

Versión estenográfica de la cuarta parte de la Segunda Sesión Ordinaria del 2024 del Séptimo Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Plantel San Lorenzo Tezonco.

Ciudad de México, a 5 de abril de 2024.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Buenos días a todas y a todos, consejeras, consejeros e integrantes de la comunidad universitaria que están en forma presencial y comunidad que nos esté observando en la plataforma digital.

Estamos reunidos el día de hoy, viernes 5 de abril de 2024, la Séptima Legislatura en el plantel San Lorenzo Tezonco para celebrar la cuarta parte de la Segunda Sesión Ordinaria.

Voy a pasar lista.

Sector administrativo, técnico y manual.

Flores Ojeda Luis Roberto. Ausente.

Struck King Juan Manuel.

JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Tovar Sánchez César Antonio. Justificado.

Tenemos a un representante presente de tres del sector administrativo.

Sector estudiantil.

Ángel Álvarez Alejandro Lucas. Ausente.

Cariño Rosas Irán Isaí. Justificado.

Alfonzo Gracida Francisco Javier. Justificado.

Castorena Bravo Carlos Alfonso.

CARLOS ALFONSO CASTORENA BRAVO (Centro Histórico-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consuelos López Diana Catalina. Ausente.

Galicia Cazarez Dulce Jazmín. Ausente.

Gálvez Rangel Lizbeth Esmeralda. Ausente.

Ibarra Malagón Daniel.

DANIEL IBARRA MALAGÓN (Cuauteppec-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Ledesma Cabello María Elena.

MARÍA ELENA LEDESMA CABELLO (Tezonco-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Maldonado Cruz Flor Yazmín.

Nava Rodríguez Enrique.

ENRIQUE NAVA RODRÍGUEZ (Tezonco-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Olague Barrón Carrie. Justificada.

Palacios Ruiz Víctor Adrián. Presente.

Tenorio Flores Arturo.

ARTURO TENORIO FLORES (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Tlahuize Diez Gutiérrez Edith.

Torres Sánchez Juan Alfonso.

JUAN ALFONSO TORRES SÁNCHEZ (Centro Histórico-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Zirangua Cabrera María Gabriela. Andaba por aquí.

En primera convocatoria no hay quórum del sector estudiantil.

Sector académico.

Alvide Arellano Gilberto.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Basurto Bravo Oswalth Manuel.

OSWALTH MANUEL BASURTO BRAVO (Tezonco-Académico). -

Buenos días. Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Bustamante Bermúdez Gerardo.

GERARDO BUSTAMANTE BERMÚDEZ (Cuautepec-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Cárdenas Hernández Violeta, como titular.

VIOLETA CÁRDENAS HERNÁNDEZ (Centro Histórico-Académico). -

Presente. Buenos días.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Suplente, Gaete Balboa Pablo Genaro. Ausente.

Chaos Cador Lorea.

LOREA CHAOS CADOR (Tezonco-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Díaz de León Vázquez Concepción. Justificada.

Durán Alvarado Eduardo. Justificado.

Fernández Villanueva Medina Manuel.

MANUEL FERNÁNDEZ VILLANUEVA MEDINA (Tezonco-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Keiman Freire Andrés Federico. Justificado.

Martínez Ojeda Emigdio.

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

Buenos días a todos. Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Moreno Corzo Alejandro.

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Laviada Cáceres Ricardo, como suplente. Ausente.

Muñoz Langarica Leticia.

LETICIA MUÑOZ LANGARICA (Del Valle-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Oliva Ríos Mónica. Ausente.

Perezmurphy Mejía Carlos Hugo.

CARLOS HUGO PEREZMURPHY MEJÍA (Tezonco-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Portillo Bobadilla Francisco Xavier.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Rodríguez Mora Tania Hogla.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Rodríguez Suárez Josiane Jaime.

JOSIANE JAIME RODRÍGUEZ SUÁREZ (Cuauteppec-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sánchez Guevara Graciela.

GRACIELA SÁNCHEZ GUEVARA (Cuauteppec-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sánchez Rojo Paola Cecilia.

PAOLA CECILIA SÁNCHEZ ROJO (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Del sector estudiantil no hay quórum. Empezamos dentro de media hora.

Gracias.

Receso de 30 minutos.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Integrantes del Consejo Universitario tomamos nuestros lugares, voy a comenzar el segundo pase de lista.

Sector estudiantil.

Ángel Álvarez Alejandro Lucas. Ausente.

Cariño Rosas Irán Isaí. Justificado.

Alfonzo Gracida Francisco Javier. Justificado.

Castorena Bravo Carlos Alfonso.

CARLOS ALFONSO CASTORENA BRAVO (Centro Histórico-Estudiante). -

Presente. Buenas tardes.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consuelos López Diana Catalina. Ausente.

Galicia Cazarez Dulce Jazmín. Ausente.

Gálvez Rangel Lizbeth Esmeralda. Ausente.

Ibarra Malagón Daniel.

DANIEL IBARRA MALAGÓN (Cuauteppec-Estudiante). -

Buenas tardes. Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Ledesma Cabello María Elena.

MARÍA ELENA LEDESMA CABELLO (Tezonco-Estudiante). -

Buenas tardes. Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Maldonado Cruz Flor Yazmín.

FLOR YAZMÍN MALDONADO CRUZ (Cuauteppec-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Nava Rodríguez Enrique.

ENRIQUE NAVA RODRÍGUEZ (Tezonco-Estudiante). -

Buenas tardes. Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Olague Barrón Carrie. Justificada.

Palacios Ruiz Víctor Adrián. Presente.

Tenorio Flores Arturo.

ARTURO TENORIO FLORES (Casa Libertad-Estudiante). -

Buenas tardes. Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Tlahuize Diez Gutiérrez Edith.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Estudiante). -

Buenas tardes. Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Torres Sánchez Juan Alfonso.

JUAN ALFONSO TORRES SÁNCHEZ (Centro Histórico-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Zirangua Cabrera María Gabriela.

MARÍA GABRIELA ZIRANGUA CABRERA (Centro Histórico-Estudiante). –

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Hay 10 de 16 consejeros presentes del sector estudiantil. Tenemos quórum en segunda convocatoria del sector estudiantil.

Sector académico.

Alvide Arellano Gilberto.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Basurto Bravo Oswalth Manuel.

OSWALTH MANUEL BASURTO BRAVO (Tezonco-Académico). -

Buenas tardes. Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Bustamante Bermúdez Gerardo.

GERARDO BUSTAMANTE BERMÚDEZ (Cuauhtepac-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Cárdenas Hernández Violeta como titular.

VIOLETA CÁRDENAS HERNÁNDEZ (Centro Histórico-Académico). -

Presente. Buenos días.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Suplente, Gaete Balboa Pablo Genaro. Ausente.

Chaos Cadór Lorea.

LOREA CHAOS CADOR (Tezonco-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Díaz de León Vázquez Concepción. Justificada.

Durán Alvarado Eduardo. Justificado.

Fernández Villanueva Medina Manuel.

MANUEL FERNÁNDEZ VILLANUEVA MEDINA (Tezonco-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Keiman Freire Andrés Federico. Justificado.

Martínez Ojeda Emigdio.

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

Buenas tardes. Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Moreno Corzo Alejandro.

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Laviada Cáceres Ricardo, como suplente. Ausente.

Muñoz Langarica Leticia.

LETICIA MUÑOZ LANGARICA (Del Valle-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Oliva Ríos Mónica.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Perezmurphy Mejía Carlos Hugo.

CARLOS HUGO PEREZMURPHY MEJÍA (Tezonco-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Portillo Bobadilla Francisco Xavier.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Buenas tardes. Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Rodríguez Mora Tania Hogla.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Presente. Buenas tardes.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Rodríguez Suárez Josiane Jaime.

JOSIANE JAIME RODRÍGUEZ SUÁREZ (Cuauteppec-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sánchez Guevara Graciela.

GRACIELA SÁNCHEZ GUEVARA (Cuauteppec-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sánchez Rojo Paola Cecilia.

PAOLA CECILIA SÁNCHEZ ROJO (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Hay 16 consejeros presentes de 19 del sector académico. También hay quórum para iniciar la sesión.

Sector administrativo, técnico y manual.

Flores Ojeda Luis Roberto.

LUIS ROBERTO FLORES OJEDA (García Diego-Administrativo). -

Buenas tardes a todos. Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Struck King Juan Manuel.

JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Tovar Sánchez César Antonio. Justificado.

Tenemos dos representantes presentes de tres del sector administrativo.

Recordemos que esta es la cuarta parte de la Segunda Sesión Ordinaria.

Estamos en el plantel San Lorenzo Tezonco la Séptima Legislatura. Y vamos a continuar con la sesión, pero antes vamos a empezar con el Foro Universitario,

hay dos personas anotadas, se les va a dar un tiempo de cinco minutos por

persona. Adelante. del sector académico del plantel Del Valle, CHyCS, Karla

Montalvo. Y se prepara Alejandra Rivera.

PROFRA. KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE. -

Yo vengo de parte de la doctora Carmen Ros, y voy a leer un texto que ella envía y dice lo siguiente:

“Jueves 4 de abril de 2024, Ciudad de México.

“Víctor Adrián Palacios, secretario técnico de la Comisión de Organización; Paola Cecilia Sánchez Rojo, secretaria técnica de la Comisión de Mediación y Conciliación; Mónica Oliva Ríos, secretaria técnica de la Comisión de Asuntos Legislativos.

“Respetables consejeras y respetables consejeros, tal vez ustedes no lo sepan, pero el proceso para reunir un expediente en la Defensoría no es tan breve como toda la comunidad universitaria quisiera, sobre todo cuando hay expedientes que llegar a reunir más de 600 páginas.

“Una vez que se levanta una queja es necesario que la Defensoría realice una investigación, cosa que implica entrevistar a las víctimas y a las personas posibles responsables, y para ello hay que atenderles en las oficinas de esta entidad o bien en planteles. Asimismo, hay que levantar actas y enviar el número necesario de correos.

“Esta parte del procedimiento puede llevar semanas y en ocasiones hasta meses de trabajo. Después hay que hacer un dictamen sobre lo anterior en donde se recojan los hechos motivos de la queja, así como el proceso de investigación que se siguió, además del contexto legal y social para tener siempre presente una perspectiva de género junto con las sanciones recomendadas.

“Cabe decir que hay dictámenes que por el volumen del expediente que acompañan pueden alcanzar más de 150 páginas y su redacción exige largas jornadas. Esos dos documentos, expediente y dictamen, llegan al Consejo de Justicia y constituyen los insumos esenciales para que este órgano dé una resolución, proceso que a su vez puede tomar semanas, pues se debe leer cuidadosamente el dictamen y revisar el expediente, además de citar a

audiencia a las partes en querrela mediante correo institucional y finalmente discutir las sanciones.

“De hecho, el actual Consejo de Justicia ha podido resolver en ocho meses apenas seis casos de las veintenas que esperan en archivos. Así con un Consejo de Justicia conformado por tres integrantes quienes trabajan en tareas relativas a emitir resolutivos dos o tres días a la semana, es imposible desahogar la cantidad de expedientes que hay en espera de su resolución. Esto por una parte naturalmente despierta sentimientos de frustración, impotencia y desconfianza en la comunidad universitaria, y por otra, quienes cometen agresiones se comportan con la impunidad que la institución y sus autoridades les permiten.

“Por todo cuanto he expuesto pido de modo respetuoso que el Consejo Universitario sea solidario con la comunidad y resuelva cuanto antes la conformación de un Consejo de Justicia con nueve integrantes, a fin de desahogar el mayor número posible de expedientes y de emitir sus correspondientes resolutivos.

“Carmen Teresa Ros Aguirre, secretaria técnica del Consejo de Justicia.

“Posdata. No me presento a leer personalmente este texto porque estaré trabajando mi último día en el Consejo de Justicia”.

Yo quisiera agregar como integrante de esta comunidad, yo estuve en el plantel Del Valle cuando este Pleno discutió la convocatoria para el Consejo de Justicia y este Pleno se comprometió delante de la comunidad universitaria a extender el plazo si era necesario para que se reunieran las nueve personas. Sólo falta una persona del sector estudiantil y personas del sector estudiantil se han acercado conmigo a decirme que no les aceptaron la candidatura por

cuestiones, digamos, de expedientes, de papeles y eso. Urge que se amplíe el plazo, sólo falta una persona. Estamos a nada de tener el primer Consejo de Justicia completo. Está en sus manos y les pido que honren su palabra. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Adelante, Alejandra Rivera, académica de San Lorenzo Tezonco.

PROFRA. ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Muchas gracias Buenas tardes a todas y a todos. Leo una carta de la comunidad.

“Ciudad de México, 5 de abril de 2024.

“El día de hoy termina el periodo de la doctora Carmen Ros como integrante y secretaria técnica del Consejo de Justicia. Queremos agradecer el compromiso y el cuidado con el que la doctora Ros ha desempeñado su labor, participó en la elaboración del reglamento y fue fundamental para instalar la oficina y aterrizar los mecanismos propios del órgano.

“Durante estos tres años hubo cambios en el Consejo Universitario y en la conformación del Consejo de Justicia, y como en toda empresa nueva hubo lapsos de incertidumbre y de parálisis y aun así la doctora Ros se mantuvo y ahora, en colaboración con las otras personas que integran actualmente este órgano, ha podido avanzar en la resolución de algunos casos.

“Nuestro reconocimiento a ella, a su constancia y a su contribución para que las personas que conforman la UACM vivamos una vida libre de violencia.

“Asimismo, agradecemos a las personas de los tres sectores que han decidido participar en la actual convocatoria para que el Consejo de Justicia se complete

con los nueve integrantes, el trabajo no es poco y sin embargo están dispuestas.

“Dado que sólo falta una persona del sector estudiantil para completar el Consejo de Justicia hacemos un llamado urgente al Consejo Universitario, en especial a las comisiones de Mediación y Conciliación y de Asuntos Legislativos, para que sean sensibles y a la brevedad amplíen el plazo de la convocatoria.

“Atentamente: Adrián Espinoza Barrios, sector académico; Adriana González Mateos, sector académico; Adriana Jiménez García, sector académico; Aída Luz López, sector académico; Alejandra Rivera, sector académico; Alejandro Díaz Bueno, sector académico; Ana María Sacristán, sector académico; Armando Cisneros, sector estudiantil; Beatriz Torres, sector administrativo; Beleguí Gómez López, sector académico; Carlos Mauricio Amparán Díaz, sector estudiantil; Cynthia Falcón, sector académico; Cynthia Pech Salvador, sector académico; Claudia Jalife Montalvo, sector académico; Cristina Jiménez, sector administrativo; Enrique Adonis, sector estudiantil; Evelia Arteaga, sector académico; Gabriela Bayona, sector académico; Gabriela Valenzuela, sector académico; Gilberto Antonio Gómez Espinosa, sector académico; Grisel Gómez Estrada, sector académico; Guadalupe Ramírez, sector estudiantil; Gustavo Adolfo Martínez Saénz, sector estudiantil; Hasyadeth Borja, sector académico; Horacio Barrientos Sánchez, sector estudiantil; Iliana Rodríguez, sector académico; Iván Limón, sector estudiantil; Jesús Prián, sector académico; Josué Salazar, sector académico; José Antonio Cordero, sector académico; José Carlos Vilchis, sector académico; Karina Kloster, sector académico; Karla Montalvo, sector académico; Leonel Toledo, sector académico; Lourdes Armengol, sector académico; Luz Lorena Lorea Sosa,

sector estudiantil; Marcela Quintero Ayala, sector académico; María del Rayo Ramírez, sector académico; María Elena Durán, sector académico; Mariana Elkisch, sector académico; Marta Rizo García, sector académico; Martha Bolio Márquez, sector académico; Martha Patricia Reveles, sector académico; Maya López, sector académico; Mercedes Rodríguez, sector académico; Miguel Ángel Arias, sector académico; Miguel Napoleón Estrada Serrano, sector administrativo; Norma Olivos, sector administrativo; Rocío Martínez, sector académico; Rosina Conde, sector académico; Susy Rodríguez Moreno, sector académico; Teresa Dey, sector académico; y Verónica Alvarado Hernández Rojas, sector académico”.

Muchas gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Damos por terminado el Foro Universitario. Y respecto a lo que se dijo en el Foro, ¿alguien quisiera hacer una propuesta sobre algún tema urgente?

Comenzamos con Juan Manuel Struck, la rectora, Edith y después yo.

JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -

Nada más aclarar que yo creo que es un tema de urgente resolución, justamente hoy acaba el periodo de Carmen Ros y entonces urge la instalación primero de la persona que la va a sustituir y, en segundo, la discusión de cómo ampliar el número de integrantes del Consejo de Justicia.

Según tengo entendido, la Comisión de Organización envió la propuesta de una sesión extraordinaria para el día de hoy, entonces nada más haría el llamado de sí poderla concretar el día de hoy, o sea que no se alargue mucho

esta sesión para poder dar paso en la tarde a la sesión extraordinaria en donde se abordará este tema. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue la consejera rectora.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Un poco lo mismo, recuerdo que las dos comisiones involucradas en este proceso es la Comisión de Mediación y la Comisión de Asuntos Legislativos, y que encontráramos un mecanismo de que este punto inmediatamente pasara a la atención de las comisiones para emitir un punto de acuerdo que ajuste los términos de la convocatoria existente ampliando en una lógica de plazos y asumiendo que es como una fase dos de esa misma convocatoria, a fin de lograr algo que es muy importante y que es efectivamente la constitución de nueve miembros del Consejo de Justicia.

Hay que recordar que eso significa que hubo los suficientes candidatos del sector administrativo y del sector académico para llegar a ese número y al cual no hemos logrado llegar y que es sustantivo para el desahogo de los expedientes de denuncias que, hay que recordar, muchas de ellas tienen que ver con el Protocolo de género y otras efectivamente con otro tipo de agravios que la comunidad ha sentido que se han cometido.

Es importante darle ese espacio en el sector estudiantil, yo tengo toda la confianza en que en una siguiente convocatoria esos lugares podrían ser ocupados y darle salida a que el Consejo de Justicia, con todo este esfuerzo institucional que hemos hecho, quede completo, así que no veo ningún

espacio a que el Pleno decida mandarlo a estas comisiones y que las comisiones lo puedan programar para una siguiente sesión.

El trabajo de fondo ya está hecho, solamente faltaría ampliar los plazos. Me parece que ahí podríamos caminar y no creo que nadie tenga una negativa expresa a que esto suceda y se comprometa justamente por toda la discusión que ya hemos tenido.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue la consejera Edith, después yo, Juan Manuel Struck y Alejandro Moreno.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauhtepac-Estudiante). -

Solamente les recuerdo que conforme a lo que dice el artículo nada más es votarlo antes de entrar a una discusión, ni estar argumentando el punto. Lo mencionó una de las académicas, creo que fue la profesora Alejandra Rivera, ella menciona que se vayan a las dos comisiones, entonces creo que es: una, votar si es de carácter urgente; dos, si no lo es, la Comisión de Organización se encargará de esta petición por parte de las compañeras de la Universidad de mandarlo a las comisiones. Y posterior, en caso de que sí sean, mi propuesta sería: o se atiende al rato que se supone que hay una sesión, o están las secretarías de ambas comisiones y se les mande el punto de acuerdo.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigo yo en el uso de la palabra.

Comento en breve que ayer se reunió la Comisión de Organización para traer una propuesta al Pleno y que no pasara como otras veces, de que nos hacen un mandato y nos tenemos que reunir rápido y a las carreras todo.

Entonces tratamos el día de ayer de tomar las previsiones necesarias, aunque también recibimos un correo de la Comisión de Mediación y Conciliación haciéndonos esta solicitud, y también tuve la oportunidad de hablar con la secretaria técnica de dicha comisión y creo que llegamos al consenso de que terminando esta sesión y teniendo todas y todos la voluntad de quedarnos y que esta cuarta parte de la Segunda Sesión Ordinaria la tratáramos de llegar a las cuatro horas o por lo menos llegar a la votación que toca de la convocatoria a Rectoría, y posterior a eso entrar a la discusión en una nueva sesión al tema del Consejo de Justicia. Era todo lo que quería comentar.

Te cedo la palabra, Juan Manuel Struck.

JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -

Con respecto a eso el asunto es que sí se hubiera podido votar de urgente o no urgente resolución si no estuviera la ruta ya más o menos trazada. La Comisión de Asuntos Legislativos y la Comisión de Mediación y Conciliación han trabajado en varias sesiones al respecto, no es una cosa que se tenga que ir a comisión a trabajar porque de hecho se ha trabajado y traemos ya un documento escrito y que es el que habrá que trabajar en el Pleno del Consejo Universitario.

Ahora, si ya está programada la sesión para trabajar esa cuestión el día de hoy acabando esta sesión, entonces lo único que pedimos como comisión es que sí se haga esta sesión justamente por lo urgente que es. Y entonces no sé si

poner un límite de las cuatro horas y en todo caso programarla para después de esta sesión, porque además como ya ha estado bastante trabajada supongo que va a ser un asunto de resolución más o menos expedito.

En ese sentido, no es factible llevarlo a comisiones porque comisiones unidas lo ha estado trabajando. Simplemente es tomar la decisión en el Consejo Universitario porque es una decisión que tiene que ser tomada por el Pleno el Consejo Universitario y ya está la sesión extraordinaria citada para ese punto al respecto, entonces nada más para aclarar esa situación. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Nada más aclarar que hay que hacer el acuerdo de que sea por mandato del Pleno que nos autoconvoquemos como en otras ocasiones.

Sigue el consejero Moreno Corzo.

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

Como integrante de la Comisión de Asuntos Legislativos comentar en el mismo sentido que el compañero Juan Manuel Struck, de que evidentemente hemos estado trabajando e incluso en vacaciones esta semana, y todavía ayer tuvimos una reunión de comisiones unidas para afinar la propuesta.

De lo que se trata es primero de que no se paralice el Consejo de Justicia, de que se nombre a la profesora que va a sustituir a Carmen Ros, que ya quedó insaculada, y darle curso al compromiso de lograr un Consejo de Justicia conformado no por tres consejeros sino por nueve consejeros. Ese es el sentido de la sesión extraordinaria que se está planteando al término de esta sesión, de acuerdo con el Reglamento del Consejo Universitario.

Nada más comentar eso, que hemos seguido trabajando, que ya traemos una ruta legislativa definida y que se va a plantear en la sesión extraordinaria a continuación de ésta. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Nada más un pequeño paréntesis antes de seguir dando la palabra. Estamos teniendo una dificultad con la pantalla, entonces el tiempo no se está proyectando y estamos tratando de resolver qué pasa con esto, pero aquí estoy tomándoles el tiempo y les estaría avisando cuando les quede un minuto.

Sigue el consejero Portillo Bobadilla.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Una pregunta de procedimiento para ver cómo se van a asumir estas situaciones porque entiendo que ya está el Orden del Día definido, porque esta es una continuación de la sesión anterior, pero hay la solicitud del consejero Josiane Rodríguez de discutir su propuesta que está relacionada con el punto que se discute hoy, pero no sé si se va a dar ese espacio o cómo se va a tratar esto. Y también llegó por medio de correo electrónico una solicitud de la consejera Sánchez Guevara, en el sentido de las faltas y entonces yo creo que también marca ahí un punto que se debería de atender y creo que eso va dirigido hacia la Comisión de Organización.

¿Entonces cómo se van a procesar esos dos asuntos?, que yo entiendo que no están en el Orden del Día, pero que tendrá que dársele alguna salida o alguna

contestación oficial de parte del secretario técnico o de la Comisión de Organización.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue la consejera Oliva Ríos.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Las comisiones de Asuntos Legislativos y de Mediación y Conciliación han estado trabajando con relación al tema del Consejo de Justicia, particularmente la convocatoria para vacantes.

Es importante señalar que forzosamente el Consejo Universitario tiene que sesionar el día de hoy de manera extraordinaria una vez que terminemos esta sesión permanente, para poder lograr que la persona que va a sustituir a la profesora Carmen Ros, en donde el Consejo Universitario aprueba el haber sido elegida por insaculación para que la Comisión de Mediación posteriormente, de conformidad con la convocatoria, emita el nombramiento correspondiente la próxima semana. Por lo tanto, ese tema se tiene que tratar en la próxima sesión extraordinaria y la propuesta de las comisiones unidas es que sea el día de hoy al terminar la sesión permanente.

Las propias comisiones unidas también traen una propuesta de ruta respecto del otro tema, que tiene que ver con la convocatoria y que no necesariamente tiene que ser con una ampliación de plazos sino con otra salida que sea jurídicamente pertinente. Gracias.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

De procedimiento. Creo que estamos llegando a un acuerdo. Gracias a ambas comisiones por la previsión, creo que eso es muy importante.

Reflexiono con ustedes que hacer. Tenemos que votar, secretario técnico, seguramente la llamada y supongo que procederemos en que este Pleno se autoconvoque para hacer esta atención. Y me parece que el momento oportuno para no cambiar el Orden del Día y toda la discusión en función de que estamos en una sesión permanente, este es un momento adecuado para tomar ese conjunto de decisiones.

Entonces que decidamos que para atender esto se sesionará posterior a esta sesión y eso significa definir a qué hora citamos a esa sesión, es decir, en términos reales estamos diciendo cuántas horas de trabajo de esta sesión nos vamos a dar.

Entonces primera cosa, asumir que es de resolución inmediata y un poco ya en eso estamos de acuerdo y decir que hay una vía de solución, que es la que proponen ambas comisiones y que eso supone convocar a la sesión de manera inmediata para hacer el nombramiento. Y supongo que ahí también nos damos por enterados del acuerdo de ambas comisiones de trabajar y de subir en una siguiente sesión el tema de la convocatoria para llenar las vacantes. Ese es el otro tema.

Si en eso estamos de acuerdo, creo que valdría la pena que determináramos de una vez para no alargar la discusión, porque el tiempo va a correr y tenemos no una sesión sino que nos anuncian que vamos a tener dos sesiones, no alargar este momento, votar la importante resolución y después votar que

vamos a llamar a una sesión y decidir entonces cuántas horas vamos a dedicar para esta sesión permanente.

Creo que eso es lo que tenemos que acordar, vamos a trabajar cuatro horas, vamos a trabajar seis horas, vamos a trabajar hasta cuándo para que podamos autoconvocarnos a la resolución de lo otro. Supongo que de procedimiento será así y si hay alguna observación les pido que nos enfoquemos en eso para poder votar.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue la consejera Oliva Ríos.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Estoy completamente de acuerdo, y de hecho como esta es una sesión permanente los otros temas no pueden incorporarse al Orden del Día, las cuestiones que ha mencionado el consejero Portillo. Por lo tanto, yo propongo que esos otros temas pasen a la Comisión de Organización y que la Comisión de Organización decida cómo se van a tratar esos temas, etcétera, y que el Orden del Día no se puede cambiar, el Orden del Día está preestablecido y simplemente entremos ya a la discusión de cuántas horas vamos a trabajar en la sesión permanente y por lo tanto a qué hora nos convocamos para la sesión extraordinaria.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Rodríguez Suárez.

JOSIANE JAIME RODRÍGUEZ SUÁREZ (Cuauteppec-Académico). -

Siendo esta sesión la continuación o la cuarta parte de esta sesión permanente, les recuerdo que en la tercera parte tres nos habíamos quedado en analizar propuestas, no habíamos terminado de analizar y discutir propuestas. Había dos propuestas que seguían y que era la mía, la de tratar la propuesta de redistribución del voto en esta sesión; y la segunda era la del consejero Emigdio y que era no tocar mi propuesta y continuar con los puntos, o sea, no hemos terminado de analizar esas dos propuestas.

Eso es lo que sigue en esta continuación: analizar, discutir y votar esas propuestas. Si el Pleno decide no tocar mi punto, pues que se vote; y si este Pleno decide votar por tocar el punto, pues se prosigue, se prosigue analizando mi punto, pero nos habíamos quedado en esas dos propuestas, la del consejero Emigdio y la mía. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Yo creo que ahorita lo importante es seguir con lo que acabamos de proponer, lo urgente y después lo demás.

Sigue Juan Manuel Struck.

JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -

En ese sentido, yo creo que ahorita habría que votar cuántas horas vamos a trabajar, y creo que el punto que tiene el consejero Josiane no es un punto aparte, entra dentro de la discusión de la convocatoria, pero eso ya se discutiría en el punto respectivo durante el proceso de la sesión. Entonces yo

lo que sugiero es que ahorita votemos cuántas horas vamos a trabajar y pasemos ya al Orden del Día.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Portillo.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Yo quiero ahondar un poco más sobre lo que menciona el consejero Josiane en el sentido de su propuesta, porque creo que cometimos un error en la sesión anterior porque efectivamente mayoritariamente se votó una propuesta y que prácticamente fue por consenso, sin embargo, olvidamos tratar la propuesta del consejero Josiane, o sea, no se votó en ningún sentido y en este sentido yo creo que sí por respeto a su propuesta, independientemente de si estamos a favor o en contra, creo que sí se debería de abordar.

Una posibilidad es hacerlo, como lo dice el representante administrativo Struck, se puede hacer dentro de la misma discusión que estamos llevando sobre la convocatoria y en esa se defina justamente la viabilidad de su propuesta o no, y ahorita no comento sobre el fondo, pero creo que sí se podría tratar ahí.

Sobre la propuesta de la consejera Sánchez Guevara, creo que es una propuesta general y sí requiere un poquito más de análisis y esa se podría abordar en otra ocasión, y ahí a lo mejor lo que sería conveniente es pedirle a la Comisión de Organización que haga el análisis de las faltas, porque es un asunto que sí nos compete y nos afecta en las sesiones a veces.

Creo que así se le podría dar salida, definir ahorita este asunto del Consejo de Justicia como de urgente resolución, pasarlo al lugar indicado y dar el espacio también a la propuesta del consejero Josiane.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Emigdio.

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

Como aparezco aquí en esta discusión voy a empezar por lo que creo es más fácil.

El punto de la consejera Sánchez Guevara es muy importante, sin embargo, creo humildemente que no está en el contexto en el que nos encontramos ahorita, sin embargo, es importante y fundamental.

Por otro lado, con respecto a la convocatoria, es cierto que ya hay un consenso o un acuerdo, no sé si me atrevería a llamarlo un consenso, no lo sé, porque ahí debo decir que yo salí un poco antes de la sesión y no participé en esa parte, sin embargo, como parte de la Comisión de Organización sí es importante que no se preste el caso del consejero Josiane a malas interpretaciones. Y entonces me gustaría darle una buena salida y las que me brotan de manera inmediata es si el consejero considera prudente bajar su propuesta, sería una posibilidad, y si no, habrá que encontrar un lugar o un tiempo en dónde abordarla.

Eso es lo que considero. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Se cerró el espacio de discusión. Vamos a pasar a votar si el tema es de urgente resolución. Quien esté a favor de que el tema es de urgente resolución...

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

No, no, ordenemos un poco. Yo creo que hay dos cosas.

El Orden del Día está programado y creo que hay propuestas que van salvando, es decir, estamos de acuerdo en que lo del Consejo de Justicia es de urgente resolución y además hay una ruta que ya está planteada y ahorita lo votamos.

Ese es un tema.

Los otros dos temas tienen que ver con consideraciones distintas. Efectivamente no podemos trastocar el Orden del Día porque estamos en una permanente. ¿Hay temas que son importantes? Sí. El tema de las faltas, entiendo y eso, consejera Sánchez Guevara, supongo implica un trabajo muy claro de la Comisión de Organización con respecto a los listados y el informe sobre el cual tomaremos esa decisión.

Entonces que quede como un llamado de atención y que haya un informe general supongo hacia el Pleno y eso nos salva la información sobre las faltas y las decisiones a que haya lugar, pero con una agenda tan apretada y además asumiendo que vamos a tener dos sesiones creo que tenemos que darle soltura y que nos presenten un informe.

Creo que podríamos llegar a ese acuerdo y le pido a la Comisión de Organización que no diga si está de acuerdo en eso, que nos haga un informe de las faltas justificadas y no justificadas, lo que sea que estén ese orden del

quórum de este Pleno, porque es importante y es de conocimiento público, entonces que salgamos de ahí rápidamente.

Sobre el consejero Josiane, coincido con el consejero Portillo, está en el marco de una discusión general y veamos si en el marco de esa discusión general hay algo de la propuesta del consejero Josiane que abonen o no puedan abonar a la convocatoria, porque está en el marco de la discusión de la convocatoria, es una propuesta que está en esa discusión.

No cambiamos el Orden del Día, sino que simplemente con la apertura que hemos tenido hemos dado distintos momentos de discusión, y si hay algo que votar, pues se vota en esa discusión, es decir, no cambiemos el Orden del Día, mantengámoslo ahí y demos esa discusión en ese marco.

Y dos, apuremos a esta discusión. Pregunto al Pleno, ¿al menos tenemos que sesionar cuatro horas supongo para esta sesión, o se considera que incluso menos? Esa es la primera pregunta, si nos mantenemos en las cuatro horas, y siempre podemos tener dos horas adicionales.

Yo sugeriría que lo de las dos horas adicionales las tengamos para la sesión posterior, es decir, creo que apostar a seis horas de esta sesión y luego al menos una hora y media para la otra sesión, me parecería que nos arriesgamos a que con alguno de nuestros compañeros estudiantes se retire por las obligaciones que tienen, nos vamos a quedar sin quórum.

Entonces que aseguremos seis horas de trabajo del Pleno, cuatro horas para esta sesión y dos horas para la otra sesión, si les parece, y que podamos decir que votamos sesionar cuatro horas, y eso significaría, Adrián, que estamos a las 12:45 horas, o sea, iniciar a la 13:00 horas la primera sesión y decir que a

las cinco de la tarde se cite a la siguiente sesión del Pleno para pasar lista a las cinco y cuarto...

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

Sí veo muy bien su plan, consejera rectora, sin embargo, yo creo que hay que tener un espacio para comer también y como lo está diciendo me preocupa un poco. Gracias.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Claro. Entonces estaríamos pensando que al cuarto para las seis de la tarde citar a la siguiente sesión. Es que si no se nos va a hacer muy tarde, y por eso les digo que incluso hay que evaluar si vamos a trabajar menos de cuatro horas, esa también podría ser otra opción, y decir: Sólo vamos a sesionar tres horas en esta sesión, e incluso paramos a comer a las tres de la tarde, ahorita nos comemos todos un sándwich o cualquier cosa, y a las cuatro de la tarde trabajamos en la otra sesión.

Sí, consejero Portillo.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Yo me iría porque sesionáramos las cuatro horas, porque de hecho no es el único punto el calendario y la convocatoria, después de esto hay otros puntos. De hecho, uno tiene que ver con la Defensoría, que es el asunto de la consulta para evaluar el trabajo del actual defensor titular y también ese es un punto importante y entonces chocan dos asuntos relacionados a la Defensoría.

Entonces yo me iría por la idea de que sesionáramos las cuatro horas y mi propuesta sería cerrar a las seis y que a las seis de la tarde se haga la convocatoria, pensando en que si acabamos a las cinco de la tarde le sumamos media hora o una hora de comida, porque siempre decimos media hora, pero en los hechos nos tomamos más tiempo, entonces yo creo que el colchón de iniciar a las seis de la tarde sería la propuesta y que se mandara a la convocatoria para iniciar a las seis de la tarde la sesión vespertina.

Esa es mi propuesta. Podemos ahí moverle un poco a las horas, pero no podemos yo creo que hacerlo mucho más temprano. Es esto.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Tenemos dos propuestas y creo que lo que hay que hacer es ser muy prácticos, tenemos que garantizar el quórum de la segunda convocatoria, compañeros, entonces creo que hay que ser muy sensatos en función de nuestros compañeros consejeros estudiantes, particularmente de las consejeras estudiantes que a veces se tienen que ir temprano por un tema de transporte, y eso pasa.

Entonces yo preguntaría y les pediría que fuéramos todos sensibles en función de hasta qué hora pueden permanecer aquí en San Lorenzo, ya ni siquiera les digo en el Pleno sino en San Lorenzo. Si ustedes dicen: “Nos podemos ir antes de las ocho” o “A las siete y media” o “A las siete de la noche me tengo que ir”, pues que nos lo digan y sobre eso decidimos. Es mejor tener cuatro horas buenas de trabajo a que programemos algo y nos colapsemos por el quórum, y entonces llevan mano las compañeras y las miro con absoluto respeto

porque además todos sabemos de la complejidad de su transporte y nos preocupa además también siempre su seguridad.

Entonces les pregunto qué consideran ustedes que sea un horario pertinente para llamar a la segunda sesión, porque esa por lo menos nos requerirá una hora, pónganle que solamente hagamos la designación que supongo que entre las dos comisiones nos orientarán muy bien a qué votar y qué hacer, pero por lo menos necesitamos una hora. Entonces que nos digan esa hora cuándo puede ser, ¿está bien que sea a las seis de la tarde y se van de aquí a las siete? ¿Está bien si es a las cinco? ¿Está bien si es seis y media, cinco y media? O sea, díganos su propuesta las compañeras con confianza, porque es mejor garantizar el quórum.

FLOR YAZMÍN MALDONADO CRUZ (Cuautepéc-Estudiente). -

Yo en mi caso como hago tres horas a mi casa, por mí estaría bien que fuera a las 5 y terminara a las 6, porque a las 7 ya se está oscureciendo más, así que esa es mi propuesta.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

Miren, hay una propuesta que me acaba de decir la compañera Teresita y es que uno de los compañeros operadores que lleva al consejero Daniel, él vive en Ecatepec donde viven las compañeras. Entonces lo que pueden hacer es que el compañero se lleva al consejero y a las dos consejeras con más seguridad, porque creo que estaba la propuesta del UBER, pero también ya saben que el UBER no es tan confiable a estas horas y luego son compañeras

también y hay que tener precaución también. No sé si acepten la propuesta, las llevarían hasta su casa.

Adelante, consejero Daniel.

DANIEL IBARRA MALAGÓN (Cuauteppec-Estudiante). -

A mí me gustaría también hacer hincapié en esta cuestión de que no va a haber servicio de comida, entonces también que vean esta circunstancia porque estamos los consejeros estudiantes y yo creo que no muchos van a soportar el estar las siete o seis horas que quieran estar, entonces también les pido esa consideración. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

La propuesta de procedimiento era votar primero y ya agotamos creo que la discusión y si estamos todas y todos de acuerdo tendríamos que votar que sea urgente y después en función de eso votamos los horarios para autoconvocarnos. ¿De acuerdo?

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Sí, pero primero cuánto tiempo vamos a trabajar en la sesión permanente.

JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -

Mi propuesta sería que paremos a las cuatro y media, demos una hora de comida, porque entiendo el problema de que si no hay comida tendrán que salir o no sé cómo resolverlo, y regresar a la siguiente sesión a las cinco y media, de cinco y media a siete de la noche, o sea, hora y media.

Uno es aprobar la incorporación de Luz Janet, y el siguiente es el asunto de la ruta para incorporar a los nueve integrantes en el Consejo de Justicia, pero es una ruta que ya también va bastante trabajada, entonces creo que en hora y media tenemos tiempo suficiente para poder desahogar los dos puntos.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Josiane y con usted cerramos.

JOSIANE JAIME RODRÍGUEZ SUÁREZ (Cuautepec-Académico). -

Esta es una sesión ordinaria, ¿verdad?

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Una sesión permanente.

JOSIANE JAIME RODRÍGUEZ SUÁREZ (Cuautepec-Académico). -

Una sesión permanente, pero derivada de una sesión ordinaria.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Así es.

JOSIANE JAIME RODRÍGUEZ SUÁREZ (Cuautepec-Académico). -

En las sesiones ordinarias podemos integrar puntos, en las sesiones extraordinarias, no. Hay una Orden del Día generada de una sesión ordinaria, entonces podemos meterlo, y en el punto de la sesión extraordinaria que se

tiene contemplada para la tarde y ponerla como primer punto y ahorita mismo tratarlo y seguirmos en esta cuarta parte. Esa es mi propuesta. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Nada más para no hacer diálogo sino para conocimiento de todas y de todos y en especial el consejero Josiane que hace esta propuesta, efectivamente en las sesiones ordinarias se puede modificar el Orden del Día cuando empiezan, pero recordemos que cuando una sesión extraordinaria u ordinaria se vuelve permanente tenemos que continuar con ese mismo Orden del Día hasta que se agote y no se pueden incorporar puntos y no se puede sacar nada del Orden del Día. Si se pudiera hacer eso, claro que lo hacemos, pero es imposible. Sigue la consejera Oliva Ríos.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Yo digo que ya pasemos a votar, por favor, cuánto tiempo va a ser el de la sesión permanente y cuánto tiempo va a ser el de la sesión extraordinaria para que la Comisión de Organización mande también ya la convocatoria de la sesión extraordinaria urgente. Y nada más señalo que en la sesión extraordinaria urgente considero, como Comisión de Asuntos Legislativos, que sí se puede sacar en una hora y media, sí hay discusión, pero la discusión está acotada, entonces con eso podemos resolver.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

De acuerdo. La propuesta es que sesionemos a partir de ahorita hasta las cuatro y media de la tarde, de ahí damos un receso para comer de cuatro y

media a cinco y media. Y luego de cinco y media a siete termina la sesión y ya convocamos siete y diez o siete y cuarto más o menos.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Solamente creo que ahí habría que hacer las adecuaciones para que empecemos a sesionar cinco y treinta, es decir, supongo que el llamado tiene que ser a las cinco para pasar lista a las cinco y treinta, en el entendido que empezamos a sesionar ahí, pero que no nos vayamos hasta a las cinco y treinta, porque entonces vamos a empezar las seis. Eso es muy importante que quede claro.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Pase de lista a las cinco de la tarde.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Se cita a las 5 para pasar lista 5:30. Podemos hacer la primera llamada a las 5:15, en segunda llamada 5:30. Ya sabemos que vamos a sesionar en segunda, porque no podemos sesionar en primera, entonces llamemos a las 5, 5:15 primera llamada, 5:30 segunda. ¿Por qué? Porque si no, no nos va a dar tiempo.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

El reglamento dice que media hora.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

¿Media hora? Entonces pongámoslo antes. Me parece que ya haciendo esta discusión podemos votar todo junto, es decir, que el Pleno del Consejo Universitario resolvió que es de urgente resolución el tema del Consejo de Justicia y que por lo tanto va a sesionar a esa hora y ya nos ahorramos una votación. ¿Les parece? Perfecto, entonces la enunciamos.

“El Pleno del Consejo Universitario acuerda resolver el tema del Consejo de Justicia como de urgente resolución y por lo tanto se llama a una Novena Sesión Extraordinaria Urgente este mismo día a las 4:45 de la tarde para el primer pase de lista”.

Quien esté a favor de atender esto de manera inmediata y con esa sesión urgente sírvase levantar su voto.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Son 22 votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Siendo así, le informamos a la comunidad universitaria que el horario de trabajo de esta sesión será hasta las 4:30 de la tarde, así que seamos lo más eficientes que podamos en la discusión. Entonces empecemos con la discusión, estábamos en el marco de la discusión de la convocatoria y yo creo que valdría la pena que brevemente la Comisión de Asuntos Legislativos resuma la situación en la que estamos y la metodología que propone para seguir con la discusión.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

La Comisión de Asuntos Legislativos procede a ubicar el estado de la discusión de la convocatoria para la elección del titular de Rectoría, periodo 2024-2028, que hemos realizado en múltiples sesiones en este Pleno del Consejo Universitario en su Séptima Legislatura.

En la tercera parte de la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el día jueves 21 de marzo, lo que discutió el Pleno del Consejo Universitario fue lo siguiente.

Acordamos aprobar todos los Títulos de la convocatoria para la elección de titular de Rectoría y sostener una modificación fundamental en el artículo 124 de la convocatoria.

Todos los contenidos aprobados por este Pleno del Consejo Universitario fueron incorporados por la Comisión de Asuntos Legislativos como corresponde y en función de un comunicado que emitió la Comisión de Organización el 22 de marzo de este año, esto con anterioridad por supuesto al receso de Semana Santa que tuvimos.

En ese comunicado se hizo público el acuerdo del Consejo Universitario que se divide en dos ámbitos. El primero es que todos los contenidos de la convocatoria fueron aprobados en función de la base de la propuesta de la Comisión de Asuntos Legislativos, incluidos los disensos fuertes. También en ese comunicado se publica el acuerdo del Consejo Universitario respecto de la modificación del artículo 124 de la convocatoria, que incluye una pregunta más en la consulta reglamentaria formulada por consejeros y consejeras universitarias y representantes administrativos. En este sentido se refiere a que la comunidad en esas asambleas va a decidir si hay o no vinculación de su decisión respecto de esas asambleas deliberativas y participativas.

Hay un último acuerdo en donde se señala que las y los consejeros universitarios van a vincularse en su sentido del voto respecto del resultado de las consultas reglamentarias.

Con esos contenidos la Comisión de Asuntos Legislativos envió a todo el Consejo Universitario el martes 2 de abril del 2024 todo el paquete legislativo ajustado.

En ese sentido, aparece la convocatoria con todos los contenidos, de conformidad con los acuerdos que hemos señalado. También aparece la convocatoria con unos subrayados verdes, que son todas las fechas ajustadas; aparecen los tres avisos de integración de órganos electorales con las fechas ajustadas, y aparece también el calendario de actividades de la convocatoria con fechas ajustadas. Este calendario aparece exclusivamente en un primer término como una tabla donde aparecen cada una de las actividades con las fechas y el número de días hábiles que involucran esas fechas y por lo tanto la realización de esas actividades.

En función de esto, la Comisión de Asuntos Legislativos cumple a toda cabalidad los acuerdos del Pleno del Consejo Universitario y estaríamos en condiciones de aprobar la convocatoria para la elección de titular de la Rectoría, periodo 2024-2028, y todas las partes integrales de la misma que son el calendario y los tres avisos de integración de órganos electorales que corresponden a los siguientes órganos electorales: Colegio Electoral, Comité de Impugnación y Comité de Resolución de Apelaciones.

Vale la pena señalar que la Comisión de Asuntos Legislativos hizo unos cuantos ajustes de redacción que son menores y que se señalaron en el correo que

recibieron el martes 2 de abril, de conformidad con lo que señaló la Comisión de Organización en el comunicado que publicó el viernes 22 de marzo.

En función de esto estaríamos en condiciones, si este Pleno así lo considera, de aprobar la convocatoria el día de hoy.

Y consideramos que en virtud de que han tenido ustedes el miércoles y el jueves para conocer plenamente este documento, nuestra propuesta es que se verifique en este Pleno particularmente el artículo 124, que era muy importante, y también que se verifique por supuesto el calendario de actividades y en función de esto pasemos a la aprobación de la convocatoria. Esa sería la ruta que nosotros proponemos porque todo lo demás está de conformidad por supuesto con lo que decida este Pleno. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejera rectora, adelante.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Efectivamente después de la larga discusión que tuvimos y en función del acuerdo que aprobamos y en función de la articulación de la consulta reglamentaria y el voto del Pleno, creo que habría que revisar no tal vez sólo para nosotros sino por dos razones.

Creo que vale la pena que para el conjunto de la comunidad universitaria quede claro sólo el apartado que derivará de la consulta reglamentaria y la elección directa de rector, revisarlo e incluso aclarar si es necesario y volver a leer, son dos o tres artículos que efectivamente son los que están en juego.

Y creo que efectivamente y así lo decidimos todo lo que tenía que ver sobre todo, y hay que recordarlo, con los disensos que tenían que ver con los mecanismos de impugnación quedaron resuelto en un afán de resolver esta discusión y avanzar. Eso entiendo que queda en esa cuestión y supongo que a esos disensos fuertes nos referimos y que eran los que sobraban en función del disenso mayor y que era el tema de la vinculación y de la consulta reglamentaria.

Creo que es de interés público conocer exactamente eso, creo que quedó como para enterados justo una semana antes de vacaciones el informe de la Comisión de Organización. Yo pediría que leyéramos y que quedara clara justamente sólo esa parte.

Y debo decir que en función de ese ajuste general y que me parece que hay todo un tema en el que estamos de acuerdo y asumimos los acuerdos que se tomaron, simplemente creo que valdría la pena, hay dos o tres observaciones con respecto a la exposición de motivos que no las discutimos y que tenían que ajustarse en función también a la discusión que ya tomamos, incorporar tal vez ese sentido en función en la exposición de motivos, o retirar lo que ya no haya a lugar, es decir, después vemos esas observaciones porque de eso no hablamos. Es esa una.

Y dos, entrar a la discusión y ahí creo que es lo oportuno de lo que el consejero Josiane en función de su propuesta considera que puede plantearnos con respecto a esta discusión.

Ese sería el otro elemento, y ya que el Pleno lo valore porque acabamos de acordar que era el momento en que íbamos a valorar si era oportuno o no oportuno, si sí, si no y qué se votaba. Y después revisar el tema del calendario,

que efectivamente yo creo que es lo que queda en cuestión, yo creo que nadie tiene mayores observaciones sobre los llamados los órganos electorales y estamos en cuanto.

Entonces yo pediría que sí leyéramos la parte que fue medular en nuestra discusión y que tenía que ver con la elección y no por nosotros sino por el conjunto de la comunidad universitaria. Y dos, que aclaráramos si ha lugar el tema de la exposición de motivos, nada más, y si no, nada más también entraríamos a la discusión del calendario y que efectivamente procedamos a la votación general.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Ibarra Malagón y después la consejera Oliva Ríos.

DANIEL IBARRA MALAGÓN (Cuauhtepac-Estudiante). -

Creo que hay dos cosas que están vinculadas, las cuales son el artículo 124 y el calendario.

En una parte leo del artículo 124 que dice: “El 27 de junio de 2024, asambleas comunitarias presenciales con su sector de representación”. Para estas fechas ya se pasó casi certificación y ya muchos quieren irse de vacaciones. Mi pregunta es, ¿a qué personal nos vamos a referir y más de forma presencial?, porque vamos a juntar a lo mucho dos o tres personas. Entonces aquí se abriría una discusión de cuál sería el número de personas que vamos a llamar. Gracias.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Yo creo que eso tiene que ver justo con el calendario y vayamos organizando la discusión para entrar al tema.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue la consejera Oliva Ríos y después el consejero Portillo.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Dos cuestiones fundamentales.

La primera es que olvidé decir que también ajustamos la propuesta de punto de acuerdo. En la propuesta de punto de acuerdo ustedes recordarán que hubo un acuerdo en donde la Comisión de Asuntos Legislativos proponía unas enmiendas y que eran unas erratas al reglamento. Eso se eliminó y por supuesto se incorporaron en la propuesta de punto de acuerdo los acuerdos del Pleno en su sesión del 21 de marzo, entonces también la propuesta de punto de acuerdo fue entregada.

En la exposición de motivos la Comisión de Asuntos Legislativos ya había modificado en su propuesta una solicitud de la consejera rectora, y por eso nosotros consideramos que ya no ha lugar a ningún otro contenido de modificación en la exposición de motivos. Lo que preocupaba a la consejera rectora ya se había modificado y ya se había incluido, y por lo tanto en función de los acuerdos del Pleno del Consejo Universitario en su sesión del jueves 21 de marzo era suficiente ya no hacer ninguna modificación posterior a la exposición de motivos.

Por supuesto que la Comisión de Asuntos Legislativos está de acuerdo en que se lea el artículo 124 y aquellos que considere el Pleno como necesarios para que quede claro para toda la comunidad universitaria cómo quedó la convocatoria, sin duda alguna.

Y en función de la preocupación del consejero Daniel, pues eso es justamente el asunto. La Comisión de Asuntos Legislativos primero cumple para construir el calendario las fechas básicas y mínimas para la elección de Rectoría. Y por el otro lado, son las temporalidades que el Pleno del Consejo Universitario tiene que asumir en función de sus propias discusiones desde febrero de este año. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Portillo Bobadilla.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Yo creo que son dos asuntos que tendríamos que abordar.

Me queda claro que es conveniente, como menciona la rectora, la lectura del Capítulo 7, que es al que se refiere del Título Tercero de la convocatoria, y que tiene que ver con la consulta, que se acabó llamando: consulta reglamentaria. Entonces yo creo que es importante que se dé lectura para ver exactamente cómo quedó, aunque pues es claro que fue la propuesta que presentó originalmente la Comisión de Asuntos Legislativos, o sea, ya se le había dado una lectura anterior, pero no está mal volverlo a leer, yo coincido en que debería hacerse.

Ahora, un asunto relacionado, pero que no está exactamente en la convocatoria, es el mandato; yo más que acuerdo lo llamaría el mandato del Pleno para vincular el voto con sus comunidades. Creo que esa es otra parte de lo que se decidió en la sesión anterior.

Y en ese sentido, lo que mencionaba el consejero Josiane Rodríguez, más que la convocatoria atañe a la manera en cómo vas a vincular tu voto. Él tiene ahí una propuesta de hacer la vinculación de cierta manera y entonces yo creo que cabría más bien en la discusión, más que en relación a la convocatoria, en relación con ese mandato.

Entonces yo considero que sí es pertinente que se aborde esa discusión, porque son cuestiones que no se discutieron de fondo, creo, porque no fue el momento y que tienen que ver con la representatividad y saber qué tan representativa es una consulta vinculante, como se propone o como la propone el consejero Josiane Rodríguez, y creo que eso tiene que ver mucho con la discusión de la representatividad y es una discusión de fondo que no se dio, porque discutimos mucho sobre la consulta y pensamos en la consulta en términos de que era una elección, y hay una distinción importante entre lo que es una consulta y lo que es una elección, de la misma manera que puede haber una distinción entre lo que es un sondeo y lo que es una encuesta. Entonces yo creo que esos puntos no se han abordado y yo estaría de acuerdo con que se discutieran, pero son dos aspectos distintos que se entrelazan en la discusión.

Mi propuesta concreta es que se dé la lectura y después se aborde lo referente al acuerdo o mandato, como le quieran llamar.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Me parece bien que se podamos hacerlo así, o sea, se lee lo que la Comisión de Asuntos Legislativos considere que fue esta parte toral que es de interés público. Y dos, si hay algún elemento adicional de adecuación que ustedes consideran que vale la pena lo que tienen subrayado debe de ser leído para conocimiento de los demás que se lea.

Y ahí abrimos un momento de intervenciones, ya todos conocemos lo que mandó el consejero Josiane y que también en este contexto de lo ya aprobado, porque también estamos sobre cosas ya aprobadas, qué elementos de discusión podrían abrirse y si abrimos un momento sobre eso, y si hay alguna adecuación que hay que hacer pues se vota y se decide; y si no, pasamos a la siguiente discusión que sería el tema del calendario.

Yo con respecto al calendario de una vez quiero avanzar algo también como para ser muy claros en la discusión.

Hay una preocupación que no solamente es mía, es de un conjunto de personas y es un conjunto de incertidumbres, y hay que evitar cualquier escenario de incertidumbre justamente porque vamos a un proceso electoral y que haya claridad con respecto a las condiciones administrativas después del 1 de junio.

Entonces quisiera también adicionalmente y creo que sería un elemento de certidumbre para la comunidad universitaria y de garante para un proceso ordenado y tranquilo de elección y de recambio administrativo en la Universidad y que mantenga un orden administrativo e institucional, que asociado a la expedición de la convocatoria tengamos un punto de acuerdo sobre qué pasa y que tengamos esa certidumbre y que mandemos un mensaje

muy claro de institucionalidad y de garantía de continuidad administrativa de los trabajos de la Universidad. Para mí es muy importante en términos del encargo que tengo y de que también no quiero que sea un desorden, y también es un tema de garantía para un montón de procesos y para un montón de personas.

Entonces de una vez lo anuncio, me parece que será importante que no lo discutamos ahora y que lo consideremos en el marco de la discusión del calendario, por favor.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue la consejera Oliva Ríos.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Con relación a la temporalidad, ustedes vieron en el calendario con lo que está diciendo la consejera rectora, la Comisión de Asuntos Legislativos también ya previó esto. De hecho, tiene una ruta para propuesta del Consejo Universitario.

Ustedes pueden ver que incluidas las tres semanas de receso de periodo vacacional de verano, más o menos quedamos entre un mes y medio y dos meses sin titular de Rectoría. Con relación a esto, la Comisión de Asuntos Legislativos ya tiene una propuesta, y esta propuesta no se mandó a ustedes por dos razones.

La primera, porque no es algo que haya discutido el Pleno del Consejo Universitario y por lo tanto no estaba en el marco de los acuerdos, ni en la propuesta original de la Comisión de Asuntos Legislativos cuando se mandó el

8 de febrero. Sin embargo, a principios de la próxima semana vamos a mandar una propuesta de punto de acuerdo a la Comisión de Organización, donde esté la ruta justamente propuesta por la Comisión de Asuntos Legislativos para el asunto de la certidumbre de la administración universitaria en el periodo en que todavía no tengamos la elección de Rectoría. Sí lo tenemos contemplado respecto de ruta, pero no lo pusimos justamente porque no era la discusión ahorita del Pleno, pero lo tenemos ya diseñado. Gracias.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Metodológicamente consideremos que eso en el marco de la discusión del calendario es algo que tenemos que decidir y pediría que lo discutiéramos también en el marco de eso, porque eso da certidumbre a un proceso que tiene que iniciar con tranquilidad, entonces pongámoslo en la lista de cosas a discutir, lo que estamos organizando es eso.

Entonces si entiendo lo que hacemos, en este primer momento la Comisión de Asuntos Legislativos lee esta parte sustantiva que tiene que ver con la consulta reglamentaria y el momento de la elección de rector o rectora, que es lo que derivó del acuerdo y que fue nuestra máxima discusión durante todas estas semanas y que ya encontró una solución, que se lea para que quede público y si hay alguna observación con respecto a eso es el momento de hacerlo.

Dos. Entraríamos a la segunda fase de la discusión que tendría que ver en el marco de eso, qué contribuye al problema justamente de la vinculación en función de la lectura del consejero Josiane y lo que se pueda hacer, y si hay algo que pueda hacerse en el marco de la convocatoria entramos a esa discusión, cerramos esa discusión y entramos a la discusión del calendario con

estas salvedades en función de los tiempos de la propia convocatoria y de la certidumbre institucional que va a derivar de ese propio calendario que tenemos que trazar una ruta y acordarla.

¿Estamos de acuerdo en esa metodología? Muy bien. Entonces no la voy a votar, asumimos todos que esa es. Iniciemos con la lectura que creo que clarificará una serie de asuntos en la comunidad universitaria.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Empezamos con la lectura recordando que la consulta reglamentaria es una consulta de consejeros, de consejeras y de representantes administrativos a la comunidad universitaria con fundamento en el artículo 13, en el artículo 14 y en el artículo quinto transitorio del Reglamento del Consejo Universitario, y que es una consulta de carácter participativo y deliberativa.

Estamos en el Capítulo 7, Consulta reglamentaria de los consejeros y consejeras universitarias a los sectores que representan. En la Sección Única: Procedimiento de la consulta reglamentaria en el artículo 121.

“Artículo 121. El máximo órgano de gobierno tiene el compromiso de diseñar mecanismos de discusión amplia en la comunidad universitaria en los que se expresen de forma plural las corrientes de opinión en favor de la amplia participación comunitaria, la libertad de expresión y el debate plural y crítico.

“Artículo 122. Previo al acto de elección y de conformidad con los artículos 13, fracción VII, y 14, fracción V, del Reglamento del Consejo Universitario, que establecen la obligación de consulta a la comunidad universitaria, las y los consejeros universitarios deberán realizar una consulta entre el sector al que representan por colegio y plantel, a fin de conocer el sentido de la

determinación de sus representados y representadas en relación con la terna de candidaturas dada a conocer por el Colegio Electoral.

“Artículo 123. Las y los consejeros universitarios y representantes del sector administrativo, técnico y manual adscritos a planteles y sedes estarán obligados a efectuar la consulta reglamentaria. Lo anterior no excluye otros mecanismos alternativos que se consideren pertinentes en estricto apego al Reglamento en Materia Electoral y a los principios de legalidad, certeza, honestidad, transparencia y máxima publicidad.

“Para estar en condiciones de realizar el procedimiento indicado en el artículo 124 de la presente Convocatoria, la Comisión de Organización del Consejo Universitario deberá:

“I. Cuando se actualice el supuesto o escenario 1 de la consulta de preferencias, previsto en el artículo 88, fracción I, de la Convocatoria: a) publicar los padrones electorales preliminares; b) recibir y desahogar los recursos de solicitud de corrección de padrones; c) publicar los padrones electorales definitivos; y d) entregar los padrones electorales definitivos a las y los consejeros/as universitarios y representantes administrativos para que realicen la segunda fase contemplada en el artículo 124, fracción V, de la Convocatoria. La Comisión de Organización publicará los padrones electorales preliminares y definitivos según las fechas indicadas en el calendario de actividades de la Convocatoria, parte integral de la misma.

“II. En caso de que se actualice el supuesto o escenario 2 estipulado en el artículo 88, fracción II, de la Convocatoria, la Comisión de Organización solicitará los padrones electorales definitivos al Colegio Electoral y procederá a entregarlos a las y los consejeros universitarios y representantes

administrativos para que realicen la segunda fase de la consulta reglamentaria con el artículo 124, fracción V, de la Convocatoria”.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Consejera Oliva, nada más, porque no todo mundo está tan enterado, en el escenario uno y en el escenario dos hay consulta de preferencias porque hay más de tres candidatos, nada más para la gente que nos escucha lo sepa. Gracias.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Ahorita lo pensaba decir.

El artículo 88, fracción I, de conformidad con el Estatuto General Orgánico, señala que el escenario uno es que no existe consulta de preferencias porque no hay el número mayor a tres de candidatos o candidatas a la titularidad de la Rectoría. El artículo 88, fracción II, de la propia convocatoria, con base en el Estatuto General Orgánico, que es el artículo 49 del EGO, indica que si hay más de tres candidatos, entonces se realizará la consulta de preferencias.

“Artículo 124. La consulta reglamentaria observará los principios electorales previstos en el Reglamento en Materia Electoral, en particular certeza, legalidad, equidad y formación democrática de la comunidad universitaria, y se desarrollará de conformidad con las siguientes reglas de procedimiento:

“I. La consulta reglamentaria implica dos fases que se llevarán a cabo en dos días diferentes; el primer día se efectuará la deliberación en asambleas comunitarias presenciales y, al día siguiente, la segunda fase en la que se expresará la voluntad de la comunidad universitaria en papeletas

diferenciadas por sector, colegio y sede, las cuales se depositarán en urnas transparentes y cerradas. En la segunda fase de la consulta reglamentaria las y los consejeros universitarios de un mismo sector y plantel se coordinarán para su realización.

“II. Los consejeros, consejeras y representantes administrativos de cada plantel o sede convocarán el 27 de junio de 2024 a asambleas comunitarias presenciales con su sector de representación, una por cada turno, matutino y vespertino. Los y las convocantes guiarán la deliberación comunitaria con base en los programas de trabajo y perfiles de los candidatos/as y los contrastarán con las situaciones y problemas relevantes en la Universidad; garantizarán la libre y ordenada participación y expresión de la comunidad universitaria, procurando un ejercicio transparente y reflexivo de democracia deliberativa.

“III. Las y los consejeros y representantes administrativos garantizarán la difusión amplia de los horarios y lugares de las asambleas comunitarias por todos los medios de comunicación oficiales de la Universidad.

“IV. En la primera fase, la deliberación en asambleas comunitarias tendrá una duración máxima de tres horas.

“V. En la segunda fase, el 28 de junio de 2024 se instalará una mesa de consulta reglamentaria para la recepción de papeletas, que contarán con folio y firma de alguno de los consejeros/as o representantes que organicen la consulta reglamentaria. Las papeletas serán de colores diferenciados para cada sector y colegio, previa verificación de pertenencia a la comunidad universitaria, con las siguientes preguntas:

“1. ‘De la lista de candidaturas publicada por el Colegio Electoral para la titularidad de la Rectoría de la UACM, ¿quién considera que debe ser la

persona elegida por el Pleno del Consejo Universitario? ¿Por qué? Razone su respuesta’.

“2. ‘Considera que el voto de sus consejeros/as representantes ante el Consejo Universitario en la elección del titular de la Rectoría:

“a) Se debe de apegar a los resultados de esta consulta.

“b) Puede ser definido según el criterio del consejero/a’.

“VI. La pertenencia de los integrantes de la comunidad universitaria a cada sector y colegio se verificará mediante credencial de la UACM o identificación oficial con fotografía.

“VII. La verificación correspondiente se realizará con base en los padrones electorales por cada sector, plantel o sede, en los cuales se marcará el nombre de la persona que se identificó.

“VIII. Las y los consejeros universitarios solicitarán los padrones al Colegio Electoral en caso de que se haya realizado la consulta de preferencias. Si no se realizó la consulta de preferencias, la Comisión de Organización solicitará los padrones correspondientes a las instancias administrativas competentes por cada uno de los tres sectores por plantel y sede y los entregará a los integrantes del Consejo Universitario.

“IX. Se instalarán mamparas para que las y los integrantes de la comunidad universitaria expresen su voluntad en la papeleta correspondiente.

“X. Las papeletas se depositarán en urnas cerradas y transparentes, las cuales serán identificadas por plantel, sede, colegio y sector: estudiantil, académico y de trabajadores administrativos, técnicos y manuales.

“XI. La mesa de consulta reglamentaria se instalará a las 10:00 horas y permanecerá abierta hasta las 18:00 horas.

“XII. A las 18:01 horas se procederá al conteo de papeletas de manera pública.

“XIII. Las y los consejeros universitarios publicarán los resultados de la consulta reglamentaria en un lugar visible del plantel o sede.

“XIV. Las y los consejeros universitarios y representantes administrativos se apegarán a las reglas del procedimiento arriba descritas.

“XV. Las y los consejeros universitarios y representantes administrativos contarán con el apoyo de la comunidad universitaria para el desarrollo de la consulta reglamentaria. Las Coordinaciones de Plantel y el enlace administrativo de cada plantel atenderán los requerimientos y solicitudes de las y los consejeros universitarios y representantes administrativos”.

Con esto se cierra el Capítulo 7, relativo a la consulta reglamentaria.

Una vez que hemos quedado en esto he encontrado que en función del artículo 123 tendríamos que eliminar en la fracción octava el asunto de que las y los consejeros solicitarán, sino que es más bien: la Comisión de Organización, que dice: “La Comisión de Organización solicitará los padrones correspondientes...”. Este es un error y una disculpa, es una errata de la Comisión de Asuntos Legislativos. La fracción octava dice: “Las y los consejeros solicitarán los padrones al Colegio Electoral”, y el artículo 123 dice es la Comisión de Organización”, entonces lo que tendríamos que señalar es que es: “La Comisión de Organización solicitará el padrón al Colegio Electoral”, y ya con eso se arregla ese problema de concordancia.

Hemos leído este apartado y recuerden que este apartado de la convocatoria está vinculado a una propuesta de punto de acuerdo que contiene el acuerdo del Pleno del Consejo Universitario respecto del tema de la vinculación del

voto, pero eso lo veremos una vez que veamos la propuesta de punto de acuerdo.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Yo le pediría, porque es también creo del interés en el marco de lo que es de fondo y que es la decisión del Pleno del Consejo Universitario, que se leyeran los artículos que derivan de la jornada de elección del CU.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

“Capítulo 8. Jornada de elección.

“Sección Única. Procedimiento del acto de elección.

“Artículo 126. De conformidad con el Reglamento en Materia Electoral, el Estatuto General Orgánico y en lo aplicable el Reglamento del Consejo Universitario, la sesión extraordinaria urgente del Pleno del Consejo Universitario se realizará con el siguiente orden del día:

“1. Pase de lista de consejeros, consejeras y representantes administrativos.

“2. Verificación del quórum legal para sesionar.

“3. Horario de inicio de la sesión.

“4. Presentación de la terna de candidaturas a cargo del Colegio Electoral.

“5. Presentación de los candidatos y de las candidatas ante el Pleno del Consejo Universitario para responder las preguntas que formulen de las y los integrantes del Consejo Universitario por un lapso de 30 minutos por cada uno.

“6. Votación nominal.

“7. Declaratoria de elección y redacción de los acuerdos correspondientes, y

“8. Cierre de la sesión.

“La Comisión de Organización del Consejo Universitario garantizará la presencia de las y los candidatos que conforman la terna de candidaturas.

“La jornada electoral (acto de elección) se realizará el 1 de julio de 2024.

“Artículo 127. Todas las votaciones para la elección del titular de la Rectoría serán nominales. Para emitir el voto nominal, los y las consejeras universitarias expresarán su nombre completo, el sector y colegio al que representan, plantel de adscripción y el sentido del voto: a) voto por (nombre del candidato/a); o b) abstención.

“Artículo 128. De conformidad con el artículo 49 del Estatuto General Orgánico y para observar el cumplimiento del numeral sexto del orden del día, la elección del titular de la Rectoría se obtendrá por mayoría calificada en la primera votación, es decir, dos terceras partes de las y los integrantes del Consejo Universitario con derecho a voto.

“Si después de cinco votaciones consecutivas no hubiera candidato que obtenga la mayoría calificada, el Consejo Universitario elegirá titular de la Rectoría al candidato/a que obtenga la mayoría simple en la sexta votación.

“Artículo 129. El acta de la sesión extraordinaria del Pleno del Consejo Universitario se publicará el 1 de julio de 2024 en los medios oficiales de la UACM. El acta de acuerdos deberá suscribirse por las y los consejeros universitarios y representantes administrativos de la Séptima Legislatura.

“Con la publicación del acta de acuerdos de la sesión extraordinaria urgente del Pleno del Consejo Universitario, Séptima Legislatura, se contará con un candidato o candidata electo, mas no en funciones”.

Con eso se cierra el Capítulo 8 en la materia.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Gracias. Le preguntamos a la Comisión de Asuntos Legislativos si hay algún punto de esta discusión que a su consideración tenga que ser compartido públicamente con el conjunto de la comunidad, si no, para abrir una ronda de intervenciones sobre esta materia.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

A la Comisión de Asuntos Legislativos nos gustaría presentar ante el Pleno en esta lógica de lectura pública de estas modificaciones y temas importantes, el Título Sexto, que se denomina: Designación de la persona titular de la Rectoría, que es el artículo 145, Capítulo Único.

Este Título es un Título muy importante porque es un Título que deja claro por un lado la aplicación del principio de certeza, un principio electoral fundamental previsto en el Reglamento en Materia Electoral, y el principio de definitividad, que implica el cierre de las etapas electorales, que es fundamental.

Esta es una incorporación de esta legislatura que le viene muy bien a futuros procesos electorales en esta materia y también de comprensión del propio Reglamento en Materia Electoral.

“Artículo 145. En concordancia con lo dispuesto por el Reglamento en Materia Electoral, instrumento normativo que regula todas las elecciones en la Universidad sin excepción, el Consejo Universitario designará a la persona titular de la Rectoría a través del nombramiento que la Comisión de Organización le entregue y en el que se establezca con claridad que, con el nombramiento, el Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de la

Ciudad de México le designa titular de la Rectoría para el periodo 2024-2028, con efectos jurídicos a partir de la publicación del nombramiento que estará sujeta a la posibilidad de interposición de medios de impugnación y a los plazos para la emisión de las resoluciones respectivas:

“I. En caso de no interposición de recursos de revisión, ese nombramiento será del 5 de agosto de 2024 hasta el 4 de agosto de 2028”.

Esto es importante también por una reflexión que nos hizo saber el consejero Josiane Rodríguez, a quien le solicito que revise si lo hicimos de manera adecuada respecto del periodo que él nos señaló en la sesión del CU del 21 de marzo.

“II. En caso de no interposición de recursos de apelación: del 14 de agosto de 2024 y hasta el 13 de agosto de 2028.

“III. En caso de no interposición de recursos de reconsideración: del 22 de agosto de 2024 y hasta el 21 de agosto de 2028.

“IV. En caso de interposición de recursos de reconsideración: del 25 de agosto de 2024 hasta el 24 de agosto de 2028.

“El nombramiento será publicado en todos los medios institucionales oficiales de la UACM al día siguiente del acuerdo de designación.

“El nombramiento deberá suscribirse por las y los consejeros universitarios del Consejo Universitario, Séptima Legislatura.

“Artículo 146. De conformidad con los supuestos previstos en el artículo 145 de la presente Convocatoria, el Consejo Universitario, a través de la Comisión de Organización, entregará a la persona designada el nombramiento como Titular de la Rectoría de la UACM y la constancia de mayoría. El documento

original del nombramiento y la constancia de mayoría deberán ser entregados al siguiente día hábil de la publicación del acuerdo de designación.

“Artículo 147. En caso de que se hayan interpuesto recursos de apelación y de reconsideración, el Consejo Universitario observará lo dispuesto por los artículos 139 a 144 de la presente Convocatoria hasta que se publiquen las resoluciones correspondientes”.

Y posteriormente vienen los transitorios y en los transitorios no hubo modificaciones. Hasta ahí. Muchas gracias.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Muchas gracias, consejera Oliva.

Si les parece, entonces abrimos una ronda de observaciones sobre este punto, esto ya está votado. Hay una serie de trabajos y eso se entiende de redacción y de adecuación del acuerdo general a los términos de la convocatoria que es el trabajo que nos presenta la Comisión de Asuntos Legislativos.

Abro un espacio de discusión y de observaciones si alguien tiene algo que decir al respecto. ¿No? Entonces yo hago una intervención en este punto.

Me parece claro el acuerdo general, y quedamos en que vamos a leer el punto de acuerdo completo...

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Sí, claro.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Yo nada más una adecuación. Hay un sentido profundo del acuerdo que tomamos con respecto a la consulta y su carácter de expresión en el marco de la votación del Pleno, y en el día de la sesión hay algo con respecto a los resultados de la elección: deberán leerse, lo hace cada consejero, se publicará, es decir, hay un elemento público de la consulta reglamentaria que por supuesto será de conocimiento público en las sedes de los planteles y se publicará.

Me parece que tenemos un procedimiento que queda suelto en función de su informe, es decir, ese informe general de los resultados de las consultas reglamentarias, ¿lo presenta cada consejero?, ¿o se centraliza y lo presenta la Comisión de Organización?, porque me parece que es una parte de fondo en función del sentido justo de la consulta.

La otra es pensar que eso no sucede; y pues es que eso sí sucedió y ese es el acuerdo que da sentido al conjunto de la elección. Entonces no desconocerlo en términos de la consulta reglamentaria me parece que oscurece una parte sustantiva, es decir, estamos asumiendo que las personas en el momento de la votación votarán en función, porque ese es el acuerdo, de la decisión mayoritaria en función incluso de: decido yo en mi libertad, si alguna comunidad así lo decide en función de la pregunta que incluimos.

Pero me parece que debe haber un lugar público en el que el Consejo Universitario se hace cargo de su propio acuerdo y lo hace público. Ese me parece un momento de transparencia básico asumiendo que es una consulta, sí, pero es una consulta reglamentaria que está en el marco de una convocatoria. En algún momento eso debe decirse, no sé en dónde, es decir,

no sé si se publique en algún punto, pero tiene que haber un lugar donde eso tiene un cierre en el marco de la convocatoria y en un acuerdo institucional, porque es parte de un acuerdo del máximo órgano de gobierno que da sustento a la lógica de lo que sucede el día de la elección. Me parece que no es menor y por eso pido que en algún lugar se incluya.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Ibarra Malagón.

DANIEL IBARRA MALAGÓN (Cuauhtepac-Estudiante). -

Yo veo aquí que es un artículo, por así decirlo, de buena fe, pero desafortunadamente aquí veo cuestiones como en la fracción XV del artículo 124, en donde habla de la cooperación y el apoyo de la comunidad universitaria para el desarrollo de la consulta reglamentaria.

Por experiencia he notado que esa cuestión no es muy explícita; esa cuestión es más de casi: "Hazlo tú por tu cuenta". No hay una cuestión de que sea una situación sencilla ni para los consejeros ni para quienes son la comunidad.

Entonces en esa circunstancia yo aquí preguntaría a la Comisión de Asuntos Legislativos si tiene un plan para hacer alguna circunstancia de que sea imperativa esta cuestión, porque además ya cuando revisemos en el calendario veremos que el plazo donde se encuentran estas fechas son parte de la inscripción de materias para el siguiente semestre.

Entonces aquí también vería esta circunstancia de cómo se vería el apoyo de los miembros de la comunidad para realizar este acto, porque si no tenemos los medios y los materiales e inclusive si aquí nos están marcando que estemos

de las 10 de la mañana a las seis de la tarde, y aquí me pregunto: ¿Vamos a estar esas ocho horas?, y más cuando del Colegio de Ciencia y Tecnología ya nada más quedamos uno, ¿entonces cómo le vamos a hacer?

Por ejemplo, yo soy sólo un consejero del sector estudiantil del Colegio de Ciencia y Tecnología de Cuauhtémoc, no hay otro, y el maestro Josiane es de académicos, entonces ya quedamos dos. ¿Tendríamos que dividirnos o cómo le haríamos ahí? Y también habría que ver cuál es el razonamiento ante estas circunstancias. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

¿Alguien más tiene algún cuestionamiento o sugerencia? No. Entonces le doy la palabra a la Comisión de Asuntos Legislativos para que conteste.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Con relación a la inquietud del consejero Daniel va a contestar el consejero Castorena y yo contestaré a la inquietud de la consejera rectora.

CARLOS ALFONSO CASTORENA BRAVO (Centro Histórico-Estudiante). -

La opción que tenemos todos es que dado que precisamente por los tiempos quedó reducido el espacio para que en un mismo plantel y el mismo día se van a llevar todas las urnas y todos los consejeros de un plantel y ya eso sería que con organización entre los consejeros de su plantel puedan apoyarse mutuamente para tener las urnas y hacer todo lo que se tenga que hacer y rotarse espacios para comer o para lo que sea necesario, pero creo que ese es el camino, apoyándose mutuamente y que todo cuando sea necesario o

posible los consejeros puedan apoyarse entre ellos para sacar su convocatoria por plantel. No sé si eso te ayudó. Gracias.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Es decir, cuando se pone la segunda fase y en la fecha pues no vamos a estar solos, más bien vamos a estar entre propios consejeros de distintos colegios y de distintos sectores y también representantes administrativos en caso de que existan.

Y es una labor que tenemos que realizar las consejeras, los consejeros y representantes administrativos desde que salga la convocatoria, que tenemos que tener esta permanente comunicación con nuestras comunidades de tal suerte que se lleve a buen puerto la elección, entonces no tenemos que esperarnos a que sea el 27 de junio, sino que tenemos que hacer un trabajo desde antes y que es fundamental para que verdaderamente camine un ejercicio deliberativo.

Con relación al comentario de la consejera rectora, pues es muy importante decir que el artículo 124, que norma la consulta reglamentaria, es de las consejeras y de los consejeros universitarios y representantes administrativos como sujetos representantes. Entonces el sujeto representante tiene que seguir las normas del artículo 124, eso dice el artículo 124. También dice el artículo 124 que publicará los resultados en un lugar visible en el plantel o sede, lo dice con toda claridad. Y el acuerdo que acordamos y que lo voy a leer está en la propuesta de punto de acuerdo, entonces la consulta reglamentaria es del sujeto primero y dice el acuerdo y está en el punto segundo de la propuesta de punto de acuerdo, y dice:

“Segundo. Que en la sesión en la que se lleve a cabo la jornada de elección de titular de Rectoría, los y las consejeras se comprometen a normar el sentido de su voto conforme al resultado de la consulta reglamentaria estipulada en la Convocatoria para la elección de Titular de la Rectoría de la UACM, periodo 2024-2028. Eso significa que el consejero/a votará conforme al sentido que la mayoría de su sector/colegio/plantel lo haya expresado, incluyendo que defina su voto según su propio criterio, si su comunidad mayoritariamente así lo decide conforme a la pregunta indicada en el primer punto de este Acuerdo. Si en la primera ronda de la votación en el Pleno del Consejo Universitario, el candidato o candidata por el que estuviese vinculado/a a votar fuere descartado por tener la menor cantidad de votos, entonces el consejero o consejera quedará en libertad de deliberar su voto”.

Este mandato, que es un mandato del Pleno del Consejo Universitario y que fue lo que acordamos el 21 de marzo, claramente orienta lo que va a pasar con posterioridad a la consulta reglamentaria, y entonces lo que dice la convocatoria es cómo se realiza la consulta reglamentaria.

Lo que dice la convocatoria es también cómo se realiza la jornada de elección. La jornada de elección se realiza de conformidad con el artículo 49 del Estatuto General Orgánico. Lo que contiene la convocatoria en la jornada de elección es cómo se realiza el procedimiento siguiendo el Estatuto General Orgánico. Entonces el principio que rige en términos de la Comisión de Asuntos Legislativos es el principio de legalidad que le otorga certeza, y ese principio de legalidad que otorga certeza es en función del EGO. Por eso la jornada electoral o el acto de elección se regula conforme al artículo 49 del EGO. Y

entonces la consulta reglamentaria trae que se va a publicar el resultado y el resultado va a ser de conocimiento de todos.

Además la propia convocatoria dice que las y los consejeros incluso pueden hacer otros ejercicios, entonces las y los consejeros pueden tomar determinaciones en la materia. Lo importante es no desvirtuar la jornada de elección, entonces la jornada de elección es muy puntual como dice el Estatuto General Orgánico: 1, 2, 3, 4, y 5. Entonces la Comisión de Asuntos Legislativos considera que se está cumpliendo en todo con este diseño. ¿Por qué? Porque por un lado se respeta el acuerdo del Pleno, que es el segundo punto que acabo de leer; segundo, se incluye el otro acuerdo del Pleno donde se establece la segunda pregunta; tercero, ya se incluía desde antes que la obligación de las y los consejeros universitarios y representantes administrativos de publicar.

¿En dónde tienen que publicar y para quién tienen que publicar? Para sus representados y representadas en su plantel y en la sede. Es ahí donde está ese compromiso.

Y por último, tienen la obligación de seguir las reglas, las reglas que establece el artículo 124. Y para la Comisión de Asuntos Legislativos, con estos elementos estamos cumpliendo con las determinaciones del Pleno del Consejo Universitario y también con la normatividad que tenemos que aplicar. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

Sigue Juan Manuel Struck.

JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -

Al respecto yo creo que sería conveniente, retomando la importancia de lo que comenta la consejera rectora, creo que es más o menos evidente lo que va a pasar ese día, porque siempre ha pasado, es decir, empiezan a salir los resultados en cada uno de los planteles y estamos viendo quién nos manda los resultados del otro plantel y empezamos a tener el cuadro completo de cómo se dan esos procesos y cómo se van dando las consultas, porque evidentemente los resultados que se vayan obteniendo en los diferentes planteles y sedes de la UACM va a dar una idea de cómo están las fuerzas y cómo están las preferencias para cada uno de los candidatos.

Entonces yo creo que no estaría mal si en la comunidad nos conocemos y vamos a empezar a: “Oye, ¿ya tienes los resultados de tal plantel?” Yo creo que sería lindo ante la comunidad que como Consejo Universitario se publicaran simplemente en la página de la Universidad los resultados de la consulta en todos los planteles y sedes. Yo creo que sería un acto que de todas maneras va a ocurrir, va a estar caminando la información y sería mejor tener un lugar en donde la comunidad pueda enterarse de cómo están los resultados de las consultas. Yo considero que esa propuesta es bastante pertinente.

Y por el otro lado, también me preocupa la fecha de la consulta, que es justamente en donde hay periodo de inscripciones y no va a estar toda la comunidad universitaria, y eso ya lo discutiremos cuando estemos viendo el calendario. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

¿Alguien más? O si la Comisión de Asuntos Legislativos quiere hacer algún comentario con lo que acaba de decir Juan Manuel Struck.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

La Comisión de Asuntos Legislativos considera que ya tomamos un acuerdo, que ese acuerdo está muy claro, que se cumplió con los acuerdos tomados el 21 de marzo y que claramente dicen que todos los Títulos de la convocatoria se aprueban y se aprobaron de conformidad como estaba la propuesta de la Comisión de Asuntos Legislativos; se incluyen los acuerdos que tomó el Pleno del Consejo Universitario respecto de la consulta reglamentaria, respecto del resultado de la consulta en términos vinculatorios.

La Comisión de Asuntos Legislativos ha respetado los acuerdos del Pleno porque no solamente son los resultados de la consulta reglamentaria en términos de la vinculación de los resultados; es que hay acuerdo del Pleno del Consejo Universitario de aprobar todos los contenidos de los Títulos, y en función de eso así está la convocatoria.

La Comisión de Asuntos Legislativos le pide a este Pleno que sostenga sus propios acuerdos de conformidad con los acuerdos que tomamos el 21 de marzo. Gracias.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Nadie está desconociendo nada, justamente al contrario, lo que estamos viendo es un ajuste o, no sé cómo lo llamaron, una adecuación legislativa en función del acuerdo y yo respetuosa de eso no estoy abriendo la discusión por

ejemplo de los medios de impugnación y no, eso asumimos que queda así. Es que estamos ante un elemento que justamente es el toral en función del acuerdo y el acuerdo tiene que ver con cómo se va a votar y en función de qué se va a votar.

Esa consulta ya acordamos que existe y ya acordamos que los resultados de esa consulta con la comunidad es lo que determina el sentido del voto de las personas consejeras. Eso ya está aprobado efectivamente. Lo que simplemente estoy diciendo es que en el marco justamente de las adecuaciones que ese acuerdo tiene en la convocatoria, haya un lugar dentro del propio texto del procedimiento de qué sucede ese día en el cual se asuma lo que ya ese acuerdo mandata de ese acuerdo votado, y estoy justo en ese sentido. Ese acuerdo que ya votamos dice que las cosas se hacen de una forma.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Eso está en el artículo 127. El artículo 127 dice: “Voto por” y “el sentido de su voto”. Lo dice: “el sentido de su voto”.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Claro, en eso estoy de acuerdo, es decir, eso está bien y eso tiene que ver con en algún momento, o sea, justamente si lo consideran ahí, ¿hay una declaratoria de los resultados de esa consulta?

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Sí.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

¿En dónde? En el artículo 127, no.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Está en el artículo 124. Lo acabo de mencionar hace un momento. En el artículo 124, en la fracción XIII, dice:

“XIII. Las y los consejeros universitarios publicarán los resultados de la consulta reglamentaria en un lugar visible del plantel o sede”.

Se está publicando. ¿Cuál es el acto de publicación y por lo tanto el compromiso? El compromiso es del representante frente a su comunidad en el plantel y en la sede. Esos resultados se publican ahí donde tienen que publicarse, entonces está clarísimo, ese compromiso es claro.

Y además, ojo, también aprobamos, y esto es fundamental. ¿Y por qué es fundamental, colegas? Ha corrido cualquier cantidad de tinta electrónica con relación a lo que aprobamos el 21 de marzo y lo que aprobamos el 21 de marzo fue fundamental en términos del respeto de este máximo órgano de gobierno, en términos de nuestra legislación y la certeza jurídica y los principios de legalidad. Eso fue lo más importante que aprobamos el 21 de marzo para la Comisión de Asuntos Legislativos.

Y en ese sentido, está la pregunta dos, que también es un acuerdo:

“2. Considera que el voto de sus consejeros/as representantes ante el Consejo Universitario en la elección del titular de la Rectoría:

“a) Se debe de apegar a los resultados de esta consulta.

“b) Puede ser definido según el criterio del consejero/a”.

Eso también va a quedar.

Entonces es responsabilidad de la consejera, del consejero y del representante administrativo dejar eso claro frente a su comunidad y por eso va a publicar esos resultados. Ahí es donde está el compromiso frente a su comunidad y ese compromiso de representación fundamental que implica una corresponsabilidad, porque para eso es la democracia deliberativa, una corresponsabilidad entre el representante y las y los representados.

Ese es el punto y lo dijo la Comisión de Asuntos Legislativos desde el primer momento que propuso la consulta reglamentaria. Y lo que nos está diciendo la consejera rectora y que nos está llamando la atención está contenido en el cuerpo de la convocatoria, así como están respetados todos y cada uno de los acuerdos del Pleno del Consejo Universitario que decidimos realizar.

Entonces me parece que estamos cumpliendo en todos los términos con lo que hemos acordado como órgano de gobierno. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue Juan Manuel Struck.

JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -

Nada más una pregunta. ¿En dónde vamos a poder ver lo que se votó en los otros planteles?, porque también sería interesante si se hace una consulta saber cómo están las cosas en general en la Universidad.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue la consejera rectora.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Yo lo que digo es, efectivamente y ya pasamos por esa discusión y por eso creo que los acuerdos que tomamos superan el marco de esta discusión y es un tema meramente procedimental, que de cualquier manera si deciden no incorporarlo la gente lo va a hacer, es decir, todos lo vamos a hacer, ese ejercicio lo va a hacer el conjunto de la comunidad universitaria.

El tema es, no es una decisión individual de cada consejero de ir a poner una urna y vincular su voto; es producto de un acuerdo del Consejo Universitario. Eso es lo que votamos, es producto de un acuerdo del Consejo Universitario, es decir, se va a votar en una urna, va a haber una consulta y ese es el sentido del acuerdo.

Entonces esa consulta reglamentada es una consulta reglamentada por la propia convocatoria y por el propio Consejo Universitario. En eso estamos claros, no va a quedar a voluntad de los consejeros si lo hacen o no. Todos lo tienen que hacer, ese es el acuerdo, hay un compromiso, eso es lo que se votó, un compromiso de que todos harán ese ejercicio y que todos comprometerán el sentido de su voto en función de ese resultado. Eso es lo que dice el acuerdo. Bueno, si ese es el acuerdo, y solamente es eso y qué bueno que se publique individualmente, yo lo único que digo es: el Consejo Universitario se tiene que hacer cargo de su acuerdo como Consejo Universitario. ¿Entonces qué de malo tiene que en algún lado se ponga que la Comisión de Organización centraliza la información, la concentra y la hace pública para conocimiento del conjunto de la Universidad?

Es decir, ¿lo va a hacer la comunidad universitaria? Sí y todo mundo va a tomar fotos de los resultados de las mamparas en cada plantel, la circulará en

internet y todo mundo hará sus cuentas. Eso es lo que va a pasar porque es una consulta pública. Yo creo que le da orden, certidumbre y claridad que el propio Consejo Universitario lo haga público en algún momento. Y puede ser: “La Comisión de Organización centralizará la información y la hará pública en su portal”, y es todo, porque es producto de un acuerdo.

La consulta reglamentaria no es a voluntad de los consejeros; acordamos que es una obligación y una responsabilidad en el sentido...

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Eso ya lo aclaramos...

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Ya lo sé, pero avanzamos en esa discusión. Ese es un tema sólo de certidumbre. Ahora, tampoco es para matarse. ¿No lo quieren hacer? Está bien. Lo va a hacer la comunidad universitaria y yo creo que es sano porque es un acto de responsabilidad del propio Consejo Universitario en el marco de su decisión. Eso es lo único que estoy diciendo y nos da certeza a todos y lo hace institucional en el marco de lo que ya decidieron.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

Sigue el consejero Portillo.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Esta consulta reglamentaria la estamos sosteniendo en los artículos 13 y 14 del Reglamento del Consejo Universitario. Claramente esos artículos se refieren a

una responsabilidad de cada consejero, o sea, se refiere a una responsabilidad individual. Nosotros hacemos la extrapolación y logramos este acuerdo como Consejo Universitario y en ese acuerdo hay dos partes, y por eso yo mencionaba que había dos partes.

Una es la que tiene que ver con la convocatoria, o sea, en la convocatoria ya hubo un acuerdo y ya se aprobó en sus términos la propuesta de la Comisión de Asuntos Legislativos y entonces yo creo que no tendríamos ya que moverle a la convocatoria.

Ahora, si se quiere poner dentro del punto de acuerdo, pero fuera de la convocatoria que cada consejero estará obligado a publicar su acuerdo o los acuerdos que tome, eso se puede hacer o se puede mandar, pero fuera de la convocatoria porque la convocatoria ya la resolvimos. Y yo creo que es también una cuestión de responsabilidad personal de cada consejero, porque eso es lo que dicen los artículos 13 y 14: cada consejero va a consultar, o sea, cada consejero porque son responsabilidades individuales, y si lo quieren hacer como un mandato eso sería diferente, pero yo iría en el sentido de que se respeten los acuerdos.

E inclusive a mí me gusta esta idea que manejaba la consejera rectora, o sea, lo más bonito de la participación democrática es justamente involucrar a la comunidad y qué bien que sea la comunidad la que divulgue los acuerdos, o sea, la misma comunidad se va a dar cuenta porque los pones afuera, entonces no tenemos que centralizar todo como a veces queremos hacerlo y yo creo que es trabajo de cada uno de nosotros como consejeros.

Ahora, de entrada hay un problema que no se discutió y es el hecho de que hay comunidades que no están representadas y eso no se discutió, ¿entonces

en esos casos qué se puede hacer?, ¿quién va a llevar a cabo la elección y todo eso? Pero eso ya sería otra cosa que no se contempló originalmente en el acuerdo, pero la convocatoria como tal ya la votamos.

Yo cerraría en que yo no veo la necesidad, pero si la Comisión de Organización quiere hacerlo y de hecho lo puede hacer, pero creo que no es necesario mandarlo, o sea, eventualmente se va a tener que hacer y lo puede hacer cualquier consejero, porque de hecho constantemente se mandan cosas a InfoUACM.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Castorena.

CARLOS ALFONSO CASTORENA BRAVO (Centro Histórico-Estudiante). -

Para mí esto no es procedimental si se abre un tema ahí de fondo porque tiene que ver con que esta consulta reglamentaria se basa en los artículos 13, 14 del Reglamento del Consejo Universitario y en el quinto transitorio. Los tres artículos refieren a la responsabilidad que tiene un representante con su comunidad, y lo que habíamos logrado acordar era vincular un representante con respecto a una consulta que haga a su comunidad y fijar como algo general para todos para tener claridad en cómo hacer esa consulta.

Por eso no es sólo algo procedimental, y estaría entonces de fondo una discusión de si es un acto del Consejo Universitario o un acto de los consejeros, y yo definitivamente no estaría de acuerdo con que eso es un acto del Consejo Universitario. Eso no es un acto del Consejo Universitario; ese es un acto de responsabilidad de cada representante con su comunidad.

Dicho esto, aunque creo que les dieron otra solución que les va a gustar más, pero yo lo que les diría es, independientemente de lo que se apruebe hay una responsabilidad de su comunidad de publicar en el plantel y sede y cualquier consejero como cualquier otro miembro de la comunidad puede solicitar que se mande a InfoUACM el resultado de su consulta.

Eso lo salva y eso no necesita ni siquiera un acuerdo de aquí y cada quien sabrá cómo tratar y lo que ahí resulte con su comunidad, y es la comunidad en todo caso la que está en posición de reclamarle algo a su representante sobre sus acciones en el Consejo Universitario, y si no, pues una votación por fuera, pero yo ya les digo de plano cuál es mi posición.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

Sigue la consejera Oliva Ríos.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

A mí me parece que esta no es una discusión en este momento. Estuvo muy claro lo que decidimos el 21 de marzo, estuvo muy claro cómo aprobamos los Títulos de la convocatoria, está muy claro que se respeta en todos los términos los acuerdos del Consejo Universitario.

Y también está muy claro que lo que hace el artículo 124 y por lo tanto la propuesta que se hizo desde el principio refrendada por todo el Pleno, es refrendar una obligación que tienen todos y cada uno de los representantes en el Consejo Universitario, sean consejeros, consejeras y representantes administrativos. Y no solamente para este tema, para todos los temas; para

todos los temas debe de haber una consulta permanente, y eso lo dice la legislación.

Entonces no es que sea un mandato del Consejo Universitario. Lo que es un mandato del Consejo Universitario es la vinculación al resultado de la consulta reglamentaria, entonces la vinculación a este resultado no depende de la publicación de resultados, así tal cual. No, no depende de eso, y además el artículo 124 lo indica con toda claridad, dice que se deben publicar los resultados.

Yo le pido al Pleno del Consejo Universitario que respetemos nuestros acuerdos del 21 de marzo y que procedamos a la discusión de la propuesta de punto de acuerdo, que eso sí tenemos que discutir los contenidos y primordialmente el calendario, que es muy importante ubicar las decisiones del calendario dado que nos dimos una cantidad de tiempo muy limitada de discusiones. Muchas gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Ibarra Malagón.

DANIEL IBARRA MALAGÓN (Cuauteppec-Estudiante). -

Tengo una duda aquí conforme a lo que uno puede interpretar por mayoría. Por ejemplo, en mi caso votaron 40 personas y para el caso de Rectoría si votan nada más 10 personas y de esa 10 personas dicen: 5 votos para tal candidato, 3 votos para tal candidato y las personas no votan por nadie. Entonces si 5 personas votaron por un candidato, como son mayoría, ¿los tengo que

respetar? Es que desafortunadamente esa cuestión me parece un gasto de recursos y pues lo que sea. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue Juan Manuel Struck y cerramos con la consejera rectora.

JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -

Nada más para aclarar que en realidad el publicar los resultados de la consulta no rompe ningún acuerdo de los que ya hemos tomado. Simplemente da certeza a la comunidad de cuál fue el proceso que se llevó a cabo en la institución porque fue un acuerdo del Consejo Universitario. De todas maneras los resultados se van a conocer, todo mundo se los va a empezar a compartir, entonces creo que sería más bien un acto de buena voluntad el poderlos publicar ya sea por InfoUACM o en la página o en algún lugar, de todas maneras se van a publicar.

Lamentablemente el Consejo Universitario no lo va a hacer, entonces básicamente lo que va a pasar es que todo mundo vamos a estar buscando los resultados sabiendo que el Consejo Universitario no quiso publicarlos, lo cual se me hace lamentable, pero bueno.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue la consejera rectora y con usted cerramos la ronda de diez participaciones.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Yo creo que hay que atenernos a que estamos apegándonos todos al acuerdo votado y el acuerdo votado dice que se va a ir a la jornada de elección y que las y los consejeros se comprometen a normar el sentido de su voto conforme a la consulta reglamentaria con las dos preguntas que incluimos. Ese es el acuerdo de fondo.

Eso significa que no es una decisión voluntaria de cada consejero. Si dijéramos que no es una decisión personal; es una decisión del Pleno del Consejo Universitario. Eso fue lo que votamos. Votamos un acuerdo y ese acuerdo dice: “Todos, hasta los que votaron en contra o se abstuvieron, se comprometen a normar el sentido de su voto conforme al resultado de la consulta reglamentaria”. Ese es un acuerdo del Consejo Universitario y estamos obligados a cumplirlo y a honrarlo por un compromiso ético y legal porque es un acuerdo del Consejo Universitario.

Es legal porque es un acuerdo del Consejo Universitario y los acuerdos del Consejo Universitario son ley en la Universidad y esta es una ley. ¿De acuerdo? Y además ya está publicado felizmente. Ese acuerdo ya lo acordamos y eso está bien y ya lo votamos.

Esa consulta es importante y los resultados de la misma, y eso ya está en la convocatoria, se van a publicar, y ustedes acaban de decir que en realidad van a ser mesas de consulta y las urnas cuidadas por el conjunto de los consejeros seguramente en cada plantel. ¿Por qué? Porque así es lo lógico que ocurra, se lo acaban de contestar al consejero Daniel: vamos a estar aquí los consejeros, van a poner sus urnas, las van a cuidar, uno va a ir al baño y otro se va a quedar

cuidando la urna, con la observancia de la comunidad universitaria y así va a ser.

Los padrones, y ustedes mismo lo pusieron, los va a pedir la Comisión de Organización, las gestiones las va a hacer la Comisión de Organización; derivado de un acuerdo del Consejo Universitario, ¿quién ejecuta los acuerdos del Consejo Universitario? La Comisión de Organización.

Yo solamente quiero decir que me parece lo sano, lo transparente y lo coherente que haya una publicación de los resultados de la consulta reglamentaria que el propio Pleno acordó. Eso si quieren lo votamos o no lo votamos, pero me parece que es un acto de consecuencia al propio acuerdo que no vamos a desconocer y que es el mandato ético, político y legal que va a articular la elección del próximo rector o rectora lo que votamos la vez pasada. Si no se quiere, está bien, pero creo que es necesario decirlo y es un acto de responsabilidad y no pasa nada.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Cerramos la ronda de diez participaciones, y le preguntaría a la Comisión de Asuntos Legislativos si tuviese algo más que comentar.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

No, nada. Muchas gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Entonces vamos a preguntar si está suficientemente discutido.

Si el tema está suficientemente discutido levanten su mano, por favor. Tenemos un quórum de 26 consejeros, entonces tienen que salir 26 votos. Son 23 votos a favor. Si el tema no está suficientemente discutido levanten su mano, por favor. Un voto. Abstenciones.

Con 23 votos a favor, el tema está suficientemente discutido.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Yo propongo, de hecho la convocatoria ya fue votada, entonces que pasemos a la propuesta de punto de acuerdo y después al calendario y entonces ya se vota todo junto.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Yo creo que tenemos que leer efectivamente el punto de acuerdo, creo que ahí hay un disenso que ya se dijo o ya se dirá y ya se sacarán las conclusiones de lo mismo. Pero la otra es, tenemos que votar la convocatoria completa y eso no ha sucedido; no hemos votado la convocatoria completa, votamos que respetábamos la redacción de la Comisión de Asuntos Legislativos, pero no la hemos votado, entonces me parece que efectivamente leamos el punto de acuerdo.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

Comisión de Asuntos Legislativos, adelante para leer la propuesta de punto de acuerdo.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Propuesta de punto de acuerdo por la que el Pleno del Séptimo Consejo Universitario emite la Convocatoria para la Elección de Titular de la Rectoría de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, periodo 2024-2028.

Presenta la Comisión de Asuntos Legislativos.

Exposición de motivos.

La Comisión de Asuntos Legislativos presenta al Pleno la presente Convocatoria de elección de titular al cargo de Rectoría, periodo 2024-2028, en observancia de su competencia y atribuciones previstas en los artículos 72, 73 y 83 del Reglamento del Consejo Universitario que establecen la obligación de conocer, analizar y elaborar instrumentos normativos: convocatorias, reglamentos, estatutos, manuales, entre otros, para su presentación al Pleno del máximo órgano de gobierno.

El autogobierno universitario es uno de los pilares de nuestra autonomía, por ello la comunidad universitaria y todos los órganos, instancias, áreas, academias, grupos y cualesquiera espacios universitarios deben cumplir las normas electorales y de la legislación que nos hemos dado en la UACM para garantizar los procesos democráticos; esto fortalece la vida académica y la calidad de vida de los y las estudiantes, docentes, trabajadoras y trabajadores administrativos, técnicos y manuales.

La memoria social, crítica y comunitaria, como producto de la función de investigación académica es imprescindible para el goce, ejercicio efectivo y exigibilidad política y jurídica de los derechos universitarios, en particular los derechos electorales. En ese marco, la Comisión de Asuntos Legislativos (CAL) pone a consideración de este Pleno un instrumento normativo con un

contenido que se sustenta en los principios de legalidad y certeza jurídica y que imponen atender a la concordancia jurídica entre éste con la Ley de la UACM, el Estatuto General Orgánico, el Reglamento en Materia Electoral y el Reglamento del Consejo Universitario.

Para su elaboración la CAL llevó a cabo el siguiente proceso legislativo:

a) Revisión y análisis de los acuerdos del Consejo Universitario en materia electoral de la Sexta Legislatura, toda vez que en ese marco se desarrolló la primera experiencia normativa de aplicación del RME para las elecciones de titular de Rectoría. No se omite señalar que se sabe que la Quinta Legislatura realizó un proceso electoral con la misma base normativa, sin embargo, existen documentos de análisis jurídico elaborados por la Asamblea General Universitaria que en ese entonces conformaron docentes, estudiantes y trabajadores administrativos, que demuestran las violaciones al proceso que derivaron en un acto de elección para el titular de Rectoría viciado, mismo que fue impugnado mediante un procedimiento de responsabilidades universitarias, de ahí que ese proceso no fuera considerado pertinente para la revisión antes descrita.

b) Revisión y análisis de la convocatoria para la elección de titular de la Rectoría elaborada por el Consejo Universitario, Sexta Legislatura.

c) Arqueología documental, revisión y análisis de tres nombramientos con características diferentes, emitidos a la titular de la Rectoría por el Secretario Técnico de la Comisión de Organización del Sexto Consejo Universitario.

d) Determinación de la fecha exacta, legal y válida de inicio y conclusión del periodo de cuatro años de la actual rectora.

e) Estudio de la legislación universitaria aplicable para el proceso de elección de referencia: Reglamento en Materia Electoral (RME), Estatuto General Orgánico (EGO) y Reglamento del Consejo Universitario (RCU).

f) Análisis del contexto normativo previo y vigente.

g) Diseño legislativo del proceso de elección de conformidad con la legislación universitaria vigente y aplicable.

h) Verificación matemática de la fórmula y criterios de la ponderación prevista en el artículo 117 de la Convocatoria.

La elección de titular de la Rectoría, como todas las elecciones en la UACM, debe realizarse con estricto apego al Reglamento en Materia Electoral y demás normativa aplicable; de este apego depende la legitimidad de su cargo toda vez que ostenta la representación legal de la Universidad. La autoridad que se le confiere mediante la elección y nombramiento por el Consejo Universitario sólo cobra sentido cuando se comprende al interior de un proyecto institucional de educación superior que se enmarca en el contexto de la historia de las luchas sociales en favor de la educación pública. La Rectoría de la UACM no sólo consiste en ser una responsabilidad en la administración de la Universidad; más allá de eso, se trata de un espacio de trabajo comunitario para hacer crecer, consolidar y defender su noble proyecto educativo.

Considerandos.

1. Que el Consejo Universitario tiene atribuciones para emitir la presente convocatoria de elección, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 63 y 66 del Reglamento en Materia Electoral de la UACM vigente.

2. Que el proceso de elección para titular al cargo de Rectoría debe cumplirse estrictamente con los principios electorales de certeza, legalidad,

definitividad, máxima publicidad, transparencia, imparcialidad e independencia de los órganos electorales, así como formación democrática de la comunidad universitaria, previstos en los artículos 5 al 42 del Reglamento en Materia Electoral de la UACM vigente.

3. Que el proceso de elección para titular al cargo de Rectoría debe cumplir con lo dispuesto por los artículos 46, 48 y 49 del Estatuto General Orgánico.

4. Que la UACM requiere una convocatoria como instrumento normativo que se sustenta en el Reglamento en Materia Electoral de la UACM y que se elabora en estricto apego a sus disposiciones, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1º del mismo ordenamiento legal.

5. Que es necesario otorgar garantías jurídicas como el procedimiento previsto en la presente convocatoria para asegurar el traspaso democrático, legítimo y pacífico de la administración universitaria, de conformidad con la competencia y facultades de la persona titular de la Rectoría, sin intromisiones de algún tipo.
Fundamentación legal.

Artículos 15 (Consejo Universitario: máximo órgano de gobierno), y 17 (Competencia y atribuciones Consejo Universitario) de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Artículos 12 (Consejo Universitario: máximo órgano de gobierno), 14 (Competencia y atribuciones Consejo Universitario), 48 (Requisitos para ser titular de Rectoría) y 49 (Procedimiento de elección aplicado en estricta relación con lo dispuesto en la materia en el Reglamento en Materia Electoral) del Estatuto General Orgánico.

Artículos 1 (Ámbito aplicación del RME: obligatorio a todas las elecciones en la UACM), 4, 5 a 12, 13 a 17, 18 a 20, 21 a 24, 25 a 35, 36 a 39, 40 a 42 (Principios

electorales que rigen las elecciones en la UACM), 43 y 44 (Ámbitos de elección), 61 a 66 (Rectoría como ámbito de elección) del Reglamento en Materia Electoral.

Artículos 6 (Consejo Universitario: máximo órgano de gobierno), 7 (Competencia y atribuciones Consejo Universitario), 68 BIS - modificado por acuerdo del Consejo Universitario, Tercera Legislatura número UACM/CU-3/EX-10/041/14 - (Efectos jurídicos publicación de acuerdos del Consejo Universitario), 72 y 73 (Naturaleza jurídica, importancia y competencia general comisiones permanentes del Consejo Universitario y disposiciones expresas de la forma de trabajo del Consejo Universitario en comisiones permanentes para cumplir con sus funciones universitarias) y 83 (Competencia Comisión de Asuntos Legislativos) del Reglamento del Consejo Universitario.

Propuesta de punto de acuerdo.

Por lo antes expuesto, el Pleno del Consejo Universitario, Séptima Legislatura, máximo órgano de gobierno, acuerda:

Primero. Aprobar la Convocatoria para la Elección de Titular de la Rectoría de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, periodo 2024-2028. Se adjunta instrumento normativo, calendario de actividades y avisos de integración de órganos colegiados electorales, parte integral del mismo.

Segundo. Que en la sesión en la que se lleve a cabo la jornada de elección de titular de Rectoría, los y las consejeras se comprometen a normar el sentido de su voto conforme al resultado de la consulta reglamentaria estipulada en la Convocatoria para la elección de Titular de la Rectoría de la UACM, periodo 2024-2028. Eso significa que el consejero/a votará conforme al sentido que la mayoría de su sector/colegio/plantel lo haya expresado, incluyendo que defina

su voto según su propio criterio, si su comunidad mayoritariamente así lo decide conforme a la pregunta indicada en el primer punto de este Acuerdo. Si en la primera ronda de la votación en el Pleno del Consejo Universitario, el candidato o candidata por el que estuviese vinculado/a a votar fuere descartado por tener la menor cantidad de votos, entonces el consejero o consejera quedará en libertad de deliberar su voto.

Tercero. Solicitar a las Coordinaciones de Comunicación, y de Difusión y Extensión Universitaria, en el marco de su competencia y atribuciones, promover la presente convocatoria con base en una campaña de difusión en planteles y sedes universitarias.

Cuarto. Solicitar a los Consejos de Planel y a las Coordinaciones de Planel, en el marco de su competencia y atribuciones, que difundan ampliamente los presentes acuerdos del máximo órgano de gobierno, la convocatoria y su calendario en los planteles universitarios.

Quinto. Solicitar a la Coordinación de Servicios Administrativos y sus respectivos enlaces por plantel, en el marco de su competencia y atribuciones, que realicen las gestiones administrativas pertinentes para apoyar a la Comisión de Difusión y Extensión Universitaria del Consejo Universitario, Consejos de Planel y Coordinaciones de Planel en el cumplimiento de los acuerdos del Consejo Universitario relativos a la presente convocatoria.

Sexto. Solicitar a los Colegios de Humanidades y Ciencias Sociales, Ciencias y Humanidades, y Ciencia y Tecnología, así como a sus Coordinaciones de Colegio, órganos, instancias, academias y grupos de investigación, en el marco de su competencia y atribuciones, que se apresten a difundir la presente

convocatoria y su calendario mediante reuniones y comunicaciones institucionales entre todos sus integrantes: estudiantes y docentes.

Séptimo. Que los presentes acuerdos surtirán efectos al día siguiente de su publicación en los medios oficiales e institucionales de la Universidad, de conformidad con el artículo 68 BIS del Reglamento del Consejo Universitario (modificado mediante acuerdo número UACM/CU-3/EX-10/041/14 vigente del Consejo Universitario, Tercera Legislatura).

Octavo. Publicar los presentes acuerdos en los medios institucionales oficiales universitarios.

Dado en la Ciudad de México, el 5 de abril de 2024.

Firma la Comisión de Asuntos Legislativos.

Se adjuntan Convocatoria, calendario de actividades y tres avisos de integración de órganos colegiados electorales.

¿Podemos regresar al punto número dos del acuerdo?

Hemos detectado en la Comisión de Asuntos Legislativos que este acuerdo se refiere a un primer acuerdo, que es el acuerdo de modificación de las preguntas en la consulta reglamentaria. En virtud de eso lo que le proponemos al Pleno del Consejo Universitario es agregar como puntos en la propuesta de punto de acuerdo incluir ese acuerdo, que sería el segundo, es decir, incluir la pregunta para que tenga sentido porque no podemos modificar el acuerdo que ya tomó el Pleno el 21 de marzo, y que es el acuerdo sobre la pregunta que está publicada por un comunicado de la Comisión de Organización. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Se abre una ronda de diez intervenciones para observaciones generales de la propuesta de punto de acuerdo. Iniciamos con el consejero Portillo Bobadilla, hasta tres minutos.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Sólo dos observaciones.

Cuando se estaba dando la lectura creo que en la parte de la exposición de motivos, no sé si en el inciso b), en algún momento se leyó algo así como “trabajadores administrativos, técnicos y manuales”, que no estaba escrito, entonces eso habría que agregarlo porque yo vi que no estaba escrito.

Y la segunda observación tiene que ver con algo que ya estaba mencionando la consejera Mónica Oliva, en el sentido de que hay que poner el acuerdo; ese es el segundo punto de los acuerdos, y creo que se puede resolver porque hay una parte que se refiere a la pregunta y que dice: “de este acuerdo”, eso cambiarlo por “de acuerdo al...”, o hacer la referencia justo cuando dice: “de este acuerdo” “al acuerdo que tomamos en la sesión anterior”, y creo que eso salvaría y ya quedaría claro cuál es la pregunta sin necesidad de poner otra vez la pregunta. Esa es mi propuesta.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Gracias, consejero Portillo. Sigue el consejero Alvide Arellano.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

Efectivamente ya se habló del acuerdo segundo y de este detallito.

Yo pensaba que incluso también otra manera de resolverlo, pero oyendo a la consejera Oliva no sé si lo consideran factible en la Comisión de Asuntos Legislativos, y yo creo que se podría referir al artículo 124 y decir: “indicada en el artículo 124 de la convocatoria”, a menos que se quiera colocar el acuerdo completo, cualquiera de las dos cosas creo que resuelve.

Y el otro detallito que creo que sí debemos tener mucho cuidado es en el acuerdo séptimo, porque el acuerdo séptimo dice que estos acuerdos surtirán efectos al día siguiente de su publicación, pero el calendario empieza el 8 de abril, es decir, el lunes, entonces aquí la pregunta es si vamos a lograr que eso se publique hoy. Si se logra que se publique hoy, entonces está bien; pero si se publica hasta el lunes, entonces yo lo que sugeriría es colocarle ahí que entran en vigor el día de la publicación. Cualquiera de las dos resuelve, pero sí sería importante estar seguros y seguras que podamos publicar eso hoy. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue la consejera rectora.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

No quiero resultar chocante, pero me parece que en términos de la exposición de motivos hay que recuperar la parte fundamental del acuerdo que fue el que tomamos la vez pasada y que orienta y que incluso nos tiene en esta temporalidad aprobando la convocatoria, es decir, la propuesta de la Comisión de Asuntos Legislativos es un instrumento sustantivo, pero hay una discusión en el Pleno que derivó en ese acuerdo en función de una serie de disensos muy fuertes que tuvimos y que fueron la historia de los últimos meses.

Esso no está ahí y creo que para la historia está bien, y yo creo que entonces se puede descentrar y que después de la valoración y discusión en el Pleno se decidió esto, es decir, esta no es la propuesta original total de la Comisión de Asuntos Legislativos y creo que hay que hacer justicia a esa historia porque si no pues no se entiende qué fue lo que pasó.

Si quieren, hago una propuesta de redacción que sea neutra, pero creo que es lo justo en términos también de nuestro propio proceso, como muy bien se dice ahí, de memoria social, crítica y comunitaria, es decir, esta discusión que hemos tenido estos tres meses será parte del acervo de la discusión histórica de esta Universidad, así como el acuerdo que votamos en la sesión anterior, entonces creo que hay que decirlo ahí.

De igual forma, incluso yo creo que dado que el acuerdo da sentido a la convocatoria, creo que el acuerdo primero es el número uno del punto de acuerdo completo, es decir, completo en función de la redacción total creo que vale la pena para que se explique por sí mismo que ese es el acuerdo que dio cabida a que pasáramos incluso al segundo punto y que será la aprobación de la convocatoria.

Me parece que eso da un sentido político claro e incluso, a pesar de nuestras diferencias, en términos de los acuerdos que logramos y eso nos hace justicia a todos, entonces creo que vale la pena hacerlo y si quieren podemos proponer una redacción.

Por último y eso en función de la discusión que vamos a tener, quiero ser clara que como esto va a tender con lo otro, yo voy a subir, no es el momento de la discusión, ahorita discutimos cómo vamos a ordenar porque además tenemos que ir votando y desahogando justamente un punto de acuerdo que tendría

que ver con qué pasa en el tiempo. Yo sé que la ruta estará ahí, pero yo también anuncié que creo que es importante que en el marco de esto haya certidumbre con qué pasa en el íter justo porque tiene que ver con el tema del calendario y que puede ser muy sencillo y creo que lo podemos discutir. Ahora les hago llegar la propuesta de un punto sexto, séptimo y octavo que nos permitiría incluso encontrar una ruta, aunque se tarde, de otro tipo de saber cómo vamos a actuar una vez que la Universidad se quede sin rector, que eso va a ocurrir el 1 de junio y creo que eso es sustantivo y que nos dé certidumbre a todos, sobre todo al conjunto de la comunidad universitaria. Entonces esas dos cosas quería agregar y ahorita les hago llegar las propuestas de redacción.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Nada más comento brevemente, a la mejor yo le puedo contestar desde la Comisión de Organización al consejero Gilberto, que acabo de comunicarme con el maestro Mario Viveros y ya dejó preparado todo para que en cuanto termine esta sesión se mande inmediatamente y se publique con urgencia el acuerdo, entonces si hoy lo acabamos no hay ningún problema.

Sigue la consejera Sánchez Guevara.

GRACIELA SÁNCHEZ GUEVARA (Cuauhtepac-Académico). -

Es una pregunta. Primero tenemos que votar el calendario y luego se vota lo demás, ¿no?

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Claro.

GRACIELA SÁNCHEZ GUEVARA (Cuauhtepac-Académico). -

Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

¿Alguien más tiene alguna observación? No. Adelante, Comisión de Asuntos Legislativos para que responda.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Lo primero es que en efecto la Comisión de Asuntos Legislativos considera que deben contemplarse los acuerdos del 21 de marzo tal como se redactaron, y en ese sentido agradezco a los consejeros Portillo y Alvide la posible salida, pero de hecho les ofrecemos una disculpa en términos de que sólo jalamos el acuerdo y olvidamos que se refería al otro, si no lo hubiéramos puesto inmediatamente.

En ese sentido, creo también que aunque sea parte consustancial de la convocatoria, me parece que la propuesta de punto de acuerdo número uno es aprobar la convocatoria; el punto número dos es la pregunta, que es el acuerdo del 21 de marzo; el punto número tres es la vinculación a los resultados de la consulta reglamentaria; y el cuarto y subsecuentes. Eso sería respecto de esto.

Respecto de la otra consideración que se hace por el consejero Alvide de las fechas de publicación, la Comisión de Asuntos Legislativos, dada la urgencia de

publicar esta convocatoria, se compromete a que este acuerdo tiene que estar el día de hoy para publicarse el día de hoy y por eso pusimos eso y estamos preparados para ello en términos de un trabajo de nosotros también con nuestra colega Valeria.

Respecto de la propuesta de la consejera rectora de incorporar en la exposición de motivos otros elementos a considerar, pues hay que considerar que la propuesta de punto de acuerdo en efecto viene de la Comisión de Asuntos Legislativos, y la exposición de motivos es en el momento en el que se emitió y se presentó al Pleno del Consejo Universitario. La exposición de motivos de la convocatoria es otra cuestión, pero nosotros no tendríamos ningún problema en aceptar una redacción neutra porque justamente no quisimos meter otras redacciones. Nosotros también tenemos opiniones con relación al proceso que sucedió en estos meses y opiniones divergentes, y justamente por eso no le metimos mano.

Dicho así, nosotros no tendríamos ningún problema en aceptar una redacción neutra en términos de la historia, que en efecto ahí está la historia, la historia nos constituye.

Y respecto de la otra propuesta de la consejera rectora, ahí sí la Comisión de Asuntos Legislativos quiere hacer una solicitud muy especial a la consejera rectora: que tome en consideración que por supuesto que la Comisión de Asuntos Legislativos tiene claro desde su competencia en términos de todos los temas jurídicos desde el Consejo Universitario de la Universidad que evidentemente hay que dar certezas.

Yo le pediría a la consejera rectora que su propuesta sea neutra también, es decir que podamos poner dentro de los acuerdos que se generará a través de

una propuesta de punto de acuerdo las especificidades para dar certeza y voy a decir por qué. Porque sí hay que discutirlo, consejera rectora, y en ese sentido la Comisión de Asuntos Legislativos no quiso meter una discusión que sí es una discusión que tiene que resolver el Pleno porque no es una discusión menor.

¿Esto qué quiere decir? Usted como rectora tiene una visualización de la importancia de la administración universitaria fundamental, y la Comisión de Asuntos Legislativos tiene otra, el Pleno del Consejo Universitario tendrá otra, entonces yo creo que en función de su preocupación, y lo digo yo como secretaria técnica de la Comisión de Asuntos Legislativos a nombre de la comisión, que pudiéramos redactar una propuesta dentro del acuerdo de manera genérica y que en la próxima sesión del Pleno del Consejo Universitario presentemos una propuesta en donde vengan las distintas posibilidades.

¿Por qué? Porque a propósito no lo hicimos y entonces no me parece adecuado que el Pleno del Consejo Universitario no tenga con suficiente tiempo la discusión sobre esto porque van a ser divergentes y por eso no las metimos y va a quedar desfasada la propuesta de la Comisión de Asuntos Legislativos.

Si construimos una propuesta neutra en donde el Consejo Universitario le diga a la comunidad universitaria: “Vamos a dar garantías de certidumbre específicas en el trayecto en que no va a haber rector o rectora de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México en tal periodo”, creo que con eso se resuelve y después pasamos a entregar una propuesta de punto de acuerdo que tenga las dos propuestas.

Esa sería una solicitud de la Comisión de Asuntos Legislativos, esto en función de dos cosas: uno, lo que acabo de decir; y dos, la discusión en tiempos de horario que dijimos que íbamos a tomar, dado que ya dijimos que íbamos a sesionar tres horas, porque estoy absolutamente convencida como representante de la CAL que vamos a tener divergencias en términos de la especificidad de cómo hacer este tránsito de certeza, y esa es una discusión que tiene que dar el Pleno sin duda, pero que no es una discusión en nuestra opinión de ahorita. Sin embargo, en función de la preocupación de la consejera rectora que compartimos, sugerimos una redacción neutra y las especificidades que queden en una próxima sesión del Pleno del Consejo Universitario.

Y cuando digo: neutra, me estoy refiriendo a con una generalidad de la obligación del Consejo Universitario de darle certidumbre a la comunidad universitaria de que va a haber un trayecto pacífico, claro y respetuoso de las atribuciones del espacio de la Rectoría, del cumplimiento de sus obligaciones y también de la contribución del resto de las instancias, órganos y demás de la Universidad respecto de este tema. A eso me refiero con neutro y no a especificidades que implicaran una discusión en este Pleno. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

¿Alguien más desea comentar algo? Consejero Portillo Bobadilla, adelante.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Yo coincido en que sí debe de ser una redacción muy neutra, porque ese punto valdría la pena discutirlo con profundidad: qué se va a hacer en ese periodo en

el que no vamos a tener titular de la Rectoría, y yo creo que ahí sí es una cuestión que como Consejo Universitario necesitamos tener más insumos y evaluar la propuesta que tenga la consejera rectora y la que tenga no sólo la Comisión de Asuntos Legislativos sino también otras propuestas que tengan otros consejeros.

Entonces creo que no sería el momento adecuado para discutir ese punto, y en ese sentido coincido con la consejera Mónica Oliva de que no es el momento de discutirlo, pero sí hay que decir que el Consejo Universitario se compromete a resolver este tema. Eso es todo.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue la consejera rectora.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Miren, me parece que efectivamente esta situación va a ser lo que tengamos que resolver en función de qué pasa después del 31 de mayo, y una decisión, y lo digo con todo respeto, del Pleno del Consejo Universitario supera a la Comisión de Asuntos Legislativos, es decir, no es una atribución de la Comisión de Asuntos Legislativos, es una atribución del Pleno del Consejo Universitario en primera instancia.

Entonces tenemos que sumar, y yo estoy de acuerdo, que si hay propuestas distintas que se discutan, pero creo que en el marco de la convocatoria tiene que quedar dicho algo y tiene que haber un escenario de urgencia, y se los digo y no voy a abonar en eso por la cantidad de asuntos que hay que resolver. Yo tengo alrededor de 40 días hábiles de trabajo como rectora y después la

Universidad se queda sin eso, y hay una serie de certidumbres que jurídicamente no solamente requiere lo que sigue sino también requiero yo y el equipo que está al frente de la administración, y esas certezas tienen que ser rápidas, no pueden esperar a 18 sesiones del CU, es decir, si estamos en esa ruta tenemos que acordar muy rápidamente cuándo es también esa sesión para decidir esas cosas, porque desde ese marco también tomaremos una serie de medidas administrativas a que haya lugar.

Eso es necesario y no quiero abundar en ello, pero comprenderán que hay una serie de discusiones, entonces si están de acuerdo en que por la hora no vamos a entrar al fondo de la discusión, sí lleguemos a un acuerdo que en esto hay un acuerdo de fechas claras y que supera la discusión de lo que pueda proponer yo como rectora a lo que pueda proponer la Comisión de Asuntos Legislativos. Este es un asunto que resuelve el Pleno del Consejo Universitario, no hay otra instancia porque estamos en el marco de lo no previsto y eso le toca al Pleno y no a una comisión en lo particular.

Y ese es uno de los primeros disensos que vamos a tener, pero entonces lo dejamos así y de una vez lo resolvemos hoy y eso significa un acuerdo del Consejo Universitario en el que nos damos tareas y tiempos para mandar y hacer llegar propuestas, que de cualquier manera y con todo respeto, y se lo digo a la Comisión de Asuntos Legislativos, no pueden decir que los demás no van a mandar propuestas, las vamos a mandar.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Nadie ha dicho eso...

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Por eso, entonces no nos desgastemos en eso. Estamos de acuerdo en que tenemos que atenderlo y pongamos las cosas en la mesa. ¿Por qué? Porque esto atañe directamente a la forma en que vamos a enfrentar los desfases en el calendario, y de una vez lo anuncio porque es la discusión que sigue.

Para poder votar la convocatoria tenemos que discutir el calendario y ese calendario tiene un problema de fondo y que es que nuestra discusión de fondo fue que la gente tenga derecho a participar y discuta, y va a ser muy complejo que la gente discuta y participe en el periodo vacacional o en el periodo en el que se acabaron las clases. Eso es así y entonces entremos también a esa discusión, y justo eso nos marca esta discusión con respecto a la certidumbres que damos de un proceso que queremos ordenado, fuerte, digno y legítimo.

Nos hemos tardado estas semanas y estos meses justamente tratando de construir eso y eso se trata de ser consecuentes con ese acuerdo que tomamos y con ese espíritu de cuidar lo que viene. Fíjense como ya no estoy diciendo: cuidar el fin de esta administración; nosotros haremos lo que corresponde y también por eso necesitamos certezas muy claras para hacer el cierre que tenemos que hacer.

La otra es, los inicios de una nueva administración tienen que estar en un espacio de orden y tranquilidad y la gente tiene que elegir en esas condiciones. Ese es un poco el punto que creo que se viene y por eso creo que algo en este punto de acuerdo tiene que agregarse con respecto a ese periodo. En eso estoy de acuerdo, esto que llamamos neutro de compromisos muy claros entre el

CU, sí, pero también de esta administración, porque si no vamos a enfrentar una serie de problemas muy complejos.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue la consejera Sánchez Guevara.

GRACIELA SÁNCHEZ GUEVARA (Cuauhtepc-Académico). -

No he participado mucho, pero me sorprenden mucho los comentarios que se hacen por aquí abajo y los gestos del consejero que se sienta allá a su lado, o sea, ¿por qué tiene que hacer gestos como reprobando lo que está diciendo la rectora? ¿Por qué esos gestos? ¿No hay libertad de expresión? Por favor, respeto a los que estamos aquí, uno está respetando y uno está escuchando y no está haciendo ademanes. Consejero, hay que llamar la atención.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Adelante, Comisión de Asuntos Legislativos.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Yo solamente quiero que quede en estenográfica que la Comisión de Asuntos Legislativos jamás dijo que no era una decisión del Pleno con relación al acuerdo del tránsito.

También quiero recordarle al Pleno que justamente dijimos que tenemos una propuesta, una propuesta como corresponde; y que tampoco dijimos que nadie en este Pleno pueda o no proponer, ya sean consejeros, consejeras,

representantes administrativos y comisiones. Y gracias por recordarlo, y la consejera rectora es una consejera y por eso dije consejeras.

Y por otro lado, también es importante ubicar que cuando se termina el semestre en el calendario escolar no son vacaciones, estamos en un proceso de actividades. La Comisión de Asuntos Legislativos en efecto sabe estas dificultades, lo tiene claro y decidió optar por realizar el proceso en este marco, y ojalá que justamente estas participaciones incesantes de la comunidad universitaria y de ciertos integrantes de la comunidad universitaria también se expresen justamente en este ejercicio de trabajo sistemático de participar en el proceso electoral en todas y cada una de sus etapas. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue la consejera Cárdenas Hernández y con usted cerramos. Pero antes el consejero Castorena.

CARLOS ALFONSO CASTORENA BRAVO (Centro Histórico-Estudiante). -

Era principalmente para ser claros y que creo que muchas de las preocupaciones son compartidas y lo que sí no me había quedado claro, pero creo que sí, es que estamos de acuerdo en generar una redacción neutra al respecto con algo más o menos genérico para que todos estemos tranquilos y no tengamos en este momento una discusión para la cual ni siquiera tenemos condiciones y que a lo mejor este momento no es el más adecuado para llevarla a cabo. Solamente era eso. Había algo más, pero ya se me pasó. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue la consejera Cárdenas Hernández y reitero que con usted cerramos.

VIOLETA CÁRDENAS HERNÁNDEZ (Centro Histórico-Académico). -

Yo sólo quiero hacer hincapié en justo las fechas que estamos viendo en el calendario para la convocatoria. Como evidentemente es bien importante que la comunidad esté en los planteles para participar, justamente cuando estamos en certificación pasa y muy lamentablemente pasa que los planteles de pronto de vacían, y fuera de los profesores que van ese día hacer sus evaluaciones o sus certificaciones y los estudiantes que van a certificar, van a lo que van, o sea, no tienen una instancia más larga en los planteles.

Esa es mi impresión y lo estamos comentando por acá con Daniel que justo podría ser que estas fechas no convengan para que haya una suficiente participación, pero también entiendo que adelantar un poco las fechas en el calendario también es difícil hacerlo porque estamos ya muy avanzados, estamos en abril.

Sólo eso, reflexionar sobre que no va a haber quizás una buena participación que pueda garantizarnos la participación en una democracia participativa donde podamos tener derecho todas y todos a elegir a nuestro rector. Creo que eso no va a pasar si no movemos las fechas, aunque estoy consciente de lo que puede pasar si las adelantamos, no sé si se puede hacer, no sé si está muy difícil, pero tampoco se pueden adelantar tanto, no lo sé. Gracias. Era todo.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Castorena Bravo.

CARLOS ALFONSO CASTORENA BRAVO (Centro Histórico-Estudiante). -

Justo ese era el tema que se me había pasado, el de las fechas. Voy a tratar de decir esto más neutral porque no quiero iniciar algo que tal vez no es necesario discutir, pero que sí hay que asumir como Pleno y lo digo para todos, pero todos, todos, incluyéndome, etcétera.

Ese tema de las fechas un poco es el resultado de la historia de nuestra discusión, eso es así y estamos con los mínimos de los mínimos para cubrir los tiempos que corresponde a una convocatoria y aun así está en la preocupación con mucha seriedad y también la tenemos en la CAL de que ahora hay un periodo en el que no vamos a tener rector. Pero bueno, miren, insisto en que quiero decirlo de la manera más neutra posible, pues eso es resultado de lo que pasó. Y ya no hay mucho más que moverle, adelantar ya no es posible, y retrasar o avanzar más en el tiempo o darles más tiempo a las cosas nos lleva a un problema que ya explicaban, entonces ahí sí que ya es complicado, ya no hay mucho que hacer.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Se cerró la ronda de intervenciones. Hay dos asuntos pendientes, ya revisamos la propuesta de punto de acuerdo, ahora hay que revisar el calendario, pero también ahí está la propuesta del consejero Rodríguez Suárez que tendríamos que ver si hay lugar en la discusión que estamos tomando en estos momentos

sobre la convocatoria. Entonces podemos pasar a ver el calendario, ¿verdad?
¿O se me está pasando algo?

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Hay una propuesta de la consejera rectora que tendría para el punto de acuerdo.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Claro. Lo que estamos viendo son los elementos generales del punto de acuerdo, y en este momento no podemos votar el punto de acuerdo porque incluso estamos poniendo como punto principal la convocatoria y tenemos que discutir el calendario. Y qué bueno que lo leímos porque incluso eso nos da un nuevo ámbito de discusión, es decir, no lo habíamos leído después de lo que habíamos discutido y esto es muy sano.

Yo enviaré y haré una propuesta en el marco de lo que acabamos de decir, yo tengo una propuesta muy concreta que haré pública de una vez, pero haré una propuesta de redacción en función de lo que podemos votar en éste, asumiendo que estoy proponiendo algo muy concreto que también tengo esa propuesta ya. Entonces son dos cosas y lo asumo y lo redactaré y en el momento en que estemos por votar eso podemos hacerlo.

Dos. Yo lo que creo es que es sustantivo para entrar en materia y para incluso valorar la sensibilidad que tenemos con respecto al tiempo, es que discutamos el calendario, porque además es parte de la preocupación nodal del propio Pleno y que lo que nos habilitaría es estar en condiciones de empezar a votar para irnos ya con algo avanzado en las horas que quedan.

Pero previamente al calendario, que ya es algo muy concreto, pregunto, y además porque fue una propuesta del consejero Josiane y el consejero Portillo dijo algo al respecto y no queremos obviar como mesa lo que se dijo y que incluso les pedimos que no lo votaran y que lo discutíamos aquí, es que si en el marco del punto de acuerdo, de los acuerdos ya votados y de la propuesta ya construida de la convocatoria hay elementos que permitan adicionar las propuestas que usted tiene, consejero Josiane, y si hay algo que se pueda sumar, y entiendo que ese también era el interés del consejero Portillo. Entonces simplemente abrir un momento para ver si eso es posible, discutirlo y en su caso sumarlo o no y ya vemos en qué momento se vota, pero simplemente es la pregunta de si hay ese espacio.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

El consejero Rodríguez Suárez va a tomar la palabra para que pueda explicarnos su propuesta.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Simplemente una petición en función de las circunstancias en la que nos pusimos con el tiempo es que esta propuesta sea en el marco de la discusión de lo que ya tenemos aprobado, o sea, que fue lo que ocurrió la vez pasada y en el marco de la discusión general que es donde le estamos abriendo un espacio. Entonces si hay en las propuestas que usted puso algo que pueda resolverse en esa discusión de lo que ya estamos.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

No sé si fuera como más eficiente que el consejero nos explicara su propuesta, cuál es el propósito y en qué parte podría incluirse en el ámbito de la discusión, porque si lo leemos todo todavía tenemos que abrir una ronda de discusiones para ver si se aprueba, entra o no entra lo que usted propone y después pasar al calendario y votar otra vez, entonces un resumen, consejero, por favor.

JOSIANE JAIME RODRÍGUEZ SUÁREZ (Cuautepec-Académico). -

Híjole, no sé si esta propuesta sea acorde a los acuerdos ya llegados de estas sesiones. ¿Por qué hice esta propuesta? Bueno, porque como ustedes recordarán hace ya más de un mes, me parece, los consejeros Portillo y Emigdio sacaron una crítica matemática o una crítica estadística a la propuesta de la Rectoría conforme al voto vinculante. Yo no pude asistir completamente a la sesión que ellos organizaron vía Meet y no tenía yo elementos, ellos no habían todavía compartido su propuesta, y particular y personalmente traté de recrear los supuestos o las hipótesis de los compañeros consejeros, y en este sentido salió la propuesta.

El análisis estadístico de los consejeros fue un análisis estadístico descriptivo en donde ellos describen la conformación del CU de forma porcentual, pero no la real.

En este sentido, es mi propuesta, describir, uno, cómo estamos explícitamente en el Consejo Universitario, que todos lo sabemos, pero no hemos visto un mapa que nos describa. Número dos, tratar de ubicar dónde ellos vieron que hay una sobrerrepresentación, que eso es lo que menciona su documento.

Yo hice este primer mapa, este mapa de conformación del Consejo Universitario, en donde en primera instancia estoy haciendo una división del CU por Colegio, las filas son por Colegio y las columnas son por plantel.

De aquí a aquí precisamente se pueden observar los huecos derivados de la falta de representatividad en el Consejo Universitario, o sea, la real. Aquí podemos observar, por ejemplo, que en el Colegio de Ciencia y Tecnología ahí están los huecos en blanco; en el Colegio de Ciencias y Humanidades está toda esa franja horizontal en blanco; y podemos ver que los consejeros del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales están casi completos. Yo aquí no encontré la sobrerrepresentación que los consejeros mencionaron en su documento.

Traté ahora de verlo no por colegio sino por sector, ahora por sector estudiantil y sector académico y tampoco encontré esa sobrerrepresentación. Posteriormente los compañeros consejeros compartieron su documento y resulta que la sobrerrepresentación a la que ellos hacen alusión es precisamente que el Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales está casi completo, y es lo que ellos mencionaron como la sobrerrepresentación, que ellos están completos, así que ellos deciden o decidirán el destino de la Universidad a través de su voto para rector.

Dije, bueno, si ese es un problema, hay que tratar de dar una solución, cosa que en el documento que los compañeros no la proponen, solamente exponen que está esa problemática.

Vuelvo a esta imagen, aquí podemos ver que algunos sectores estamos conformados con un solo representante y otros tienen completos sus dos representantes por sector, así que se me ocurrió, fue ahora sí idea mía, decir si hay dos representantes en algunos sectores y algunos otros hay de uno y

otros no hay ninguno, pues distribuir a los consejeros que se encuentren en sus parejas completas en los sectores, pues uno de ellos que pase a representar y que lleve el voto de los sectores que no tienen representación. ¿Cómo hice la propuesta de distribución que se encuentra más abajo? Bueno, pues lo hice horizontalmente, no tiene que ver con algo ad hominem o algo oscuro, fue así un algoritmo tal cual, el cual ustedes si ahorita los convengo de poder aplicar este algoritmo y esta representación en la próxima elección para rectora o rector pues podemos aplicar alguna otra redistribución, pero les cuento cómo fue.

Observan que en la parte superior derecha se encuentran las consejeras Carrie y Gabriela. A la consejera o consejero que se encuentre a la parte derecha yo lo moví al primer sector sin representación. Por ejemplo, la consejera Gabriela yo la moví para que fuese la representante de GAM, del sector estudiantil de Ciencias y Humanidades.

Como podemos observar en la parte de abajo, al final del sector estudiantil, en el sector estudiantil de GAM se encuentran las consejeras Edith y Flor Yazmín, así que a la consejera de la derecha, Flor, la asigné al siguiente sector sin representación y que sería Casa Libertad, Ciencias y Humanidades.

Y sí fue llenando básicamente huecos de tal manera que podemos observar que con los números y con los representantes que tenemos podemos hacer reasignaciones de representatividad y todos los sectores de la Universidad estarían representados y podrían llevar el voto de lo que diga el sector en las encuestas correspondientes de ley.

¿Qué ocurre con las personas que quedaron volando en cierto sentido, en el sentido de no ser asignados? Pues ellos vi que podrían representar a sectores

que nunca han tenido voto directo en el Consejo Universitario, y que estos son el sector administrativo. Para mi propuesta, por ejemplo, estoy asignando al doctor Gerardo como el representante que pudiese llevar el voto de GAM. Consejero, usted se quedaría como representante de su mismo sector, o sea, ningún sector se queda sin voto.

Aquí puse al consejero Adrián como el representante de Casa Libertad; al consejero Alvide de Centro Histórico; a la consejera Oliva como la representante de San Lorenzo Tezonco, del sector administrativo; y a la rectora la consideré como aquella persona que lleve el voto del sector administrativo de García Diego, Talavera y Vlady.

Aquí ya dados los tiempos, dadas la mecánica y los acuerdos que hemos tenido hasta este momento, la rectora en esos momentos no va a estar en funciones, y bueno, esta propuesta ya tiene tiempo que la realice. Esta básicamente es la propuesta que les traigo.

Hay personas que han manifestado, hay consejeros y consejeras en este Consejo Universitario que han manifestado que hay falta de representación en el Consejo Universitario, pues esta es una vía para poder llevar todos los votos de todos los sectores a la votación para rectora o rector.

Esta distribución la estoy proponiendo únicamente para la elección próxima de rectora o rector. No es la única forma de poder distribuir el voto, hice el cálculo, hay 45 mil millones de posibilidades de hacer esta distribución, aunque suene una cantidad de plática de domingo en familia, esa es la cantidad.

Bueno, pues ya podríamos pasar a escuchar opiniones, y no sé si el Pleno y la Comisión de Organización lo tenga decidido, pasar a la discusión. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue Juan Manuel Struck.

JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -

Yo quiero expresar que a mí se me hace una propuesta muy interesante que creo que logra solucionar el problema que comentaba Portillo en la mañana, respecto a que la mayor parte de los sectores posibles que sean representados y además creo que abre una discusión también muy interesante y que es que sería la primera elección de rector en donde el sector administrativo, técnico y manual estaría representado, lo cual también agradezco que se haya hecho este ejercicio con esta apertura y con esta disposición de participación del sector administrativo, técnico y manual que siempre ha sido relegado en este tipo de decisiones y básicamente en todas las decisiones que toma el Pleno del Consejo Universitario.

Entonces a mí sí me gustaría que se tomara en cuenta esta propuesta y creo que no es tan complicado meterla ya después del acuerdo de vinculación, la forma en que podría darse la vinculación del voto en la jornada electoral del Pleno del Consejo Universitario. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Portillo Bobadilla.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Leí con bastante detenimiento la propuesta del consejero Josiane Rodríguez, que creo que primero la leí como una especie de réplica a una serie de observaciones que habíamos hecho tanto el consejero Emigdio Martínez como un servidor sobre la propuesta de consulta vinculante.

Quiero poner en el contexto de cuál era el fondo de la crítica o el fondo del asunto.

Desde luego es el problema de la representatividad, en el sentido de que el Consejo Universitario no se encuentra completo, y de hecho para que estuviera completo tendría que haber 60 miembros y al no haber 60 miembros, somos alrededor de 35, pues hay sectores que no tienen la representatividad, o sea, para nombrar a algunos que yo recuerdo de memoria, por ejemplo, en el plantel Cuauhtepac, en el Colegio de Ciencias y Humanidades no hay representante y tampoco en Casa Libertad en el mismo Colegio. En Ciencia y Tecnología, por ejemplo, en el sector académico no hay representantes en la Del Valle y no hay representantes en Centro Histórico, creo.

Entonces evidentemente esta falta de representación hace que aunque nosotros hagamos la consulta vinculante, esta consulta no va a representar a todos porque al final de cuentas representa al sector al que uno representa. Y esto va al fondo de un asunto que se discutió y no se discutió de fondo cuando aprobamos la convocatoria, y es, ¿qué es lo que estamos haciendo como Consejo Universitario? ¿Estamos haciendo una consulta o queremos hacer realmente un procedimiento de elección?

Entonces el planteamiento y la crítica iba en el sentido de que para poder hacer una elección que fuera representativa se tenía que entrar en otro tipo de propuesta o una propuesta más general.

Ahora, en la propuesta que plantea el consejero Josiane, desde mi punto de vista, tiene otro problema, que en realidad nosotros ya tenemos ahora sí que una réplica, pero para no viciar la discusión del día de hoy no la hemos presentado, y es que en la propuesta del consejero Josiane va a segmentar demasiado el voto y esto al final de cuentas tampoco permite una representación efectiva. Y voy a poner por ejemplo lo que pasaría, piensen en cualquier colegio, pueden poner el Colegio de... ¿No tengo un minuto más? No. Anótame para la siguiente y ya doy ese punto de vista.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejero Gilberto, hay una moción.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

Una moción de procedimiento.

Miren, es que yo quisiera que ubicáramos en dónde estamos, porque nosotros ya aprobamos la convocatoria, estamos por aprobar el acuerdo y digamos que se nos quedó sobre la mesa una de las propuestas que se discutieron el día 21 de marzo.

¿Pero qué significa eso? Que estábamos en discusión de propuestas y no de un acuerdo o de un punto de acuerdo en específico. ¿Qué quiere decir? Que si la voluntad de este Pleno es considerar la propuesta del doctor Josiane Rodríguez, lo que procedería es votarla porque si entramos en la discusión,

entonces ya le estamos dando un lugar diferente al lugar que tenía en el momento de que se presentó como una de las propuestas después de que se decidió que el asunto estaba suficientemente discutido. No sé si estoy siendo claro. Se decidió que el asunto está suficientemente discutido, vamos a las propuestas. Y una de esas propuestas concretas fue la del doctor Josiane Rodríguez. ¿Qué quiere decir? Que ya no se iba a discutir como tal, sino votarse como propuesta.

Un poco aquí, hasta donde yo entendí, cuando la consejera rectora le pregunta en este marco, yo francamente pensaba que él iba a decir: “Ya con todo que hemos aprobado, yo la bajo porque no cabe”. Entonces yo lo que sugiero es que la votemos, si es que el doctor Rodríguez insiste en que su propuesta está sobre la mesa, porque si le damos las dos rondas de discusión vamos a llegar a las cinco de la tarde y el análisis y todo eso.

Entonces hay dos opciones: o que el doctor diga: “Miren, la voy a bajar”, y en el marco después de la elección la vuelvo a subir con ese trabajo que quedamos que vamos a hacer de revisión del Reglamento en Materia Electoral; o no, votémosla ahorita y también eso podría ser. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Pasémosla a votar entonces. Consejero Portillo, ¿en qué sentido es su participación?

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

En el mismo sentido que el consejero Gilbert Alvide, sólo queriendo hacer alguna precisión que yo veo en cuanto a votarla.

Yo creo que sí eso debió haber sido en su momento, el votar. De hecho, tendríamos que haber votado una contra la otra porque tienen, como les diré, o sea, son contradictorias, si votamos la del consejero Josiane y suponiendo que se aprueba contradice el acuerdo. ¿Por qué contradice el acuerdo? Porque el acuerdo nos dice claro que vamos a votar de acuerdo a nuestra comunidad, y la propuesta del consejero Josiane es que ciertos consejeros, no todos, más o menos la mitad, voten de acuerdo a otras comunidades.

Yo sugiero ponerlo como un elemento para que tanto el consejero Josiane evalúe si mantiene su propuesta y que también nosotros evaluemos de que al aprobarla metemos al Consejo Universitario en la dinámica de dos propuestas de orden distinto, puestas y aprobadas para definir la convocatoria.

Sí fue un error del Consejo Universitario y ahí esa sería la cuestión que tendríamos que definir, no sé si para eso tengamos por lo menos que discutir esto o tenerlo claro. Eso es todo.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Hay dos manos levantadas, de la consejera Violeta y del consejero Emigdio, y con usted cerramos y no hay más participaciones.

VIOLETA CÁRDENAS HERNÁNDEZ (Centro Histórico-Académico). -

Yo quiero agradecerle al doctor Josiane que haya hecho esta propuesta, porque en efecto la revisión respecto de la representatividad me parece importantísima para nuestra Universidad, y el hecho de que sí pueda estar un sector bien representado como el administrativo es bien importante. Sin embargo, también estoy de acuerdo, no sé quién lo dijo, en relación con el

hecho de que creo que ya hemos avanzado mucho en nuestra labor trabajando en la convocatoria.

Creo que en efecto debimos verla con anterioridad para que pudiera tener un sentido mucho más efectivo para las votaciones, pero ya en este momento justo ha sido difícil, ha sido largo y desgastante el hecho de estar trabajando con la convocatoria para la próxima Rectoría.

Entonces yo me inclinaría por no desecharla, por supuesto que no, pero sí tomarla en cuenta para otro momento, quizás para otra elección y que podamos pensar que el Consejo Universitario puede realmente ser mucho más representativo, pero no siento que ya entre en este momento para la discusión puesto que hemos avanzado lo suficiente y yo esperararía que esto salga ya el día de hoy. Eso es lo que yo quisiera para sentirme más tranquila con la comunidad.

Es todo. Muchas gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Ahorita le doy la palabra al consejero Emigdio, solamente recordarles que en este momento empieza a correr la última hora de esta sesión, entonces vamos a agilizando los tiempos. Consejero Emigdio, con usted cerramos.

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

Efectivamente en su momento cuando empezó este Pleno yo observé, porque era por réplica que había participado y que había también por ahí una propuesta mía, entonces efectivamente está en otra dimensión hablando

matemáticamente, entonces estamos en otra dimensión y en ese momento lo dije que tal vez sería una buena idea que la bajara el consejero Josiane.

Y retomo lo que dice la consejera Violeta, creo que estamos en otro momento, nos queda una hora y yo le conminaría al consejero Josiane a que reconsidere el hecho de bajarla para ahorrarnos una votación y procedamos a materia. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Josiane.

JOSIANE JAIME RODRÍGUEZ SUÁREZ (Cuauhtepac-Académico). -

Quisiera responder al consejero Portillo Bobadilla, mi propuesta iba a ser una réplica de su análisis estadístico, pero como usted habrá leído en la propuesta dice que no terminó siendo, sino más bien tiene que ver con la solución a las problemáticas que ustedes, como proponentes de ese documento, hicieron, así que no fue crítica a su documento. La crítica a su documento la tengo aparte.

Comunidad universitaria que nos está viendo, les ofrezco una disculpa por lo que voy a hacer. Quise darles voto a ustedes que nunca han tenido voto en una elección para Rectoría, pero mi propuesta no cabe dados los acuerdos que ya se han tenido en este Consejo Universitario hasta este momento. Sostenerla es regresarnos y dilatar más esta convocatoria. Les ofrezco de corazón mis disculpas.

Retiro mi propuesta y ofrezco una disculpa a este Consejo Universitario por haberles hecho perder tiempo. Disculpen, bajo la propuesta.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

No, no. Yo creo que no es una pérdida de tiempo. Yo creo que es un instrumento junto con la regulación que hay que discutir en el marco de la revisión del Reglamento Electoral, creo que es un documento muy importante que habla de una cosa profunda. El problema de la representación no es de la consulta, es del Consejo Universitario, eso es lo que hay que decir y eso significará una reforma de fondo e incluso a la forma de decidir la representación del Consejo Universitario. Pero le agradecemos mucho su gentileza y no hay nada que disculpar, al contrario, muchas gracias, doctor Rodríguez.

¿Hay sobre este punto otra cosa?, y si no sigamos, porque tenemos poco tiempo.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Sobre este punto sólo cerrar. Y más que nada agradecer la propuesta del consejero Josiane. Y en efecto, tenemos el acuerdo de seguir discutiendo sobre la representatividad, de hecho es un acuerdo que tenemos de este Consejo Universitario y ahí se puede retomar esta y otras propuestas y profundizar, porque creo que es un asunto que no es fácil resolver y que merece un análisis más a profundidad.

Y claro, si el consejero Josiane está dispuesto a que tengamos un diálogo o un debate sobre el asunto, pues claro que podríamos hacerlo, porque yo creo que hay que dialogar, hay que finalmente encontrar mejores propuestas. Yo

entiendo la cuestión de la premura del tiempo, pero se agradecen las propuestas. Gracias.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Entonces pasemos a la discusión del calendario. Todo mundo la conoce en lo que creo que simplemente vale la pena hacerla, creo que no vale la pena leerla, tal vez simplemente poner los tiempos. El lunes empiezan a correr los tiempos y termina el 2 de julio o algo así. ¿Cuándo es la jornada de...? El 1º de julio sería la sesión del Consejo Universitario.

Entonces en todo ese proceso caben los tiempos, tanto de la constitución de los órganos electorales, que creo que podemos ir empaquetando la discusión sobre los órganos electorales, y creo que el otro punto central es los tiempos de difusión, y tres, por supuesto, la participación de las asambleas y de la consulta reglamentaria en urna.

Simplemente tal vez para conocimiento del conjunto de personas que nos sigan a través de internet, señalar esos tres elementos creo de los grandes temas para que la gente sepa de qué estamos discutiendo y vamos a una ronda de discusión. Si quieres, secretario técnico, también vamos haciendo eso.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Yo creo que primero abrimos la ronda, consejera.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Es que quiero hacer una precisión.

De hecho, no son tres grandes momentos, son más, tenemos desde la publicación de la convocatoria hasta la jornada de elección. Ahí no termina el procedimiento. La jornada de elección incorpora dos elementos fundamentales: si tenemos más de tres candidatos o candidatas, la consulta de preferencias para formar la terna; si no tenemos más de tres candidatos o hasta tres, no hay consulta de preferencias y se forma la terna con ellos.

Una vez que se hace la jornada de elección tenemos un candidato o candidata electo, no en funciones. Posteriormente tenemos la aplicación de medios de impugnación con posterioridad o respecto de actos realizados con posterioridad al proceso electoral. Y al final en el último momento tenemos el acto de designación de rector o de rectora que también es una sesión del Pleno del Consejo Universitario.

En ese sentido hay que ubicar que no son tres momentos, son más de tres momentos, de hecho son cinco momentos. Entonces empezamos de manera muy genérica desde la publicación de la convocatoria el 8 de abril del 2024.

La jornada de elección es el 1º de julio del 2024 en la propuesta de la Comisión de Asuntos Legislativos, y entonces hay un conjunto de actos que se realizan en estos dos grandes momentos o en este corte hacia la jornada: primero, la integración de órganos electorales, previa difusión de la convocatoria y por lo tanto de los tres avisos de integración de órganos electorales. Posteriormente lo que sucede es la difusión de la convocatoria en el marco del registro de aspirantes de aquellos y aquellas interesadas en la Rectoría de la UACM.

Posteriormente se hacen los actos de difusión. Una vez que están hechos los actos de difusión, se procede en la cuestión que tiene que ver con la veda

electoral y en ese marco antes de la jornada de elección se realiza la consulta reglamentaria.

Pasamos a dos elementos muy importantes: la publicación del acta de acuerdos de la Comisión de Organización, que se prevé que se haga el 1º de julio.

Después el periodo de interposición de recursos de revisión es muy importante, recuerden, si se interponen o no se interponen recursos de revisión esto nos da un momento cumbre. ¿Por qué? Porque después de la interposición o no, o sea, se pueden o no interponer recursos de revisión.

¿Qué pasa? Si se interponen recursos de revisión tiene que resolver y desahogar el Comité de Impugnaciones y se cierra la primera instancia del proceso electoral. Si no se interponen, también se cierra la primera instancia del proceso electoral y viene el acto fundamental de la calificación final de las elecciones. Esto significa que continúan otras etapas electorales, pero ya existe la certidumbre, la legalidad del acto de la jornada electoral y ya no se cuestionaría ese elemento.

Por lo tanto, puede haber una publicación de la calificación final de la elección por parte del Colegio Electoral en caso de no interposición de recursos de revisión, cierra la primera instancia el 5 de julio, se expide la constancia de mayoría y se entrega al CU por parte del Colegio Electoral, igual el 8 de julio; se designa a la persona titular en el Pleno del Consejo Universitario el 9 de julio y se publica el nombramiento de la persona titular hasta el 5 de agosto. ¿Por qué se publica hasta esa fecha? Porque el 9 de julio es el último día de labores y empieza el receso vacacional a partir del 10 de julio.

En caso de que se interpongan recursos de revisión, entonces hay un periodo de análisis y deshago de tres días, es el mínimo, y la publicación de la resolución el mismo 9 de julio.

La publicación de la calificación final, porque obviamente cuando se resuelvan los recursos de revisión se cierra la primera instancia y también se hace el 9 de julio.

Es muy importante señalar esto, la Comisión de Asuntos Legislativos considera que estas fechas garantizan plenamente la certidumbre del proceso electoral, porque se cierra la primera instancia y se hace la calificación final. De lo contrario, si se mueven las fechas, entonces nos vamos a periodo vacacional y no hay calificación final de las elecciones, entonces tendría que ser al regreso del periodo vacacional, por eso la Comisión de Asuntos Legislativos hace la propuesta de las fechas indicadas. Por supuesto que respetamos los 15 días hábiles que señala la legislación universitaria para el registro de aspirantes en términos de la difusión.

Cuando se regresa del periodo vacacional de verano se abre el periodo de interposición de recursos de apelación. Recuerden, los recursos de apelación se hacen en contra de las decisiones del Comité de Impugnaciones, es decir, que lo que decidiera el Comité de Impugnaciones respecto del recurso de revisión.

Todos los procesos electorales en la UACM están contruidos a nivel de tres instancias de solución de medios de impugnación, esto se le conoce como sistemas de medios de impugnación, con esto se sigue la obligación de la Constitución al señalar que todos debemos tener procedimientos con tres instancias viables para impugnar.

La primera instancia es el Comité de Impugnaciones, la segunda instancia es el Comité de Resolución de Apelaciones y como la Universidad no tiene un espacio parecido a un Tribunal Universitario, entonces el Consejo Universitario se constituye en la tercera instancia, esto de conformidad con el artículo 23 constitucional.

Pasamos entonces a la posibilidad y por eso están en azul igual que las anteriores, a que no haya interposición de recursos de apelación. Si no hay interposición de recursos de apelación, se cierra el proceso electoral, por lo tanto se expide la constancia de mayoría y se entrega al CU.

Es importante decir que se expide, no se publica, se expide y se entrega al CU por parte del Colegio Electoral. Se designa a la persona titular en el Pleno del Consejo Universitario y posteriormente se publica el nombramiento. Esto sucedería entre el 13 y 14 de agosto del 2024.

Si hay recursos de apelación, por lo tanto se tienen que desahogar y resolver, eso se realizaría del 12 al 14 de agosto con tres días hábiles, y la publicación de la resolución de recursos de apelación el 14 de agosto.

Una vez que tenemos resueltos los recursos de apelación, se abre el periodo de interposición de recursos de reconsideración. La reconsideración se resolvería en función del acuerdo que hizo el Séptimo Consejo Universitario resolviendo por primera vez en el Pleno y de forma adecuada, no como lo hizo el Quinto Consejo Universitario de conformidad con la normatividad el procedimiento que nosotros mismos aprobamos y aplicamos al principio de nuestra legislatura.

El periodo de interposición de recursos de reconsideración es del 13 al 19 de agosto y son tres días hábiles y nuevamente si no se interponen recursos de reconsideración se cierra el proceso electoral.

Por lo tanto, el 20 de agosto estaríamos en condiciones de publicar la no interposición del recurso de reconsideración, uno o varios, de expedir la constancia de mayoría y entregarla al CU por parte del Colegio Electoral y de designar a la persona titular de Rectoría el 21 de agosto a través de una sesión del Pleno del Consejo Universitario. La publicación del nombramiento se haría el 22 de agosto.

Si hay recursos de reconsideración, se tienen que resolver y esto sería del 20 al 22 de agosto, tres días hábiles, y nuevamente su publicación sería al final de este periodo, el 22 de agosto, y entonces pasaríamos nuevamente a cerrar el proceso, pero con recurso de reconsideración y esto lo haríamos entre el 22 de agosto al 25 de agosto, y con eso cierra el proceso electoral.

Eso sería lo que tenemos en el calendario electoral. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Se abre el espacio a consideraciones y por favor, sean respetuosos con los tres minutos, dado que ya cada vez se nos va acabando más el tiempo. Consejera rectora, adelante.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Voy a ser muy breve y muy directa para ahorrar la discusión.

Me parece que lo que está en decisión durante todo este proceso es que tengamos una Rectoría legítima, fuerte y digna que se haga cargo de la

Universidad durante cuatro años, del 2024 al 2028, el bien mayor a cuidar es lo que pasa en los siguientes cuatro años, ese es el bien mayor, y desde ese juicio quisiera reflexionar sobre este calendario.

Hemos hecho un esfuerzo, y esa es parte incluso de esta especie de retraso institucional con respecto a la convocatoria, en función de que justo para lograr ese bien mayor de esos cuatro años de una Rectoría fuerte, legítima y ordenada debía estar apoyada por la mayoría que se constituya en la comunidad universitaria y resultado de esa mayoría, que eso es lo mejor para la Universidad y en ese camino estamos.

Si eso nos costó este tiempo, creo que lo que nos debemos como Universidad es que efectivamente eso se realice, y eso significa que la consulta y la votación tiene que ser con el conjunto de la comunidad universitaria y está en sus trabajos ordinarios.

Apostar a que en lo extraordinario del fin de semestre, cuando ya acabó la certificación, la comunidad universitaria, la comunidad estudiantil particularmente, pero también hablo de la comunidad académica, va a venir a hacerse cargo a participar de una asamblea comunitaria y de una votación, me parece que no va a ser real.

Puede ser que vengan algunos, pero no queremos a un rector o rectora electa por 300 o por 400 personas cuando somos 20 mil miembros de la comunidad universitaria. Eso no le hace bien a nadie y no le hace bien particularmente a la rectora o rector que va a gobernar esta Universidad y gestionar la administración junto con un nuevo Consejo Universitario en los siguientes cuatro años. Lo que queremos es que eso sea fuerte.

Ya pagamos todo este costo y por eso creo que tenemos que dar certidumbre y por eso articulaba con mi preocupación. ¿La gestión ordinaria de la Universidad puede estar ordenada durante unos meses? Pienso que sí, si llegamos a acuerdos sanos de certidumbre ordinaria, no estoy diciendo cosas extraordinarias, de gestión ordinaria: hay que pagar la nómina, hay que hacer los contratos, tiene que haber contratos de profesores de asignatura y una serie de actividades ordinarias que la administración hace.

¿Eso puede darle certidumbre? Sí. Y garantizar que la gente elija. ¿Cuándo vuelve a haber estudiantes? Lo que dijo Castorena es dramático, pero es así, no podemos regresar el tiempo, estamos en esa situación, pero lo único que podemos pensar es qué bien mayor cuidamos y el bien mayor supone decir que esto sea cuando la gente esté y que esa gente decida con seguridad y que este Pleno rinda tributo a su palabra honrada y que entonces decidamos bien y en libertad y con tranquilidad.

Eso, para resumir mi intervención, ocurre hasta agosto. Sabemos muy desafortunadamente que hay un conjunto muy grande de grupos académicos que empiezan la certificación incluso antes del proceso de certificación y no estoy mintiendo, todos lo sabemos, y que la gente se va a ir incluso antes de la certificación. Eso es así y es la verdad.

Creo que tenemos que hacernos cargo y generar certidumbre y condiciones democráticas para que no vayan a votar ocho y vayan a votar al menos 50, y si no deciden votar ya también será decisión de las comunidades y reflexionaremos todos que hacer, pero creo que tenemos que esperar a que la consulta y los actos de difusión fuertes sean en agosto.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Ibarra Malagón.

DANIEL IBARRA MALAGÓN (Cuauteppec-Estudiante). -

Desafortunadamente, como lo han dicho, el tiempo es lo que ha sido quizás la mayor pérdida y también las constantes discusiones, e incluso me atrevería a decir que la monotonía de los temas que muchas veces se abarcaron se volvían ahora sí que un círculo vicioso porque se repetían continuamente. Y entonces estas circunstancias al final van a tener un costo-beneficio que va a ser en contra de la propia comunidad universitaria, porque no van a votar muchas personas en realidad.

Ahora sí que si nos ponemos a ver con una perspectiva objetiva, yo por lo menos pienso que de mi comunidad del Colegio de Ciencias y Tecnología y valorando que es después del periodo de certificación y más en periodo de inscripción, yo creo que siendo muy optimistas van a ser 10 y eso me estoy quizás viendo demasiado optimista.

Creo que desafortunadamente las amenazas y las debilidades que enfrenta esta votación no van a ser afortunadas y que este punto de la votación vinculante creo que mejor hubiese sido para otro proceso y no para éste, porque ya estamos demasiado atrasados. Y lo que les hubiese gustado que tuviera la certeza, la legalidad y la legitimidad pues creo que desafortunadamente en este proceso no se va a ver muy bien vigente en esta metodología. Ojalá y todos tengan éxito en sus votaciones, pero si uno lo ve con certeza, creo que no va a ser así. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Portillo.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Yo creo que es evidente que hay un costo que se tiene que asumir y que se tiene que darle solución, o sea, finalmente nos tardamos en hacer la convocatoria y ahora los tiempos los tenemos encima, entonces tenemos que valorar qué es lo mejor.

¿Cuál sería el problema de que yo veo que nos vayamos a agosto? Es que vamos a seguir dilatando esto más por lo menos un mes. Y entonces si vamos a agosto y acá estábamos acabando como el 25 de agosto todo el proceso, a mí me preocuparía justamente que nos fuéramos al mes de septiembre o de octubre porque nosotros, como Consejo Universitario, hay que recordar que nos vamos en octubre y no podemos dejar acéfala a la Universidad.

Entonces tendremos que hacer una solución, digo, yo no sé cuál sea la más adecuada, por ahí planteaba la consejera Violeta de adelantar, no sé si se pueda, pero bueno, es una cuestión de tiempos y hay que pensar también de manera optimista, o sea, es nuestra responsabilidad.

El proceso inicia antes de que nos vayamos a vacaciones y a certificación, y yo creo que si hacemos un buen trabajo en nuestras comunidades e invitamos e impulsamos su participación a lo mejor logramos sacarlo con este calendario, pero bueno, esto es algo que tenemos que definir y reflexionar en este momento.

Y bueno, también vean la hora, 3:57, nos habíamos puesto hasta las cinco y media o cuatro y media. A las cinco y media iniciamos la otra, entonces no sé

si lo más conveniente sea ya votar propuestas, no propuestas o contrapropuestas porque si no, no sale ni siquiera hoy, si nos vamos al tiempo que nos estamos planteando. Eso es todo.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Martínez Ojeda.

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

A ver, escucho y no puedo creerlo, o sea, primero tenemos una responsabilidad de ir alargando las cosas, estamos jugando a alargar las cosas, se ve, pero yo creo que tenemos que ser responsables ya y ya llegó el momento en que esto tiene que parar. Hay una propuesta concreta y no sé a qué le estamos jugando. Perdón, ¿queremos seguir con esta dinámica de alargar y alargar y alargar? Creo que ya aprendimos... Pues es que la escucho, consejera rectora...

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

(Inaudible)

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

Digo, si me deja continuar, es otra vez el ejemplo y es que no funciona así, consejera rectora, todos somos...

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Alineémonos a la discusión, por favor.

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

No, no, no. Es que lo tengo que dejar en claro que es una y otra vez, y lo he vivido en la mesa, que cuando usted está aquí interrumpe a los que estamos aquí, entonces, por favor, y se rompe el hilo. ¿Ven lo que estoy diciendo? Pareciera ser que es esta idea de continuar alargando y alargando. Bueno, es respetable, entonces sigo con mi idea...

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Moción a la mesa y al secretario técnico de la Comisión de Organización.

Por favor, ¿podemos escucharnos? O sea, se trata de escucharnos y cuando uno está hablando y una persona lo interpela, aunque no esté en el micrófono, se pierde el hilo y entonces no se puede ni terminar la idea ni escuchar.

Yo le quiero pedir al secretario técnico que le solicite a la consejera rectora, ella ya tuvo oportunidad de hablar y todos la escuchamos, y que si ella quiere hace ruina interpelación en contra, pues que lo haga en el momento en que pida la palabra, por favor. Y que no interrumpa al consejero Emigdio ni a ningún otro consejero o consejera o representante administrativo, por favor. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

Continúe consejero.

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

Muchísimas gracias. Retomo el hilo del inicio.

Creo que ya nos hemos tardado demasiado en este tema, considero que es fundamental ya dar certezas y yo creo que no podemos continuar con este juego de alargar. Eso es lo que quiero decir. Gracias.

INTERVENCIÓN. -

Con los planteles vacíos no hay certeza. No hay certeza con los planteles vacíos. ¿A quién van a hacer la consulta? ¿A quién van a presentar las propuestas de los candidatos si no va a haber nadie? Lo están haciendo a propósito... Por Dios. ¿Quién les está (...) a ustedes? Por Dios.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Moción de orden, por favor.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Pedimos una moción a todos los compañeros que nos acompañan, tenemos un tiempo y tenemos que discutir. Yo tengo una moción.

Yo lo único, y se lo digo con todo respeto que es lo que estaba diciendo, justamente esto es urgente, nadie quiere retrasar nada, entonces esa es su interpretación, eso no dije yo, eso no dije yo y esa es una interpretación desafortunada y tengo derecho a aclararlo.

Hemos urgido una y otra vez a que esto se apruebe. Si eso se retrasó es porque había una decisión de decir que no se quería aceptar un procedimiento democrático, no regresemos a ese punto y por eso nos tardamos, esa es la discusión.

Ahora, entonces justamente si hicimos todo ese camino para votar, para que la gente vote, la gente, no el Consejo Universitario, la gente, los estudiantes particularmente y eso ocurre en planteles...

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Esa no es una moción...

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Por eso, pero está diciendo que yo me retrasé, y no, yo no me retrasé, yo no me retrasé.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Esa es una participación.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejero Bustamante Bermúdez, continúe.

GERARDO BUSTAMANTE BERMÚDEZ (Cuauteppec-Académico). -

Yo quiero poner un poco de énfasis en que cuando hicimos la consulta para nombrar a la defensora adjunta estábamos en un periodo donde los planteles estaban más nutridos y el nivel de participación fue lamentable y todos lo expusimos de esa manera.

Yo estoy de acuerdo con lo que la rectora dice respecto de legitimar un proceso tan importante como el de la Rectoría, pero yo más bien quisiera hacer un llamado a la comunidad universitaria en su conjunto de que, por ejemplo, lo

que nuestra rectora decía, se anticipan certificaciones, pues muy mal porque hay un calendario, pero además la propuesta que nos está proponiendo la CAL no es un periodo vacacional, es decir, que quien tiene legitimo interés en participar lo va a hacer.

Eso a mí me llama la atención, porque de lo contrario yo puedo argumentar que debido a que ya se terminó el periodo de clases es mi legítimo derecho no asistir a las sesiones del Pleno y por lo tanto cuenten conmigo a partir de agosto. Eso a mí me preocupa un poco, pero lo que se plantea a la comunidad y lo que plantean los presentes pues creo que también hay que cuidarlo.

Yo quisiera hacer una pregunta específica. Dado que yo sólo conozco un calendario, si existen dos calendarios, ¿se podrían presentar e incluso se podrían votar? Yo sólo conozco uno, pero si se presenta otro, ¿puedo decidir en el ámbito de esta preocupación que yo tengo para ver cómo se hacen las adecuaciones?, porque hasta el momento sólo tenemos un calendario. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

También tomo la palabra.

Evidentemente después de tantos meses de discusión era de esperarse que en algún punto teníamos que tener consecuencias y esta es una de las grandes consecuencias que tenemos de haber discutido por varias sesiones, por equis o ye motivo, ya no quiero enfocarme al pasado. Lo que pasó, pasó y ahora estamos aquí y tenemos que ver cómo vamos a resolver y tenemos que ver un mecanismo de atraer a la comunidad, porque en el mismo sentido del

consejero Gerardo Bustamante, las clases oficialmente se acaban hasta el 24 de mayo.

Entonces tenemos que buscar un mecanismo, yo ahorita no me voy a proclamar a favor de alargarlo, o sea, que lo toquemos en agosto o que lo toquemos ahorita, en su momento lo decidiré cuando votemos, pero creo que también hay que ver las dimensiones de los planteles.

Por ejemplo, sería más fácil en los planteles chicos, que vemos que hay más participación y ha funcionado, veo, por ejemplo, en Casa Libertad cuando los consejeros hacen sus reuniones con la comunidad pues va bastante comunidad, aunque no son del mismo colegio, asiste la comunidad de Casa Libertad. Entonces yo lo veo un tanto difícil, pero creo que tenemos que buscar todos un mecanismo moviendo fechas o haciendo algo, pero algo tenemos que hacer.

Sigue el consejero Moreno Corzo.

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

Cuando vimos o del calendario evidentemente nos quedamos helados por las circunstancias a las que nos hemos visto orillados y aquí hay que decirlo claramente, ahora nos acusan quienes son responsables de esta situación. Recordemos que todo esto empezó por una intervención indebida de la Rectoría al proponer por fuera de la normatividad y por fuera de la norma una reforma al Reglamento en Materia Electoral...

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejero Moreno, por favor.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Por favor, vamos a tratar de escucharnos.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Vamos a seguir con el tema, por favor.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Mesa, por favor.

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

Por favor, sin agresiones.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

No agredamos. Sin agresiones de ambos lados, por favor.

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

Sin agresiones evidentemente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sin señalar, por favor.

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

Estoy haciendo una valoración política... Disculpen, es que me está haciendo señas y no sé qué significan.

Les decía, nosotros nos quedamos helados porque esta situación no es una situación deseable. La propuesta que presentó la Comisión de Asuntos Legislativos fue hace más de dos meses. Si se hubieran cumplido de manera normal los tiempos legislativos, pues estaríamos en condiciones ideales para realizar el acto de elección. Se nos acusó de no quiere hacer una consulta, lo que era totalmente falso; se nos acusó de no querer obedecer los resultados de la consulta, lo que era totalmente falso, como lo han demostrado nuestras propuestas legislativas y las votaciones en este Pleno.

Asistimos a una serie de tácticas dilatorias por parte de algunos consejeros para alargar este proceso y las consecuencias no las voy a mencionar para no generar más escándalo, pero cada quien podemos sacar nuestras conclusiones. ¿Qué es lo que se busca al entrapar este proceso electoral? Es algo que nos preguntamos.

Ahora, ¿nosotros qué alternativa tenemos? No deseábamos y creo que nadie en la comunidad deseaba este interregno de meses sin un titular de la administración, sin titular de la Rectoría en esta Universidad y, sin embargo, desde la Rectoría actual se forzó esta situación, entonces no aceptamos que nos responsabilicen a nosotros de esta situación y que la Rectoría asuma sus costos políticos de lo que hizo...

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Moción al orador.

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

No, no la acepto. Bueno, sí la acepto. Adelante, compañera.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Gracias. Lo bueno es que las cosas están escritas, eso es lo bueno.

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

Claro.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Hay un comunicado de la Rectoría diciendo: “Por favor, se les queman los tiempos”, en la interpretación incluso de la Comisión de Asuntos Legislativos de que esta Rectoría terminaba en marzo y era enero y no habían sacado ninguna convocatoria. Y hay una decisión también absolutamente clara que nos llevó tres meses de discusión sobre la decisión de un conjunto de consejeros de no vincular el voto, como había sido la tradición de esta Universidad.

¿Nos tardamos en esa discusión? Sí y ya la resolvimos, qué bueno. Seamos consecuentes con eso y votemos en planteles, y no interprete y saque la conclusión política de la responsabilidad de la Séptima Legislatura y no de la Rectoría. Yo ya fui electa. Muchas gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Portillo Bobadilla.

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

Déjenme terminar. Di chance de una moción.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Pero sí alcé la mano después yo.

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

¿Puedo continuar? Fue una moción de la rectora.

Yo a eso le llamo demagogia evidentemente. Fue una medida totalmente demagógica acusar de que no queríamos una consulta cuando nuestra propuesta como consejeros universitarios desde un inicio contenía la consulta que finalmente ustedes aprobaron en todos los términos. Jamás nos negamos al carácter vinculante; lo que exigíamos era una consulta dentro del marco jurídico respetando nuestro marco jurídico.

Aquí asistimos a una serie de estrategias dilatorias que atrasaron la convocatoria, asuman su costo político y a ver qué vamos a resolver aquí. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue la consejera Cárdenas Hernández.

VIOLETA CÁRDENAS HERNÁNDEZ (Centro Histórico-Académico). -

Más allá de las culpas que nos echemos por esta situación, pues sí hubo una dilatación y me parece que es muy claro, está en las estenográficas y no tenemos que discutirlo porque en realidad ahí está la verdad de lo que pasó, y lo que pasó fue que en un principio por parte de algunos consejeros de la Séptima Legislatura no estaba clara la posición vinculante del voto, y entonces

esa fue una de las razones por las cuales nos tardamos tanto sesionando respecto a esto, y creo que está bien, porque también logramos que sea un voto vinculante. Esto para que la comunidad esté cierta de lo que está pasando en el Consejo Universitario.

Por otro lado, todos sabemos que es la Comisión de Organización quien debe subir los puntos al Pleno. Y con muchísima antelación la Rectoría envió una propuesta de convocatoria para la Rectoría y nunca se subió y no se subió porque no se quería el voto vinculante, esa es la historia de lo que está pasando y por qué nos dilatamos tanto.

Para cerrar, a mí me gustaría proponer, si es posible, que podamos ajustar lo más posible las fechas para garantizar que sí haya participación de toda la comunidad en los planteles, de lo contrario, sabemos que no va a pasar y por lo tanto la próxima elección de Rectoría no tendría la suficiente legitimidad para estar a cargo de nuestra UACM. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Moción del consejero Castorena.

CARLOS ALFONSO CASTORENA BRAVO (Centro Histórico-Estudiante). -

Podría responder a algunas consideraciones que se han puesto, pero preferiría porque tenemos 15 o 20 minutos para esto, y miren, opiniones todos tenemos, no tiene sentido abordar cosas en este momento, e incluso algunas que me parece que fueron inexactas y por decirlo de manera amable, ¿les parece si podemos regresarnos al punto y vemos si alguien tiene una propuesta de calendario y votamos?

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Ya está ahí.

CARLOS ALFONSO CASTORENA BRAVO (Centro Histórico-Estudiante). -

Bueno, pues ya vamos con esa propuesta y votemos. Digo, si todos están de acuerdo y ya cortamos este momento. Y si no, pues responde la CAL y esto va a estar complicado.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

A ver, yo creo que en este momento estamos diciendo verdades parciales de situaciones que fueron ocurriendo. Una de ellas tiene que ver con esta gran discusión de tres meses sobre la consulta vinculante. De hecho, no fue así, de hecho esto fue una discusión de un día y de la sesión anterior. Desgraciadamente tuvimos por distintas razones, a veces se rompió el quórum en Casa Libertad y eso hay que recordarlo también, y no fue este lado de la mesa el que rompió el quórum.

Y esto lo pongo sobre la mesa no para echar culpas, pero sí para que se vea que no es una posición de un bando o de otro bando, y no. simplemente la construcción de los acuerdos tiene que llevar y ha llevado tiempo y era una cuestión compleja.

A mí me queda claro que en algún momento no sólo la consejera rectora y otros consejeros ya estábamos un poquito desesperados de que no se aprobaba la convocatoria, y que inclusive yo en algún momento dije: “Bueno, pues vamos a votar propuesta A contra propuesta B” y dijeron, no, hay que

construirlo. Y entonces hablábamos de disensos que al final se diluyeron, o sea, disensos que al final no resultaron, pues yo no sé cómo llamarlo, pero finalmente quedó la propuesta de la Comisión de Asuntos Legislativos. Y todos esos grandes disensos pues yo no los califico, pero sí nos llevaron tiempo y la discusión de lo vinculante fue exclusivamente por una sesión.

Vamos a seguir adelante, coincido con Castorena, vamos a ver y tratar de sacar el calendario. A mí me gustaría que se ajustara un poco, si se pudiera, no lo sé, hacia antes, pero si no, pues tenemos que... No sé, a lo mejor no es posible, pero si no, yo sí diría que ya sacáramos la convocatoria y no deslegitimemos este acuerdo diciendo que no va a haber participación. Fomentemos la participación, busquemos que la comunidad participe y tomemos esa responsabilidad en nuestras manos. A mí no me gustaría irme de este Consejo Universitario sin que hubiera titular de Rectoría. Ahí lo pongo para que reflexionemos y adelante.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue la consejera Sánchez Guevara y con usted cerramos.

GRACIELA SÁNCHEZ GUEVARA (Cuauhtepac-Académico). -

Me quiero dirigir a todo el Pleno y sobre todo a los que nos están viendo. Sobre todo a los que nos están viendo les ofrezco mis disculpas, pero los discursos misóginos y los discursos machistas me exacerban. No puedo soportar que estén violentando a la rectora, porque estoy con ella por ser mujer, nada más por eso. No soy feminista, soy mujer progresista.

También quiero ofrecerles disculpas los caballeros que nos violentan, que nos provocan, porque provocan, son provocadores y ya los conocen y saben y se expresan en los chats, son provocadores. Ya dejemos los discursitos misóginos, violentadores, porque son muy violentos.

Vamos a trabajar en el calendario. Ya sin “es que fue antes”, “es que fue después”, ya olvidemos eso. De aquí para adelante trabajemos nuevamente esa convocatoria y que sea una convocatoria a favor de la comunidad, no a favor de lo que nosotros estamos pensando sino de la comunidad, porque la comunidad debe votar. Y acuérdense que tenemos ya que empezar a trabajar la convocatoria para el próximo Consejo Universitario, porque yo no quiero quedarme un minuto más en este Consejo Universitario, que es la peor experiencia de mi vida. Gracias. Eso es todo.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

Adelante, consejera Oliva.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Se han dicho un conjunto de cuestiones que en efecto son inexactas, y en todo caso la Comisión de Asuntos Legislativos hará un comunicado en la materia, particularmente para que la comunidad universitaria tenga todos los elementos al respecto.

Como bien dice la consejera rectora, todo está en estenográficas y también está en las minutas de la Comisión de Organización respecto a los temas de cuándo se presentaron las propuestas para la convocatoria.

La Comisión de Asuntos Legislativos no está apostando a la ausencia de la comunidad universitaria. La Comisión de Asuntos Legislativos ha reformulado el calendario en función de los tiempos que quedaron a partir de los acuerdos del 21 de marzo del 2024.

Hay tres criterios que utilizó la Comisión de Asuntos Legislativos.

Por una parte, en efecto el acuerdo del 21 de marzo que nos lleva necesariamente a una sesión del día de hoy y que evidentemente implica los tiempos de ahorita, estamos a 5 de abril y eso nadie lo puede cambiar, esa es una determinación del Pleno del Consejo Universitario, eso no es responsabilidad más que de quien gobierna a la Universidad y que es el Consejo Universitario.

Si pensamos con relación al calendario, el calendario escolar aprobado por nosotros nos dice que tenemos seis semanas de abril a mayo. Las clases se terminan el 24 de mayo y posteriormente tenemos el inicio del semestre al 12 de agosto.

La Comisión de Asuntos Legislativos ha determinado o determinó en función del procedimiento electoral. Los procedimientos electorales son procedimientos que en sí mismos generan incertidumbre, eso pasa en todos los espacios electorales en todo el mundo.

Entonces lo que priorizó la Comisión de Asuntos Legislativos no solamente fue la dificultad de que estamos a 5 de abril, pensando que hoy se va a aprobar la convocatoria, esa era nuestra apuesta, sino que también consideráramos el asunto de no llegar a las vacaciones de verano sin la calificación final de las elecciones. Esto implica pensar en la comunidad porque pensar en la

comunidad implica pensar en el proceso electoral cerrado, por lo menos en la primera instancia. Esto es importante.

Hay experiencias muy equívocas en la Universidad de procesos electorales que se quedaron sin calificación final y eso genera incertidumbre. Eso no es lo mismo, colegas, a decir que nosotros estamos apostando porque no haya gente dentro de los planteles y sedes administrativas, eso no es cierto.

El que no haya integrantes de la comunidad universitaria en sedes y planteles después del 24 de mayo es un problema estructural de la Universidad y eso no tiene que ver con la Comisión de Asuntos Legislativos. Y como bien dijo el consejero Gerardo Bustamante, yo quiero recordar que la consejera Violeta hace dos semanas nos dijo que nadie participó en su comunidad para la consulta de la defensora adjunta y a todos nos pasó igual, y ahí están los informes que mandamos y ahí está lo que dice la estenográfica. Entonces tampoco es cierto que en el proceso natural del semestre la gente está participando, y no, es un problema estructural de ausencia de participación y en todo caso tendremos que discutir en la materia.

Entonces la apuesta de la Comisión de Asuntos Legislativos fue aparir de esos criterios. Hay otro criterio también importante que tiene que ver con la representación legal y con los procedimientos jurídicos de representación legal afuera de la Universidad.

Por eso hablaba yo del tránsito, porque eso implica poderes que se tendrán que otorgar, por ejemplo, al abogado general para representar a la Universidad en procesos externos, ya sean administrativos, civiles o laborales. Esa es una realidad porque los procesos caminan y entonces todo eso se tiene que tomar en consideración. Y por eso la Comisión de Asuntos Legislativos

priorizó que tuviéramos la menor cantidad posible de tiempos sin rector o rectora, esa es la razón por la cual salió la propuesta de calendario.

Por último, queremos comentarles lo siguiente. Hemos visto en pantalla, porque creo que es una propuesta de la consejera rectora, hubiera sido deseable conocerla antes. Lo único que quiere la Comisión de Asuntos Legislativos, este Pleno puede decidir lo que quiera o lo que decida más oportuno. Esa es una atribución del Pleno.

Lo único que queremos solicitarle al Pleno es que de ninguna manera se cambien las actividades previstas en el calendario. ¿Por qué? Porque las actividades previstas en el calendario no están sujetas a interpretación, están sujetas a la convocatoria y la Comisión de Asuntos Legislativos revisó la convocatoria a conciencia tanto esta como la que presentamos.

Entonces es muy riesgoso en estos momentos hacer modificaciones de las actividades. Las actividades son una traducción de las previsiones de las disposiciones del Reglamento en Materia Electoral y del Estatuto General Orgánico, por lo tanto solicitamos que el Pleno tome en consideración ese elemento.

Ojalá hubiéramos podido revisar la propuesta de la consejera rectora. Hay razones por las cuales no la pudo mandar y son todas entendibles, sólo queríamos dejar el punto porque eso pudiera haber ahorrado tiempo en la discusión del Pleno del Consejo Universitario, que es muy urgente que se ahorre ese tiempo porque tenemos mucho trabajo el día de hoy y ya estaba previsto ese trabajo para el día de hoy.

Solamente pedimos que tomen en consideración que la Comisión de Asuntos Legislativos tiene y tendrá un compromiso permanente con este Pleno y con

la comunidad universitaria y eso no ha cambiado un ápice desde el 12 de octubre del 2022 hasta cuando termine esta legislatura. Muchas gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

La consejera rectora va a comentar algo.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Efectivamente hay una propuesta y justo en el espíritu de los acuerdos que se tomaron antes no se enviaron las nuevas propuestas, porque acordamos que el conjunto de las discusiones llevaba mano la propuesta de la Comisión de Asuntos Legislativos y lo habían venido trabajando.

Pero efectivamente creo que en el fondo, y lo acabo de decir, el criterio más fuerte es cuándo ocurre la consulta. ¿Por qué? Porque eso viene con una discusión de fondo que es la que nos retrasó en la discusión colectivamente sin culpas y sin malas interpretaciones ni de un lado ni del otro, simplemente eso fue lo que ocurrió. Y dos, que efectivamente ese es un criterio de toma de decisión más que ajustado al Reglamento en Materia Electoral, en función de un resultado político que es el momento en que ocurre la consulta, y entonces ahí está la propuesta.

Yo entiendo y respeto e incluso no tengo ningún problema en que los tiempos y las actividades, como lo enunció la consejera Oliva, que las actividades sean intocadas y que se respeten, eso me parece... Sí hay un montón de tiempos que marca el Reglamento en Materia Electoral que se respeten, no hay ningún problema, es un tema de interpretación.

Lo que me parece importante son dos cosas. Uno, que la decisión esté puesta y simplemente si quieren que votemos eso y después lo votamos todo en lo general, en qué momento ocurre la consulta de preferencias y la consulta reglamentaria.

Si esa consulta ocurre en junio cuando efectivamente no son vacaciones, lo sabemos todos, pero es como si fueran vacaciones, es decir, la gente se va, compañeros, no está y podemos hacer un llamado a que vengan, van a venir muy poquitos. ¿Eso queremos? ¿O queremos gestionar la situación donde hay un mes de vacaciones en julio y que se resuelva administrativamente la secuencia administrativa de la Universidad, y que se vote y que esas consultas sean cuando hay gente?

Eso significa que actos de difusión organizados por el Colegio Electoral, es decir, la presentación de las y los candidatos, la consulta de preferencias si ha lugar y la consulta reglamentaria ocurran después del 12 de agosto, es decir, que el 12 de agosto se inicie el periodo de clases con los actos de difusión organizados por el Colegio Electoral. ¿Por qué eso no puede ser antes de las elecciones?, porque de veras van a ser antes de las vacaciones y después se hace la consulta, eso no es sano para un proceso democrático. Estoy explicando mi propuesta.

Entonces que los actos, o sea, estoy tratando de resumir para no votarlo en su conjunto e incluso dejarlos en la libertad de que acomoden lo demás. Simplemente decir que los actos de difusión de los y las candidatas y la consulta de preferencias y la consulta reglamentaria se den después del 12 de agosto y no a finales de junio.

¿Eso retrasa los procesos? Sí, sí los retrasa pero estamos en un escenario de no óptimos; estamos en un escenario de cuál es el bien mayor. ¿Y cuál es el bien mayor a cuidar? El bien mayor a cuidar es que el proceso electoral sea correcto porque queremos una buena Rectoría por cuatro años para esta Universidad. ¿Eso significa una buena Rectoría? Es la que decidan las personas de la comunidad universitaria en libertad y con tranquilidad y esa libertad y esa tranquilidad la pueden tener en agosto. ¿Se puede construir? Sí, sí se puede construir.

La otra es, en un escenario donde sea en junio donde no haya nadie y efectivamente vuelva a parecer lo que queríamos salir y que nos llevó a este punto, y que esa una discusión realmente de un conjunto muy pequeño de personas, incluido el Consejo Universitario, este Consejo Universitario, que va a tener esa responsabilidad política. Ya nos tardamos, ¿y cuál es el menor costo? Entonces yo digo, que las actividades que en esto es una propuesta de calendario, las que les enviamos, que recupera creo la mayor cantidad de las actividades que hay que cumplir.

Ahora, independientemente si hay esa desconfianza yo lo que digo es, que la Comisión de Asuntos Legislativos ajuste las calidades, pero que lo que decidamos es cuándo son las semanas de difusión y de consulta, y sobre eso se construye hacia atrás.

¿Eso significa que aprobamos hoy? Sí. ¿Que el proceso empieza hoy? Sí. ¿Qué los órganos electorales se empiecen a constituir? Sí. Pero que después asumamos institucionalmente que hay un cierre fáctico de las actividades ordinarias de la Universidad en el verano. Eso ocurre.

No simulemos una consulta democrática abierta en planteles vacíos, nos hagamos eso políticamente, no le hagamos eso a las personas que van a ser electas. Es una responsabilidad nuestra, asumámosla, asumamos la consecuencia y después en eso también por eso decía, hagamos un acuerdo en que llegaremos a un acuerdo sano con respecto al mantenimiento de la administración en los meses en que no va a haber rector, en los meses que ya no voy a estar, y resolvámoslo también. Eso es lo justo.

Yo la propuesta concreta que les hago es esa, tenemos dos fechas, recuperemos las fechas para agosto y que se ajusten todas las actividades en los tiempos en los que ustedes decidan, en función de esos tiempos que ustedes pactaron en su calendario y eso nos da certidumbre. Porque además les voy a decir una cosa adicional, los tiempos para la constitución de órganos electorales son cortos en la propuesta de ustedes, con que nos retrasemos una semana se caen los tiempos y los órganos electorales cuesta mucho constituirlos.

Si se van a un sorteo, compañeros, el 30 por ciento de la matrícula no la vamos a encontrar, y nos pasa porque nos pasa en 18 procesos administrativos que hacemos donde no podemos encontrar a los estudiantes. Esa es la vida real. Entonces esa es la propuesta concreta que les hago.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

La propuesta de la Rectoría no toma en consideración que no es tan fácil señalar esas fechas, tenemos que ir una por una porque las fechas tienen plazos en el Reglamento en Materia Electoral, por lo tanto no se pueden fijar esas fechas así: “A mí me parece que es el 15 de agosto”, y no, la consulta

reglamentaria que a lo mejor ni siquiera se realiza. ¿Por qué? Porque a lo mejor no hay más de tres candidatos, entonces eso no se puede hacer así.

El calendario se tiene que hacer fecha por fecha. ¿Por qué razón? Porque si no nos vamos a equivocar y van a atorar a la Comisión de Asuntos Legislativos y después va a decir el Pleno lo que no debe decir, que nosotros hicimos A, B, Ye, Zeta y no, de ninguna manera. Nosotros no vamos a trabajar de esa manera. ¿Por qué? Porque el Pleno tiene que darle certidumbre al calendario y nosotros sabemos muy bien cómo es el procedimiento y cuántas actividades tiene el procedimiento y qué plazos mínimos requiere el procedimiento.

Entonces este Pleno tiene que decidir fecha por fecha, no puede ser: “Defino una así, porque considero que son los tiempos adecuados”, y no, porque vas a salir mal el calendario y la Comisión de Asuntos Legislativos no va a asumir esa responsabilidad porque es una responsabilidad del Pleno.

¿Nos hemos retrasado en esta discusión? Sí, nos hemos retrasado en esta discusión. ¿Hemos llamado a una sesión extraordinaria? Sí, hemos llamado a una sesión extraordinaria. Pues entonces así como están diciendo que el Pleno tiene que asumir la responsabilidad de su discusión con distintas interpretaciones de más de dos meses respecto de esta convocatoria, pues lo mismo el Pleno de este Consejo Universitario tiene que asumir el calendario. Entonces no se puede construir así el calendario, consejera rectora. Se tiene que construir a partir de ir fecha por fecha para que entonces definamos a partir de criterios del propio Pleno cuándo se realiza la consulta de preferencias, si es que se realiza, y por lo tanto hay otras fechas en función de si no se realiza la consulta de preferencias y después la consulta reglamentaria y después la jornada de elección y todo lo demás.

¿Es un trabajo minucioso? Sí, es un trabajo minucioso. ¿Es un trabajo detallado? Sí. ¿Es un trabajo que puede resultarles a muchos no particularmente interesante? Sí. ¿Puede resultar muy interesante para aquellos que estamos muy vinculados a los procesos electorales? También, pero eso no se puede hacer como la consejera rectora propone.

Lo que propongo al Pleno es que se tome una determinación porque son las 4 con 36 minutos y tenemos una extraordinaria a las 5 y media, entonces que tomemos una decisión para que el calendario se mueva punto por punto y vayamos tomando las decisiones con el calendario escolar a mano, por lo tanto los días hábiles e inhábiles, que son muchos, y también con relación al calendario normal o gregoriano que nos rige. Gracias.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

O sea, su propuesta metodológica es que vayamos punto por punto decidiendo los temas.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Así es.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Muy bien. Yo estoy de acuerdo con eso y lo votemos en la medida de que salga lo antes porque está en el interés de todos que podamos salir con una convocatoria el día de hoy, eso está en el interés de todos.

Mi propuesta metodológica es que no vayamos punto por punto, sino que pasemos por una primera deliberación en función de si este Pleno considera,

porque es lo que está de fondo, compañeros, lo que está de fondo es si queremos que las consultas reglamentarias, esas van a ocurrir sí o sí, y en su caso la de preferencias ocurra en la vida ordinaria de la Universidad, eso significa decidir si se va a agosto.

Si esa decisión es correcta, simplemente podemos decir que esos dos instrumentos posibles se den después del 12 de agosto y con eso podemos avanzar en una cosa efectivamente mucho más compleja y que es la elaboración del calendario y que yo incluso digo, que esté en los tiempos y en las consideraciones de las actividades pautadas por la Comisión de Asuntos Legislativos, pero la decisión política que el Pleno debe tomar de verdad es esa y sobre eso podemos decidir y se puede actuar de manera más rápida.

Si hay la disposición de discutir el calendario y no votarlo uno contra otro y llegar a un acuerdo, podemos llegar a ese acuerdo, y el acuerdo sería que en las actividades que involucran a la comunidad universitaria, es decir, el acto de difusión y las dos consultas posibles, la de preferencias y la reglamentaria, ocurran en el marco de las actividades ordinarias de la Universidad. ¿Para qué? Para fomentar la participación, es decir, eso significa después del 12 de agosto. Si votáramos eso, podríamos votar las cosas en su conjunto asumiendo que todo lo demás queda en la atribución y darle la confianza a la Comisión de Asuntos Legislativos que ordene el calendario. Lo demás de verdad es lo de menos, van a darse ustedes los tiempos sensatos porque ahí ganamos tiempo al registro de candidaturas, a los mecanismos de impugnación, eso ya está normado en el conjunto de la convocatoria, ya lo aprobamos o ya estamos dispuestos a aprobarlo porque ya lo acordamos en el acuerdo que hicimos.

El tema es de verdad es un tema político central, y si lo resolvemos así podemos encontrar una salida. Les pido que lo piensen un minuto y tal vez eso nos permita destrabar las cosas y tal vez no tener convocatoria el 5, pero sí el 6 de abril, porque eso requerirá acordar eso, pero no una reunión extraordinaria más de este Pleno. Y nos permitiría salir bien librados de un mecanismo de legitimidad a lo que sigue, en el entendido también de que vamos a encontrar un acuerdo de qué pasa en el interregno de que no hay rector y que eso urge discutirlo. Y urge discutirlo, y perdón que lo diga así, nunca lo centralizo, pero sí urge discutirlo particularmente con la Rectoría, sí, con nosotros y que el Pleno lo decida, pero sí tenemos que construir una salida y que el Pleno decida.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

Sigue la consejera Oliva Ríos.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Quiero comentar algo que fue el otro criterio y que afortunadamente un integrante de la Comisión de Asuntos Legislativos me ha recordado y apenas acabo de ver el celular pues no hay internet, ¿verdad? Y el otro criterio que hizo la Comisión de Asuntos Legislativos y para que quede en estenográfica y para que lo escuche la comunidad universitaria, el retraso de los tiempos en esta convocatoria también implica empalmar la elección de Consejo Universitario para la Octava Legislatura, lo cual no es deseable. Ese fue el otro criterio que utilizamos con relación a nuestra propuesta.

Entonces más bien que el Consejo Universitario decida al respecto. Valeria, tengo la impresión de que tienes otro número 5 de nuestra propuesta de calendario.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Hay una serie de manos levantadas y creo que quieren participar acerca del tema, pero ya nos comió el tiempo, son 20 para las 5 y a las 5 es la cita de la otra, 5 y media primer pase de lista, y a las 6 el segundo pase de lista, entonces hay que tomar una decisión imperativa.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

La mía era una participación de procedimiento en el sentido de que ya hay dos propuestas de cómo trabajarlo, una propuesta de la consejera rectora en el sentido de que se vote o definamos si en agosto ponemos las consultas, y la otra de ir punto por punto en el calendario. Creo que son dos propuestas distintas y por qué no ponemos a votación cuál vamos a seguir, y si avanzamos a ese paso pues yo creo que sería valioso.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Alvide Arellano.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

Miren, de procedimiento, compañeros. No quiero intervenir en este momento sobre la discusión, pero de procedimiento.

El tiempo ya se terminó y lo que deberíamos de hacer en términos maduros es decir que ya se acabó el tiempo, ya no pudimos aprobar la convocatoria hoy. Eso es lo que pasó. Lo siento mucho, me choca ser aguafiestas, pero eso es lo que estamos haciendo.

Si no tomamos esa decisión, pues entonces es extender esta sesión y podemos tomar la decisión de seguir trabajando sobre la convocatoria, desde luego que sí, pero entonces el otro tema ya lo dejamos para la semana que entra y lo que acordamos al principio fue que ese tema era muy urgente, así que la realidad de lo que ha pasado hoy es que esta ya se acabó, a menos que quisiéramos votar la verde contra la amarilla, si es que hay, y entonces pasar a lo siguiente. Yo lo que les propongo es eso, que asumamos que ya no pudimos hacerlo con toda la vergüenza que eso supone para un conjunto de legisladores que están aquí reunidos o que estamos aquí reunidos y ya. No sé qué otra opción hay, seguir hablando sobre eso es simplemente perder el tiempo, creo que sí.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Pues solamente queda votar.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Votar el procedimiento y ahí terminar la sesión.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Ahora estoy hablando como consejera universitaria nada más y no como la Comisión de Asuntos Legislativos.

Lo que está diciendo el consejero Alvide es cierto, porque es que en el fondo no es nada más votar si la Comisión de Asuntos Legislativos, esa es su propuesta, que fuera actividad por actividad, fecha por fecha, o lo que sugería la consejera rectora que es nada más agrupar algunas fechas importantes, sino que en el fondo tampoco hemos discutido, porque no se ha discutido, el asunto de modificar el calendario respecto de la temporalidad del 24 de mayo, o sea, lo que implica el final del semestre y el 12 de agosto, que es el inicio del semestre 2024-II. Eso no está discutido, entonces al no estar discutido pues también tendríamos que pasar a votar.

Tampoco está votada la propuesta de punto de acuerdo, que va a venir una propuesta de la consejera rectora, y por lo tanto el total de la convocatoria y por supuesto los tres avisos de integración, lo cual significa que no hemos terminado, como dice el consejero Alvide y tiene razón, y entonces como no hemos terminado yo le propongo al Pleno que cerremos la sesión, que pongamos una fecha para la próxima sesión permanente, esperemos que sea muy pronto y que pasemos en todo caso a la sesión extraordinaria urgente. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

Sigue el consejero Ibarra Malagón.

DANIEL IBARRA MALAGÓN (Cuauhtepc-Estudiente). -

Yo opino que si ya hemos pagado un precio demasiado fuerte y que ya no queremos en realidad dilatar más este proceso, creo que debemos de seguir adelante y trabajar lo que se tenga que hacer, porque si ya muchos dicen que

no quieren dilatar las cosas, pues entonces hagámoslo y si es necesario postergamos la otra sesión, porque incluso puedo decir que en una ocasión que trabajaron dos horas más y que ya habían pasado las dos horas reglamentarias, más aparte las dos horas que se pidieron, pidieron trabajar más tiempo. ¿Entonces no podríamos trabajar un poco más de tiempo? Yo pienso que para evitar más ya esta dilatación hacerlo de una vez. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue Juan Manuel Struck.

JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -

Nada más para argumentar un poco el asunto del procedimiento.

Yo considero que el problema no es menor, si no hacemos la siguiente sesión extraordinaria, entonces se paralizarán todos los trabajos del Consejo de Justicia y eso es algo que tendría una afectación para la comunidad también muy importante y creo que no podemos permitir eso.

Yo lo que propongo es que se continúe esta sesión lo más rápido posible y que nos enfoquemos justamente en definir las dos prioridades que están en la mesa. Una es la prioridad por tener la certeza de tener un rector o una rectora lo más pronto posible, y la otra es la certeza de tener un rector o una rectora con el respaldo de la comunidad, entonces que nos centremos en esos puntos de vista y mandemos a otra sesión permanente lo más pronto posible, porque sí es completamente necesario tener la sesión extraordinaria porque de eso depende que se deshaga o no se deshaga el tener o no tener Consejo de Justicia. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Martínez Ojeda.

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

Entiendo perfectamente lo que plantea el consejero Gilberto Alvide, entiendo también perfectamente lo que plantea el representante Struck, pero viendo en el escenario de daños, porque tenemos que verlo en términos de dónde hacemos menos daños.

Yo apoyaría la propuesta del consejero Ibarra, en el sentido de que hay que sopesar, estamos en una situación realmente complicada y para cualquiera de los lados pues ya la regamos, ¿entonces dónde la regamos menos?, es lo que yo diría o trataría de poner en la conciencia de los compañeros dónde regamos menos el tepache. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Yo también tomo la palabra.

En otras ocasiones también y ya dejamos antecedentes, cuando hemos sesionado y hemos extendido la sesión hasta por dos horas y luego extendemos una hora más u hora y media más lo hemos hecho, ¿entonces por qué no ahorita en este tiempo nos agarramos las dos horas más que nos faltan o el tiempo que sea necesario para sacar este tema, y el otro, como es un puro acto protocolario, pues dijimos que una hora? Y entonces si nos íbamos a ir a las ocho nos tenemos que ir a las nueve de la noche, hay que pensar eso nada más.

Sigue el consejero Portillo.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Estudiante). -

Moción de procedimiento.

Yo creo que esta discusión en ver en cuestión a si nos alargamos más o menos, aquí el problema es asegurar el quórum de estudiantes, entonces mi propuesta de procedimiento es preguntarles nuevamente a los estudiantes quiénes son los que se pueden quedar hasta terminar, y no una hora, no dos horas sino hasta terminar la convocatoria y el siguiente proceso.

¿Por qué? Porque de ahí se puede partir y evitarnos esta argumentación innecesaria. Entonces le solicito a usted que le haga una pregunta a los y las estudiantes quiénes son los que se pueden quedar hasta culminar los puntos, es decir, la convocatoria y el del Consejo de Justicia, porque si le poner un pero vamos a volver a caer.

Esa es mi propuesta de procedimiento, preguntarle a cada uno de los estudiantes y que lo diga delante de la comunidad para que vean que no es cuestión de un cierto lado o de un cierto punto que se inclina y que hay que romper quórum y sus motivos de por qué no pueden quedarse.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejero Portillo, adelante.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Me sumo al comentario que hizo el profesor Emigdio de que tenemos que ver cuál es el daño menor, y yo me sumaría a la propuesta del consejero Daniel

Ibarra de extender esta sesión por dos horas más. Y no creo que ya sea necesario consultarles a los estudiantes, porque si extendemos dos horas más no se va a realizar la sesión que viene, la de las cinco y media. Si tomamos la decisión de extender esto por dos horas más estamos eligiendo por un daño, desde mi punto de vista, menor.

Esa es mi opinión, entonces yo iría por que se votara la propuesta del consejero Ibarra de extender por dos horas más y terminar justamente lo que tiene que ver con el calendario.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue la consejera Oliva Ríos.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Como secretaria técnica de la Comisión de Asuntos Legislativos, con mucho respeto a las propuestas del consejero Emigdio y del consejero Francisco, eso no es posible, colegas.

Mi propuesta es la siguiente: es necesario hacer la sesión extraordinaria urgente, forzosamente hay que hacerla porque se queda el Consejo de Justicia sin poder trabajar, sin garantizar la continuidad de sus trabajos. Y tampoco es, como dice el consejero Adrián, nada más meramente protocolario, eso no es cierto. Son dos temas en la sesión extraordinaria urgente.

Por lo tanto, mi propuesta es la siguiente: que ahorita suspendamos los trabajos de esta sesión con el compromiso de regresar a esta sesión una vez que terminemos la sesión extraordinaria urgente.

¿Por qué razón? Porque hacer lo contrario, continuar con la convocatoria y luego seguir a la sesión extraordinaria urgente implica violar nuestros propios acuerdos, colegas, porque ya dijimos que nos convocábamos para las cinco y media. Estamos en el momento justo para suspender la sesión, entrar a la sesión extraordinaria, trabajar lo de la sesión extraordinaria y resolverlo en una hora o en hora y media, como habíamos acordado, y luego regresar a los trabajos de la convocatoria.

Esa es mi propuesta. Y estoy muy de acuerdo con la consejera Edith en que hay que revisar el asunto del quórum porque eso puede generar problemas con relación a la convocatoria, esto en el entendido de un escenario A: continuar los trabajos y resolver la sesión extraordinaria. Pero, colegas, resolver la sesión extraordinaria hoy es obligatorio y podemos respetar nuestros propios acuerdos y pasar a la sesión extraordinaria.

El escenario B es: respetar nuestros acuerdos, pasar a la sesión extraordinaria y convocarnos para la sesión permanente con relación a la convocatoria la próxima semana. Ese sería el escenario B, que tampoco es ideal sin duda alguna y sería preferible que salga la convocatoria el 8 de abril sin duda alguna, pero eso lo tiene que votar el Pleno. Hay cosas que no hemos discutido con relación a la convocatoria, entonces tampoco va a ser una decisión sencilla y tendríamos que votar.

Entonces yo les pido encarecidamente que las comisiones unidas tenemos clarísimo que es muy grave que el Consejo Universitario no decida hoy lo del Consejo de Justicia, así es que hoy se tiene que decidir eso, por lo tanto les pedimos su sensibilidad para que nos vayamos ahorita, cerremos y pasemos a

las cinco y media, independientemente de si estamos en el escenario A o en el escenario B que he señalado. Gracias.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Creo que hay que empezar a las 5:15. Yo estoy de acuerdo con la consejera Oliva, no podemos no sesionar y paremos esta sesión. Lo que me preocupa mucho es que podríamos llamar de manera urgente que terminando la sesión extraordinaria, que tratemos de hacerlo rápido, podamos seguir sesionando. El problema es que si decimos eso solamente y se rompe el quórum, tiene que sesionar la Comisión de Organización para llamar a una nueva sesión, porque ya no sería una sesión ordinaria sino que tendrían que llamarla de nueva cuenta.

No sé si podamos votar algo que sea un poco exótico, es decir, que hagamos dos llamados: uno, a tratar de sesionar después de la sesión extraordinaria; y otro, ponerle una fecha de una vez a fin de que incluso nos ahorremos la posibilidad de que rompiéndose el quórum no tenga que sesionar la Comisión de Organización.

Si les parece eso, podemos decir: uno, que podríamos continuar esta sesión después de que termine la sesión extraordinaria si hay condiciones, y si no, de manera urgente el lunes en la mañana o una cosa de ese tipo que nos dé el doble seguro. Si están de acuerdo, procedemos a votarlo.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Yo tengo otra propuesta diferente.

Entiendo la propuesta de la consejera Oliva, pero yo creo que si cerramos esta sesión, o sea, yo mantengo la propuesta de que se sesione por dos horas más. Lo que podemos hacer es que si queremos sesionar para el otro punto podemos mandar una errata a la convocatoria para empezar a las 7:15 de la noche. Eso lo hemos hecho.

Al final de cuentas, lo que se está proponiendo es sesionar más tiempo y en este momento en vez de cambiar de tema, eso es más complicado que sesionar dos horas más y simplemente mandar una errata y ajustar una hora u hora y media, creo que eso sería lo mejor.

Esa es la propuesta que hago manteniendo la propuesta de sesionar dos horas más.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Si el consejero Portillo mantiene su propuesta tenemos que votar las dos propuestas expresadas. Incluso podemos votar primero la del consejero Portillo y si no gana tenemos que construir una redacción que nos dé certidumbre sobre el quórum, tanto en la sesión posterior como en un día.

La propuesta sería que se sesione dos horas más en este momento, primero votamos eso y si no gana redactamos lo otro que es el de declarar la sesión permanente.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Pero antes declaramos receso de esta sesión, no se cierra sino que se declara un receso, aseguramos el quórum y entramos a la otra sesión.

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

Yo hice una pregunta muy expresa y me están diciendo implícitamente que dentro de los males menores, ¿cuál es? Y un poco lo digo para que quede en estenográfica de lo que están diciendo de qué es prioritario y qué no es prioritario, y parece ser que la respuesta me la están dando implícitamente.

Por otro lado, quiero tocar este punto porque es fundamental. Escuché que esta es una decisión política referente al calendario, y está en estenográfica y lo dejo en el subconsciente de los presentes, independientemente de lo que se vaya a votar lo que se vaya a hacer.

Y también se habló de unas actividades ordinarias, y dentro de nuestras actividades ordinarias como universitarios es hacer exámenes de certificación y es hacer una serie de cosas que son ordinarias. Y prosigamos con lo que tenemos que hacer de votar. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Pasemos a votar las dos propuestas.

Quienes esté a favor de que la cuarta parte de la Segunda Sesión Ordinaria se extienda hasta por dos horas más levante su mano. Cuatro votos a favor. Votos en contra. Son 15 votos en contra. Abstenciones. Cinco abstenciones.

Con 15 votos a favor esta sesión no se extenderá hasta por dos horas.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Podemos irnos a un receso, pero el tema es que cuando regresemos del receso vamos a verificar el quórum; si no hay quórum se rompe la sesión, entonces hagamos las dos cosas: llamemos a un receso para poder continuar después

de la sesión extraordinaria y en su caso continuar en tal día. ¿Qué día podríamos continuar en caso de que no podamos terminar después de la sesión extraordinaria que tenemos adelante.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Mi propuesta en concreto es el lunes 8 de abril a las ocho de la mañana en San Lorenzo Tezonco.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Moción de procedimiento. Primero vota la permanente y después ya definimos el día y la hora.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Yo solamente voy a hacer un comentario y lo hago respetuosamente, porque no es la primera vez que me lo hacen. Tanto han hablado de que me faltan al respeto y siempre que hago una propuesta todo mundo empieza a gritar que no le parece, y yo nunca hago expresiones en contra de alguien que propone algo. Entonces yo les pido que me respeten porque yo a todas y a todos los respeto y no es la primera vez que me lo hacen. Gracias, aunque se rían.

Mi propuesta es el lunes 8 de abril a las ocho de la mañana en San Lorenzo Tezonco.

LUIS ROBERTO FLORES OJEDA (García Diego-Administrativo). -

Miren, yo creo que incluso ni siquiera se contraponían, o sea, se podían haber votado las dos horas más posterior al término de la sesión extraordinaria; y

que primero ahorita se votara la sesión permanente y que se pusiera de una vez la fecha, y si al término de la sesión extraordinaria ya no había quórum ya estaba definida una fecha, y si sí había quórum se continuaba dos horas más. Yo creo que a veces es pelear de manera innecesaria, porque se pudo haber encontrado esta manera, me parece, combinadas las dos propuestas sin que nadie terminara molesto. Para mí era votar dos horas más, sí, pero al término de la sesión extraordinaria.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

¿Hay alguna otra propuesta?

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Yo propongo el día martes, porque el lunes tenemos una sesión de la COMPLAN y tengo que ir y es en García Diego.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Yo propongo el miércoles 10 de abril a las 9:30 la cita en el plantel Casa Libertad.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Vamos a pasar a votar...

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Bajo mi propuesta del martes.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Quien esté a favor del lunes 8 de abril levante su mano. Cuatro votos a favor.

Quien esté a favor del miércoles 10 de abril a las 9:30 horas la cita en el plantel San Lorenzo Tezonco levante su mano. Son 15 votos a favor. Abstenciones. Tres abstenciones.

Con 15 votos a favor la próxima sesión será el miércoles 10 de abril en el plantel San Lorenzo Tezonco con cita a las 9:30 horas.

Con esto se ratifica la sesión permanente y se acuerda la continuación de la sesión ese día y nos vamos a un receso.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Nos vamos a un receso esperando regresar al término de la sesión extraordinaria, y si no es así, tenemos asegurada nuestra sesión para el miércoles 10 de abril en el plantel San Lorenzo Tezonco.

Quien esté a favor de declarar un receso de esta sesión levante su mano. Son 18 votos a favor. En contra. Abstenciones. Dos abstenciones.

Con esta última votación, secretario técnico, declaramos en receso esta sesión para dar inicio a la Novena Sesión Extraordinaria que se acordó en el Pleno del Consejo Universitario, el tema de la misma es el Consejo de Justicia.

Receso para celebrar la IX Sesión Extraordinaria

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Comunidad universitaria, les informo que no hay quórum y no hay condiciones para continuar después del receso que hicimos de la cuarta parte de la

Segunda Sesión Ordinaria del Séptimo Consejo Universitario. Entonces nos vemos aquí mismo en el plantel San Lorenzo Tezonco el próximo miércoles 10 de abril a las 9:30 horas para continuar con la discusión de la convocatoria para la Rectoría. Gracias.

El cierre de la sesión es a las 20 horas con 57 minutos.

ooOoo